

LA PERSISTENCIA DE LA MEMORIA

LONDRES 38 · UN ESPACIO DE MEMORIAS EN CONSTRUCCIÓN

..... GLORIA OCHOA SOTOMAYOR  CAROLINA MAILLARD MANCILLA

LA PERSISTENCIA DE LA MEMORIA

Londres 38, espacio de memorias en construcción

Gloria **Ochoa** Sotomayor • Carolina **Maillard** Mancilla

Londres 38
espacio de memorias

LA PERSISTENCIA DE LA MEMORIA: Londres 38, un espacio de memorias en construcción
Santiago, noviembre 2011

Gloria Ochoa Sotomayor y Carolina Maillard Mancilla, Integrantes de Germina, conocimiento para la acción

Londres 38, espacio de memorias

“**La persistencia de la memoria**” es el título de la campaña que el año 2007 organizó el Colectivo Londres 38 junto a otras organizaciones (Colectivo 119, familiares y compañeros, Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo –CODEPU-, Corporación Memoria Histórica Concepción, Coordinadora Nacional de ex Presos Políticos, Colectivo de Familiares y Amigos de Ejecutados Políticos por Explosión, Servicio Paz y Justicia, Regional Metropolitano de ex Presas y Presos Políticos) para revertir la medida tomada por el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet de convertir Londres 38 en sede del Instituto Nacional de Derechos Humanos. Este título refleja el proceso descrito en este texto, el que en muchas de sus partes ha sido construido a partir de documentos elaborados por los colectivos y en la Mesa de Trabajo.

Registro de Propiedad Intelectual N° 219.239
ISBN 978-956-9209-02-4

Edición y Producción: Londres 38, espacio de memorias

Diseño y Diagramación: AjíCOLOR

Impresión: Andros Impresores

Fotografías: Archivo de Londres 38, espacio de memorias

Londres 38, espacio de memorias

Santiago de Chile
Londres@londres38.cl
www.londres38.cl

(562) 638 80 54

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Esta publicación es financiada con recursos del Estado aportados a través de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM).

Agradecimientos

Agradecemos a Londres 38, espacio de memorias por habernos dado la oportunidad de escribir este relato y acercarnos a su lucha por la memoria.

A Claudia, Elizabeth, Erika, Gloria, Magdalena, Miguel, Mónica, Roberto y Viera, por su confianza y persistencia.

A todos aquellos que lucharon porque Londres 38 fuera un espacio de memorias y nos devolviera una parte de nuestra historia y de nuestros luchadores y luchadoras.

ÍNDICE

Introducción	11
Una aproximación a la historia de Londres 38	21
Algunos hitos en la cronología de Londres 38	39
<i>Sede del Partido Socialista (1970-1973)</i>	39
<i>Centro de prisión, tortura y exterminio (septiembre de 1973 a septiembre de 1974)</i>	39
<i>Sede del Instituto O`Higginiano (1979 -2007)</i>	42
Recuperación de Londres 38, acciones colectivas para la memoria y en	47
contra del olvido	
Denuncia y defensa jurídica (1973-1980)	48
Señalización (1980-1990)	52
Surgimiento de sitios de memoria (1990-2005)	53
Toma de Londres 38 por hijos e hijas de detenidos desaparecidos y	61
ejecutados políticos	
Nuevas acciones para la recuperación de Londres 38 (2005-2010)	62
<i>Acto litúrgico de sanación</i>	68
<i>Acto conmemorativo de cada jueves</i>	69
<i>Memorial Londres 38</i>	70
<i>Investigación, documentación y difusión</i>	72
<i>Articulación en redes</i>	76
La Mesa de Trabajo Londres 38	85
Marco ético, histórico y político de Londres 38	89
¿Qué rol debe cumplir el Estado?	95
Cuál debe ser el marco temporal del trabajo de Londres 38	97
Quiénes y cómo son parte de la Mesa de Trabajo	100
Qué estamos construyendo ¿un museo, un centro cultural, un espacio	104
de memorias?	

Qué contenidos deben nutrir a este espacio de memorias y cómo deben ser expresados	110
Derecho a la memoria y políticas públicas	112
Memorias en construcción, producción colectiva de las narrativas de Londres 38	125
Para qué recordamos, cómo y a quiénes transmitir esta memoria	128
Talleres acerca de Visitas Guiadas	129
Para qué las visitas guiadas en Londres 38	132
Qué contar, cómo relatar las memorias de Londres 38	133
Quién o quiénes deben ser los guías del recorrido por Londres 38	147
A quiénes están dirigidas las visitas guiadas de Londres 38	148
Diseño para la habilitación y restauración de Londres 38	155
La casa como soporte principal de memoria	156
Entre las borraduras y los señalamientos	159
Un espacio de diálogo y reflexión para la construcción de memorias	162
Cómo hablar desde este espacio de memorias	165
<i>Algunos contenidos centrales</i>	166
<i>La no literalidad y la reivindicación del cuerpo social</i>	167
<i>Lo dialógico como metodología y como forma de relacionamiento</i>	169
<i>Preguntas con respuestas en construcción</i>	170
La construcción de un espacio de memorias	172
<i>Los objetivos y líneas de trabajo</i>	172
<i>Quiénes y cómo construyen este espacio de memorias</i>	175
<i>El desafío de la profesionalización y la institucionalización</i>	177
Londres 38, espacio de memorias en construcción...	189
Bibliografía	195

INTRODUCCIÓN

A continuación presentamos una revisión y análisis de distintas instancias de reflexión y trabajo colectivo en función de definir los usos y sentidos de Londres 38 como espacio de memorias, llevadas a cabo entre los años 2008 y 2010 por organizaciones y personas vinculadas a dicho sitio. Las instancias de discusión consideradas son: Mesa de Trabajo Londres 38, Talleres de discusión de la narrativas de Londres 38 y Talleres de discusión para la habilitación y restauración de Londres 38.

Esta revisión intenta aportar a la historia de denuncia y visibilización de violaciones a los derechos humanos ocurridas en este lugar cuando funcionó como cuartel Yucatán, centro clandestino de detención, tortura y exterminio a cargo de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), aparato de inteligencia de la dictadura militar de Augusto Pinochet. Asimismo, se busca poner de relieve los procesos de resistencias que surgieron desde la propia instalación de la dictadura y que se mantienen hasta la actualidad, siendo una de las principales motivaciones de estos procesos de resistencias problematizar y cuestionar el discurso institucional actual respecto a los hechos del pasado reciente.

En este contexto, entendemos la memoria como un modo de recordar y elaborar el pasado socialmente y como producción discursiva de los sujetos que da cuenta de las diversas “fuentes de sentido” de un determinado grupo o comunidad y que contribuye a constituir social y culturalmente a los individuos que forman parte de ellos (Castells, 1998 en Bize et al, 2010:16). De esta forma, comprendemos que la memoria tiene un carácter colectivo, es decir, como señala Halbwachs (2004) “completamos nuestros recuerdos ayudándonos, al menos en parte, con la memoria de los otros” (Halbwachs, 2004 en Ibíd.). Esta permanente reelaboración de lo heredado, que es la base de toda invención de futuro, se ha convertido en una cuestión crucial para importantes sectores de la sociedad chilena. Además, el ejercicio de la memoria conlleva conflictos, relacionados con imponer interpretaciones respecto a lo ocurrido.

Como señala Huysen, en las sociedades postdictatoriales de América Latina, el peso creciente de las temáticas de la memoria y patrimonio adquiere “una inflexión más explícitamente política”, señalando que “el discurso de la memoria en los 90 está estrechamente ligado al de los derechos humanos y la justicia. No es sólo un debate sobre memorias y olvidos, sino una lucha por restituciones, juicios, encarcelamientos. Y ninguna de esas batallas se podría haber llevado adelante sin el sostén de una cultura de la memoria” (Huysen en Costa, 2002, párr.8). En este escenario, la cultura de la memoria o las acciones por la memoria cumplen una importante función, “yo observo que donde hay cultura de la memoria, hay conflicto; hay lucha por imponer un sentido del tiempo y el espacio” (Ibíd.) y, de cierto modo también, en esa construcción de memorias pervive la posibilidad de transformación.

Con distintos énfasis, contenidos y formas de aproximación, cada sociedad tiene sus propios motivos para volver la vista al pasado y cada comunidad vive estos procesos de manera diferenciada ¿cómo se manifiestan en Chile?, ¿cómo queremos que esos procesos se expresen en nuestro país y ser parte constitutiva de su historia?

La experiencia de Chile, así como la de otras sociedades latinoamericanas y europeas, atravesadas por dictaduras, grandes guerras y procesos traumáticos, indica que cuando se transforman las relaciones sociales, las sociedades necesitan elaborar y procesar los efectos y las huellas de lo vivido. La experiencia también indica que se trata de procesos complejos y de larga duración en los que se plantean los problemas relativos a la “verdad” sobre lo sucedido, el ejercicio de la justicia y el desarrollo de diversas iniciativas de reparación para los sobrevivientes y/o los familiares de los detenidos desaparecidos y ejecutados y para el conjunto de la sociedad.

Pero este es un campo necesariamente polémico. Las disputas por la memoria –o también la “batalla de la memoria” (Illanes, 2002), o los “trabajos de la memoria” (Jelin, 2002) – no sólo se encargan de traer al presente aquello que determinados grupos sienten que merece ser recordado, sino también aquello que marcó, dividió o perturbó a la sociedad y a la convivencia social. La memoria, en este sentido, constituye un campo abierto que permite volver una y otra vez sobre el

pasado para reiterar un ejercicio hermenéutico que colabora en la construcción de sentidos de la sociedad.

Esta perspectiva parece clave para pensar en proyectos que buscan favorecer procesos de memoria, por cuanto efectivamente consideramos que de lo que se trata es de abrirlos, más que de imponer una interpretación que los cierre; así se contribuye a la expresión de los sujetos y, por esa vía, a su propia constitución como “sujetos hablantes” (o sujetos lingüísticos) que, para buena parte de las nuevas corrientes de pensamiento social, es una forma privilegiada para que los sujetos terminen de constituirse como tales. En este marco, constituye un paso necesario para su constitución como sujetos de y con memoria, como sujetos históricos.

Al examinar los discursos y las prácticas de diversos actores en Chile surgen sus especificidades y diferencias. Desde el Estado, en general, se ha prestado particular atención a iniciativas de carácter simbólico tales como la conmemoración del Bicentenario, la instauración del Día del Patrimonio Cultural y los esfuerzos dirigidos a obtener el reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad para diversos sitios de carácter cultural. Por otra parte, desde hace más de una década se han venido realizando acciones que pueden considerarse acciones por la memoria (conocidas también como “emprendimientos de la memoria”¹), relacionadas con la historia reciente. Aunque tienen escasa visibilidad mediática, estas iniciativas han surgido como demandas de grupos y sectores sociales que, en ocasiones, han sido acogidas por el Estado. Tal es el caso de las intervenciones conmemorativas relacionadas con las violaciones a los derechos humanos en Chile y que según datos del programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, se ha traducido en 147 iniciativas de diverso tipo, en las 15 regiones del país².

1 Respecto al concepto ver Elizabeth Jelin (2002). *Los trabajos de la memoria, Siglo XXI*, Buenos Aires.

2 “Las agrupaciones de familiares, los amigos, compañeros de trabajo o de profesión y, en ocasiones, los propios vecinos, propiciaron la instalación de cruces, memoriales, placas alusivas en hospitales, universidades, plazas y salas de clase, como una forma de rendir homenaje a la memoria de las víctimas y contribuir a la formación de una conciencia social que impida la repetición de estos hechos en nuestro país”. Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, sección Memoriales, Qué son, párr. 5.

Londres 38 ha llevado adelante un proyecto particular en este sentido, el que se caracteriza por cuestionar cualquier intento de institucionalización de un discurso respecto a los hechos del pasado reciente, principalmente del terrorismo de Estado. Es decir, asumiendo el terrorismo de Estado como política de exterminio y violación de los derechos humanos, se apuesta a una construcción colectiva, abierta y dinámica de las memorias desde la experiencia de cada persona y organización que se sienta llamada a esa construcción abordando críticamente cualquier discurso instaurado respecto al pasado.

En este contexto, hay que tener presente también que Londres 38 es más que un espacio físico. La demanda de los colectivos por “recuperar” la casa no debe hacernos olvidar que su “valor” está asociado a una historia, a un conjunto de memorias, discursos, espacios sociales y redes que se han constituido en torno a ella, dando origen a los diversos usos, prácticas y procesos de apropiación y resignificación del lugar.

Consecuentemente, todo proyecto relacionado con este espacio de memorias debe considerar esa multiplicidad de experiencias, y no sólo la “visita” o el uso del inmueble, sobre todo, cómo esa historia nos implica, nos afecta, y cómo hoy nos hacemos cargo de ella. Su finalidad es generar, simultáneamente, procesos de construcción de conocimiento colectivo y de elaboración de las memorias, y a su vez estimular la participación social en torno a dichas memorias; entendiendo que el “nunca más” no responde sólo a un imperativo moral y a una comprensión y acción vinculada al conocimiento y entendimiento del horror; sino que responde a un imperativo ético, histórico y político, que reconoce un permanente conflicto social y apela a reflexionar respecto a él, así como a la posibilidad de transformar la sociedad en que vivimos.

La mirada desde el presente permite revisitar el pasado a la luz de nuestros desafíos actuales y desmontar así algunas de las “verdades” de nuestro tiempo y proyectarlas al futuro. Una de ellas: “la suposición de que hemos arribado a un lugar completamente diferente y distante de nuestro pasado autoritario (...), que nos obliga a “dejar atrás” aquel pasado, cancelado definitivamente. No es cierto. Las actuales democracias construyen sobre aquellas ruinas y, si las miramos con detenimiento, podemos rastrear en ellas, aún vivos y pulsando, reciclados pero

básicamente idénticos, a muchos de los componentes más autoritarios de las elites políticas, religiosas, intelectuales y de la sociedad civil misma” (Calveiro, 2001 en Colectivo Londres 38, 2009).

La relevancia de este espacio de memorias en construcción radica en el aporte al conocimiento histórico y la construcción de las memorias vinculadas a la historia reciente en general y a Londres 38 como centro de detención, tortura y exterminio en particular. Pero sobre todo, como un aporte al conocimiento y visibilización de la historia socio-política de los movimientos de izquierda asociados y sus proyectos transformadores que fueron truncados por el terrorismo de Estado, pero que sobreviven en los y las luchadores sociales del presente y en quienes persistentemente han actuado por recuperar Londres 38 como un espacio de memorias, denunciando y señalando su uso como un lugar del accionar del terrorismo de Estado, en un ejercicio constante con diferentes resultados, desde el período de la dictadura hasta la actualidad.

También consideramos que el recorrido que hace esta publicación, así como la construcción de memorias que ha hecho suya Londres 38 es y será problematizable. Tanto este texto como ejercicio de memoria como el propio ejercicio hecho por Londres 38 constituyen una opción que necesariamente significa cuestionamiento y conflicto, ya que “enfrentar el pasado es desnudar el poder que ha construido ese relato” (Maillard, 2003:45) y la forma de hacerlo puede ser siempre re-mirada y re-visitada; por ello, la construcción de memorias debe considerar espacios de participación para la discusión y disputa simbólica de las interpretaciones del pasado.

La historia de Londres 38 ha sido permanentemente tensionada entre las “borraduras” y los “señalamientos”. El ocultamiento, el simulacro y la re-escenificación han sido movimientos de parte de la institucionalidad por dejar entre el secreto-olvido-advertencia los hechos del pasado. El señalamiento, la marca, la rayadura en el muro han sido movimientos de parte de la lucha y persistencia de la memoria por reconocer-visibilizar-reconstruir el terrorismo de Estado y el pasado reciente. Londres 38 como espacio de memorias ha asumido el desafío de visibilizar las borraduras y no invisibilizar los señalamientos, lo que significa un ejercicio de búsqueda de una relación sentida entre pasado y presente. Las diferentes accio-

nes de denuncia llevadas a cabo por las agrupaciones que han recuperado para la memoria este inmueble, han estado permanentemente orientadas a “hacer ver”, a marcar, a hacer visible en la sociedad y en el espacio público de la ciudad este lugar, contribuyendo al proceso de elaboración de las memorias, al conocimiento del patrimonio, historia asociada y a la ampliación del debate en torno a estos sitios. Buscando establecer un puente de continuidad entre las luchas del pasado y las del presente, constituyendo la memoria como un recurso para la acción en lo contingente y actual³.

Reconocer los vínculos y continuidades, así como las rupturas y diferencias entre unas generaciones y otras, constituye parte de un ejercicio de memoria que requiere, a su vez, de un trabajo de recuperación, elaboración crítica y transmisión de ese patrimonio, de esas historias y de las memorias de los protagonistas y testigos, evitando por igual los reduccionismos mistificadores o victimizantes, así como la simple apología o la denigración (Ibid).

Sin embargo, toda esta construcción es un desafío; un desafío que lleva a plantearse preguntas constantes con respuestas siempre en construcción ¿qué hacer de este espacio de memorias?, ¿cómo hablar de y desde este espacio de memoria?, ¿cómo y con quiénes construir memoria?, ¿cómo ejercer con otros el derecho a la memoria sin clausurar su construcción?, ¿cómo hacer que la construcción de memorias sea un proceso que de continuidad a las luchas del pasado y del presente?, ¿cómo dar cuenta del conflicto y desafío/problema del proceso de construcción de memoria?

Pensamos que estas preguntas son constitutivas de la memoria como proceso y que ayudan y son esenciales para enfrentar el desafío de la no institucionalización y clausura; por ello, esperamos, seguir en la construcción inacabada de sus respuestas desde la construcción de memorias como un recurso para la acción.

Como hemos señalado, el presente documento da cuenta de la revisión y análisis de distintas instancias de reflexión y trabajo colectivo desde Londres 38, espacio

³ Gloria Elgueta, “Memorias en construcción”, p. 7, ponencia presentada al Coloquio Internacional Memorial Democrático, Barcelona, España, octubre de 2007, en www.memorialdemocratic.es.

de memorias, donde se ha reflexionado en torno a estas y otras preguntas. Se estructura en torno a seis capítulos. En el primero nos aproximamos a la historia de los usos del lugar en distintos momentos de su historia. Luego, en el segundo capítulo, se revisan acciones colectivas tendientes a la recuperación de Londres 38 y visibilización de lo ocurrido en tanto centro de detención, tortura y exterminio. En el tercer capítulo se abordan las discusiones, acuerdos y desacuerdos en el proceso de la Mesa de Trabajo Londres 38, en la que participaron representantes del Estado y de las agrupaciones vinculadas a este sitio de memoria. Se continúa, en el cuarto capítulo, con la reflexión sobre los procesos de construcción colectiva de las narrativas de Londres 38. En el quinto capítulo se exponen los principales ejes que constituyen los productos del proyecto “Diseño de la restauración del inmueble fiscal Londres 38 –ubicado en la comuna de Santiago- para su habilitación como espacio de memoria”. Por último, se presentan reflexiones finales acerca de los contenidos expuestos y las interrogantes que surgen de ellos y del proceso de construcción de memorias.

UNA APROXIMACIÓN A LA HISTORIA DE LONDRES 38⁴

A partir de septiembre de 1973, luego de haber derrocado al gobierno constitucional de Salvador Allende, la dictadura militar dio inicio a una represión masiva e indiscriminada en todo el territorio nacional. Esta estrategia fue modificada a partir de abril del año 1974, cuando comenzó una etapa más selectiva, a través de la implementación sistemática de la práctica del secuestro y la tortura seguidas de la desaparición de prisioneros políticos, inspirada en la experiencia francesa en Argelia (Robin, 2005; Iglesias, 2003 en Colectivo Londres 38, 2009). Es en ese contexto que el recinto conocido como Londres 38 adquiere una importancia central.

Como muchos recintos secretos de detención, tortura y exterminio, Londres 38 ha sido objeto de diversas formas de ocultamiento, sea para borrar las huellas de los perpetradores o para relegar una historia que resulta incómoda en un escenario en que los actores dominantes han propiciado formas de “pacto social” y de “reconciliación nacional”, con las correspondientes cuotas de olvido que éstas requieren.

El caso de Londres 38 es particularmente ejemplar porque sobre este espacio han operado múltiples y diversas formas de “borradura”, en distintos momentos de su historia, a pesar -o justamente por ello-, de haber sido uno de los más importantes recintos de detención, instalado además en el centro de la ciudad de Santiago y el único, de los que funcionaron en la Región Metropolitana durante el primer año de la dictadura, que se mantiene intacto y en poder del Estado.

Londres 38, era conocido en la jerga militar como el Cuartel Yucatán y fue el primer eslabón de una cadena de recintos de reclusión ubicados en esta Región, que incluyó a otros tres centros clandestinos utilizados por la DINA en su ofensiva

4 Los contenidos que se tratan en este capítulo tienen como fuente de información principal el trabajo investigativo y de recopilación de antecedentes realizado por el Colectivo Londres 38 y que se encuentra disponible en la página web www.londres38.cl. Cuando la fuente es otra se especifica.

represiva en contra del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), primero, y de otras organizaciones de la izquierda chilena, como el Partido Socialista (PS) y el Partido Comunista (PC), más tarde. En diez meses, en esos cuatro principales recintos clandestinos fueron hechos desaparecer y/o ejecutados más de 219 prisioneros, en su mayor parte miembros del MIR, cifra equivalente al 40% de las estructuras de esa organización localizadas en Santiago, existentes al comienzo del año 1974 (Elgueta, 2007). Esta fue una de las ofensivas represivas más intensas de la DINA, de hecho nunca antes, ni después, durante los diecisiete años de la dictadura militar, fueron hechas desaparecer o ejecutadas tantas personas en una sola campaña represiva, en una Región Metropolitana que, a la fecha, no tenía más de dos millones de habitantes.

Fue en Londres 38 donde se inició, en forma sistemática, la práctica del secuestro y la tortura seguidas de la desaparición de prisioneros políticos en su nueva modalidad, inspirada en la experiencia francesa antes mencionada, estableciendo así una clara diferenciación con los métodos utilizados anteriormente. Este hecho es relevante para la historia de la represión en Chile, pero también para los procesos que se desencadenaron más tarde en otros países, especialmente en Argentina a partir del año 1976.

Londres 38 comenzó a funcionar en septiembre de 1973 y durante un año, un número aún no determinado de personas permaneció detenido y fue sometido a torturas. Hasta donde se ha podido establecer, desde allí la DINA hizo desaparecer o ejecutó a 96 personas, proceso que en los meses más intensos de la represión, esto es julio y agosto de 1974, significó la desaparición, en promedio, de un prisionero cada 16 horas. Considerando el breve lapso de tiempo durante el cual funcionó, estas cifras acusan una altísima tasa de mortandad. Como se ha establecido judicialmente, este organismo contó para ello con todos los recursos logísticos, financieros y de personal necesario para imponer el terror y con la más completa complicidad de los demás poderes del Estado chileno -incluido el Poder Judicial- y de la prensa (Londres38.cl, sección Su historia, párr.3).

Entre las personas que fueron ejecutadas, hechas desaparecer o que murieron posteriormente a consecuencia de las torturas, se cuentan 83 hombres y 13 mujeres, dos de las cuales estaban embarazadas. Como se ha señalado, en su inmen-

sa mayoría pertenecían a una misma organización, el MIR, y a una misma generación: 80 de ellos tenían menos de 30 años, de los cuales 43, aún no cumplían los 25, y 8 eran menores de 20 años (Colectivo Londres 38, 2009).

La represión ejercida en Londres 38 es parte de la acción represiva ejercida por la DINA en contra del MIR entre abril de 1974 y febrero de 1975; en dicho período se registran 219 ejecutados y detenidos desaparecidos, lo que da cuenta de la intensidad de la ofensiva represiva. Es así como en mayo de 1975 se presenta una solicitud de designación de ministro en visita por un total de 163 detenidos desaparecidos del MIR, en febrero del mismo año la DINA da a conocer, por primera vez y a través de una conferencia de prensa dada por dirigentes secuestrados, un listado con información falsa respecto a los detenidos. Asimismo, en mayo y meses siguientes se informa del hallazgo de chilenos muertos en Argentina -entre ellos Jaime Robotham y Luis Alberto Guendelman⁵-, también falsos. Por último en julio de 1975 diversos medios nacionales de comunicación reproducen una información que daba cuenta de la supuesta muerte de 119 hombres y mujeres chilenos a manos de sus propios compañeros producto de pugnas internas o enfrentamientos con las fuerzas de seguridad de diferentes países. Los nombres de estas 119 personas fueron tomados de los 163 incluidos en la solicitud de ministro en visita presentada en mayo; de las 119 personas 47 de ellas permanecieron detenidas en Londres 38. La publicación de esta lista de 119 nombres ha sido conocida como Operación Colombo.

Este lugar, que anteriormente había sido la sede comunal del Partido Socialista, fue rápidamente reconocido por los detenidos sobrevivientes por lo que, como una forma de borrar las huellas, la dictadura sustituyó la numeración original que designaba al inmueble por el número 40. Así, las numerosas denuncias realizadas

5 El 16 de julio de 1975 el diario Las Últimas Noticias anunció que “desaparecidos chilenos resucitaron en Argentina, pero ahora son ultimados por sus propios compañeros” (Sepúlveda, 2005: 478). Los cuerpos supuestamente eran de Jaime Robotham y Luis Alberto Guendelman. Sin embargo, los familiares de Jaime y Luis Alberto no reconocieron como de sus familiares los cuerpos encontrados; los peritajes establecieron que las características anatómicas no correspondían, así como tampoco coincidían la firma y las huellas digitales, además de encontrarse adulterada la firma del funcionario del Gabinete de Identificación. Una semana después se sumó el caso de un tercer detenido desaparecido: Carlos Perelman Ide, cuyos restos supuestamente habrían aparecido en la localidad de El Pilar, lo que también fue desmentido por su familia (Sepúlveda, 2005).

comenzaron a apuntar, a partir de ese momento, a una dirección inexistente. Luego, en 1978, mediante decreto firmado por el propio Augusto Pinochet, la propiedad del recinto fue transferida gratuitamente al Instituto O'Higiniano. Un organismo estrechamente vinculado al Ejército, financiado por el Estado chileno y dirigido, hasta el año 2006, por el general retirado Washington Carrasco, ex vicecomandante en jefe del Ejército y ministro de Defensa de Pinochet. Para culminar esta suerte de transformismo del edificio, en el año 1982 el Consejo de Monumentos Nacionales declaró el sector comprendido entre las calles París y Londres como “Zona típica y pintoresca” en atención a que en dicha zona se creó “un espacio colectivo coherente, y donde a la vez, conviven con armonía y elegancia los más diversos estilos arquitectónicos” (Consejo de Monumentos Nacionales, sección Calles París Londres, párr.3).

Personas detenidas desaparecidas, ejecutadas y muertas a consecuencia de las torturas en Londres 38

1	Carlos Rodolfo Adler Zulueta	25 años	
2	Jorge Miguel Salas Paradisi	25 años	
3	Beatriz Elena Díaz Agüero	26 años	MIR
4	Ricardo Cristián Montecinos Slaughter	27 años	
5	Julio Andrés Saa Pizarro	37 años	
6	Víctor Alejandro Garretón Romero	56 años	
7	Alejandro Patricio Gómez Vega	22 años	PC
8	Luis Emilio Orellana Pérez	25 años	PC
9	Carlos Alberto Cuevas Moya	21 años	PC
10	Pedro Rojas Castro	21 años	PC
11	Luis Alberto Canales Vivanco	27 años	PC
12	José Guillermo Orellana Meza	35 años	PS
13	Ernesto Guillermo Salamanca Morales	20 años	PC
14	Gerardo Ismael Rubilar Morales	25 años	PC
15	Álvaro Modesto Vallejos Villagrán	25 años	MIR
16	Jorge Arturo Grez Aburto	28 años	MIR

17	Agustín Eduardo Reyes González	23 años	MIR
18	Carlos Luis Cubillos Gálvez	20 años	MIR
19	Eduardo Humberto Ziede Gómez	27 años	MIR
20	Albano Agustín Fioraso Chau	23 años	MIR
21	Jorge Enrique Espinosa Méndez	24 años	MIR
22	Víctor Manuel Villarroel Ganga	18 años	MIR
23	Marcela Soledad Sepúlveda Troncoso	18 años	MIR
24	Ruth María Escobar Salinas	27 años	MIR
25	Miguel Ángel Acuña Castillo	19 años	MIR
26	Héctor Marcial Garay Hermosilla	19 años	MIR
27	Bárbara Gabriela Uribe Tamblay	20 años	MIR
28	Edwin Francisco Van Yurick Altamirano	20 años	MIR
29	Enrique Segundo Toro Romero	28 años	PC
30	Jaime Mauricio Buzio Lorca	21 años	MIR
31	Artemio Segundo Gutiérrez Ávila	23 años	MIR
32	Francisco Javier Eduardo Fuentealba Fuentealba	26 años	MIR
33	Abundio Alejandro Contreras González	28 años	MIR
34	María Inés Alvarado Börgel	21 años	MIR
35	Martín Elgueta Pinto	21 años	MIR
36	Germán Rodolfo Moreno Fuenzalida	26 años	MIR
37	Juan Rosendo Chacón Olivares	29 años	MIR
38	Eduardo Enrique Lara Petrovich	35 años	PC
39	José Caupolicán Villagra Astudillo	40 años	MIR
40	Máximo Antonio Gedda Ortiz	26 años	MIR
41	Jaime del Tránsito Cádiz Norambuena	23 años	MIR
42	Marcos Esteban Quiñones Lembach	26 años	MIR
43	Daniel Abraham Reyes Piña	24 años	MIR
44	Pedro Enrique Poblete Córdova	27 años	MIR
45	Luis Julio Guajardo Zamorano	22 años	MIR

46	Leopoldo Daniel Muñoz Andrade	22 años	MIR
47	Sergio Daniel Tormen Méndez	25 años	MIR
48	Sergio Arturo Flores Ponce	23 años	MIR
49	Ramón Osvaldo Núñez Espinoza	20 años	MIR
50	Juan Ernesto Ibarra Toledo	21 años	MIR
51	Ismael Darío Chávez Lobos	22 años	MIR
52	José Manuel Ramírez Rosales	22 años	MIR
53	Jorge Alejandro Olivares Graindorge	23 años	MIR
54	Juan Bautista Barrios Barros	27 años	MIR
55	Joel Huaiquiñir Benavides	28 años	PS
56	Hernán Sarmiento Sabater	26 años	MIR
57	Aroldo Vivian Laurie Luengo	30 años	MIR
58	Zacarías Antonio Machuca Muñoz	22 años	MIR
59	Luis Armando Valenzuela Figueroa	23 años	MIR
60	Alejandro Arturo Parada González	22 años	PS
61	Alfonso René Chanfreau Oyarce	23 años	MIR
62	Eduardo Enrique Alarcón Jara	28 años	MIR
63	Gumercindo Fabián Machuca Morales	28 años	PS
64	Ofelio de la Cruz Lazo Lazo	43 años	MIR
65	Sergio Sebastián Montecinos Alfaro	28 años	PS
66	Juan Aniceto Meneses Reyes	27 años	MIR
67	Mauricio Edmundo Jorquera Encina	19 años	MIR
68	Muriel Dockendorff Navarrete	23 años	MIR
69	María Angélica Andreoli Bravo	27 años	MIR
70	Dignaldo Herminio Araneda Pizzini	23 años	MIR
71	María Cecilia Labrín Saso	25 años	MIR
72	Iván Sergio Carreño Aguilera	16 años	PC
73	Hugo Antonio Concha Villegas	29 años	MIR
74	Newton Larrín Morales Saavedra	39 años	MIR

75	Andrés Tadeo Galdámez Muñoz	44 años	PC
76	Manuel Antonio Carreño Navarro	53 años	PC
77	Rodolfo Alejandro Espejo Gómez	18 años	PS
78	Rosetta Gianna Pallini González	21 años	MIR
79	María Elena González Inostroza	22 años	MIR
80	Gregorio Antonio Gaete Farías	22 años	PS
81	Álvaro Miguel Barrios Duque	26 años	MIR
82	Hernán Galo González Inostroza	26 años	MIR
83	Ricardo Aurelio Troncoso Muñoz	26 años	MIR
84	Elsa Victoria Leuthner Muñoz	32 años	MIR
85	Sergio Alberto Riveros Villavicencio	32 años	PC
86	Carlos Eladio Salcedo Morales	21 años	MIR
87	Juan Miguel Mura Morales	24 años	PS
88	Sergio Emilio Vera Figueroa	28 años	
89	Oscar Manuel Castro Videla	40 años	PS
90	Víctor Daniel Arévalo Muñoz	26 años	PC
91	Alberto Bladimir Arias Vega	19 años	PC
92	Modesto Segundo Espinoza Pozo	32 años	MIR
93	Washington Hernán Maturana Pérez	26 años	PC
94	Juan Bautista Maturana Pérez	29 años	PC
95	Violeta del Carmen López Díaz	40 años	MIR
96	Sonia de las Mercedes Bustos Reyes	30 años	MIR

FUENTE: WWW.LONDRES38.CL

LOS 119

“En julio de 1975, diversos medios nacionales de comunicación reprodujeron profusa y ampliamente, una información que daba cuenta de la supuesta muerte de 119 hombres y mujeres chilenos, a manos de sus propios compañeros, producto de pugnas internas o en enfrentamientos con las fuerzas de seguridad de diversos países. La cifra de nombres correspondía, aproximadamente, a la mitad del total de detenidos -alrededor de 219-, que habían desaparecido producto de la acción represiva planificada y sistemática de la DINA en contra del MIR, entre mayo de 1974 y febrero de 1975.

Como se supo entonces, y tal como lo oficializó posteriormente el Informe Rettig, dicha publicación fue producto de la Operación Colombo, una maniobra de la DINA, que había comenzado en junio de ese año, con la difusión en la prensa chilena de una información que alertaba sobre la presencia de "grupos guerrilleros", integrados por ciudadanos chilenos, que se preparaban en territorio argentino para ingresar al país. Esta operación respondía al esquema de "guerra psicológica", utilizado por las dictaduras de la época, en el marco de las políticas de contra-insurgencia adoptadas; y tenía un doble objetivo, encubrir la acción represiva y, al mismo tiempo, aterrorizar a los militantes y simpatizantes del MIR y de la izquierda, publicitando el aniquilamiento de sus cuadros y la derrota de la política de resistencia a la dictadura”.

Quiénes eran

La mayoría de las personas mencionadas en esta lista tenía menos de 25 años al momento de su detención. Diez de ellos eran menores de edad. Otros, ya habían cumplido más de 60 años. Entre las 20 mujeres, Jacqueline Drouilly tenía 25 años, y hacía tres meses que esperaba su primer hijo.

Casi todos los detenidos habían sido dirigentes estudiantiles, sindicales, gremiales y miembros de organizaciones sociales y políticas, 94 de ellos pertenecían al MIR, 9 al Partido Socialista, 7 al Partido Comunista y 1 al MAPU. En su mayoría eran estudiantes, pero también había empleados, profesionales y obreros.

Huelga de hambre en Puchuncaví

A las numerosas declaraciones de los familiares y otros testigos que, en muchos casos, habían presenciado la detención, se sumó el testimonio de 95 detenidos que permanecían en el campamento Melinka de Puchuncaví, quienes el 31 de julio de 1975 iniciaron la primera huelga de hambre bajo dictadura, la que se extendió por 9 días, exigiendo una respuesta sobre el destino de las personas mencionadas en las listas. Los 95 huelguistas, arriesgando sus propias vidas, dieron testimonio de haber visto en diversos centros de interrogatorio y detención a la mayoría de los 119 chilenos que se daba como muertos en el extranjero. Estos testimonios fueron ratificados posteriormente en los tribunales de justicia. En la comunicación entregada a las autoridades del Campo de detenidos señalaban que la huelga de hambre "responde a un imperativo de conciencia y de solidaridad que no podemos dejar de expresar".

Entre los participantes en la huelga de hambre estaban militantes y dirigentes del MIR, algunos de los cuales fueron asesinados con posterioridad a su liberación, entre ellos el periodista José Carrasco Tapia, asesinado el 8 de septiembre de 1986, en una acción de represalia por el atentado al ex dictador Augusto Pinochet; Juan Carlos Gómez Iturra, muerto en un enfrentamiento en julio de 1979; Carlos René Díaz Cáceres, muerto en 1982 por una explosión cuya causa se desconoce; y Eduardo Charme, dirigente del Partido Socialista, asesinado en un falso enfrentamiento el 14 de septiembre de 1976".

FUENTE: WWW.LONDRES38.CL



• Londres 38, años 70. Archivo de Londres 38, espacio de memorias.



• Londres 38, 2008. Archivo de Londres 38, espacio de memorias.

El caso de los 119. Operación Colombo

1	Stalin Arturo Aguilera Peñaloza	25 años	Maestro pintor	PC
2	Francisco Eduardo Aedo Carrasco	63 años	Arquitecto	PS
3	Rubén David Arroyo Padilla	24 años	Artesano	MIR
4	Miguel Ángel Acuña Castillo	19 años	Estudiante Universitario	MIR
5	Víctor Daniel Arévalo Muñoz	26 años	Vendedor, ex presidente del Comité de Vivienda de Villa Quilicura	PC
6	Alberto Bladimir Arias Vega	19 años	Mecánico	PC
7	Jorge Elías Andrónicos Antequera	25 años	Egresado de Ingeniería Eléctrica de la Universidad Técnica del Estado (UTE),	MIR
8	Juan Carlos Andrónicos Antequera	23 años	Estudiante de la Universidad de Antofagasta	MIR
9	María Inés Alvarado Börgel	21 años	Secretaría	MIR
10	María Angélica Andreoli Bravo	27 años	Trabajadora de Sigdo Koppers	MIR
11	René Roberto Acuña Reyes	22 años	Estudiante	MIR
12	Eduardo Enrique Alarcón Jara	28 años	Albañil	MIR
13	Sonia de las Mercedes Bustos Reyes	30 años	Secretaria	MIR
14	María Teresa Bustillos Cereceda	24 años	Estudiante Universitaria	MIR
15	Jacqueline del Carmen Binfa Contreras	28 años	Estudiante Universitaria	MIR
16	Jaime Mauricio Buzio Lorca	21 años	Estudiante de la Universidad Técnica del Estado (UTE)	MIR
17	Carmen Cecilia Bueno Cifuentes	24 años	Cineasta	MIR
18	Arturo Barría Araneda	38 años	Profesor de Música del Liceo Darío Salas	PC
19	Antonio Sergio Ernesto Cabezas Quijada	28 años	Ex empleado de la Dirección de Industria y Comercio (Dirinco)	PS
20	Francisco Javier Bravo Núñez	24 años	Mecánico de automóviles	MIR
21	Mario Edulfo Carrasco Díaz	18 años	Estudiante	PS
22	Mario Eduardo Calderón Tapia	31 años	Periodista	MIR

23	Alfonso René Chanfreau Oyarce	23 años	Estudiante de Filosofía de la Universidad de Chile	MIR
24	Claudio Enrique Contreras Hernández	27 años	Constructor civil, Estudiante de Ingeniería de la Universidad Técnica del Estado (UTE)	MIR
25	Juan Rosendo Chacón Olivares	29 años	Médico Veterinario	MIR
26	Cecilia Gabriela Castro Salvadores	24 años	Estudiante de Derecho	MIR
27	Abundio Alejandro Contreras González	28 años	Carpintero	MIR
28	Ismael Darío Chávez Lobos	22 años	Profesor de Teatro del Departamento Universitario Obrero Campesino (DUOC), Funcionario del Ministerio de Obras Públicas	MIR
29	Carlos Luis Cubillos Gálvez	20 años	Dirigente de la Población Vietnam Heroico, Vendedor Ambulante	MIR
30	Manuel Edgardo del Carmen Cortez Joo	28 años	Contador	MIR
31	Roberto Salomón Chaer Vásquez	21 años	Ex estudiante de Sociología y Empleado de la Dirección de Industria y Comercio (Dirinco)	MIR
32	Washington Cid Urrutia	25 años		MIR
33	Jacqueline Paulette Drouilly Yurich	24 años	Estudiante de Servicio Social	MIR
34	Luis Eduardo Durán Rivas	29 años	Estudiante de Periodismo de la Universidad de Chile, Vendedor de libros	MAPU
35	Muriel Dockendorff Navarrete	23 años	Estudiante universitaria, trabajadora de la Industria Azucarera Nacional (Iansa)	MIR
36	Jorge Humberto D'Orival Briceño	26 años	Egresado de Medicina Veterinaria de la Universidad de Chile, Trabajador de laboratorio	MIR
37	Bernardo De Castro López	36 años	Dibujante Técnico	MIR
38	Félix Santiago De la Jara Goyeneche	24 años	Comerciante, ex estudiante de Historia y Geografía de la Universidad de Chile	MIR

39	Jorge Enrique Espinosa Méndez	24 años	Estudiante universitario	MIR
40	Modesto Segundo Espinoza Pozo	32 años	Ex dirigente poblacional y dirigente de la Corporación de la Vivienda (Corvi)	MIR
41	Martín Elgueta Pinto	21 años	Estudiante de Economía de la Universidad de Chile	MIR
42	Rodolfo Alejandro Espejo Gómez	18 años	Estudiante secundario	PS
43	Luis Fernando Fuentes Riquelme	23 años	Estudiante de Biología de la Universidad de Chile	MIR
44	María Teresa Eltit Contreras	22 años	Estudiante de Secretariado del Departamento Universitario Obrero Campesino (DUOC)	MIR
45	Julio Fidel Flores Pérez	22 años	Estudiante de Ingeniería en Minas en la Universidad Técnica del Estado (UTE) de Antofagasta	MIR
46	Albano Agustín Fioraso Chau	23 años	Profesor de Castellano	MIR
47	Néstor Alfonso Gallardo Agüero	24 años	Contador, dirigente del MIR en Temuco	MIR
48	Luis Julio Guajardo Zamorano	22 años	Miembro del club de ciclismo "Centenario", Estudiante de Ingeniería de la Universidad de Chile	MIR
49	Héctor Marcial Garay Hermosilla	19 años	Estudiante de Pedagogía básica de la Universidad de Chile	MIR
50	Rodolfo Valentín González Pérez	19 años	Conscripto de la FACH, asignado a la DINA	
51	Gregorio Antonio Gaete Farías	22 años	Estudiante secundario, obrero	PS
52	Alfredo Gabriel García Vega	30 años	Empleado, ex estudiante de Trabajo Social	MIR
53	Carlos Alfredo Gajardo Wolf	34 años	Egresado de Arquitectura y profesor de la Universidad de Chile de Valparaíso	MIR
54	Hernán Galo González Inostroza	26 años	Empleado	MIR
55	María Elena González Inostroza	22 años	Profesora de Ed. Básica y directora de Escuela	MIR

56	Jorge Antonio Herrera Cofré	18 años	Estudiante secundario	MIR
57	Juan Ernesto Ibarra Toledo	21 años	Estudiante de Servicio Social de la Universidad de Chile	MIR
58	José Hipólito Segundo Jara Castro	29 años	Egresado de Química y Farmacia de la Universidad de Concepción	MIR
59	Mauricio Edmundo Jorquera Encina	19 años	Estudiante de Sociología de la Universidad de Chile	MIR
60	María Isabel Joui Petersen	19 años	Estudiante de Economía de la Universidad de Chile	MIR
61	Sergio Hernán Lagos Hidalgo	30 años	Empleado particular	MAPU
62	María Cristina López Stewart	21 años	Estudiante universitaria	MIR
63	Violeta del Carmen López Díaz	40 años	Secretaria de la Sociedad de Autores Teatrales de Chile	MIR
64	Ofelio de la Cruz Lazo Lazo	43 años	Carpintero	MIR
65	Eduardo Enrique Lara Petrovich	35 años	Mecánico Industrial, trabajador de IRT	PC
66	Mónica Ghislayne Llanca Iturra	23 años	Empleada pública	MIR
67	Ramón Isidro Labrador Urrutia	24 años	Comerciante	MIR
68	Juan René Molina Mogollones	29 años	Trabajador y dirigente Sindical de la Corporación Nacional Forestal (Conaf)	MIR
69	Sergio Sebastián Montecinos Alfaro	28 años	Sastre, ex interventor en la Industria de Aceros Franklin	PS
70	Pedro Juan Merino Molina	20 años	Sastre	PC
71	Leopoldo Daniel Muñoz Andrade	22 años	Estudiante universitario	MIR
72	Germán Rodolfo Moreno Fuenzalida	26 años	Trabajador y dirigente del Hospital San Borja, estudiante de Derecho de la Universidad de Chile	MIR
73	Eduardo Francisco Miranda Lobos	27 años	Topógrafo	MIR
74	Rodolfo Arturo Marchant Villaseca	29 años	Presidente del Sindicato de la Empresa Nacional de Frigoríficos	PS

75	Edgardo Agustín Morales Chaparro	37 años	Gasfiter, ex empleado de la Corporación de Mejoramiento Urbano (Cormu)	PS
76	Eugenia del Carmen Martínez Hernández	25 años	Obrera textil	MIR
77	Agustín Alamiro Martínez Meza	27 años	Ingeniero	MIR
78	Juan Bautista Maturana Pérez	29 años	Comerciante	PC
79	Zacarías Antonio Machuca Muñoz	22 años	Egresado de Topografía, trabajador de la Empresa Nacional de Electricidad (Endesa)	MIR
80	Ramón Osvaldo Núñez Espinoza	20 años	Estudiante de Tecnología de la Universidad Técnica del Estado (UTE)	MIR
81	Marta Silvia Adela Neira Muñoz	29 años	Empleada	MIR
82	Jorge Alejandro Olivares Graindorge	23 años	Auxiliar de Jardinería	MIR
83	Jorge Eduardo Ortiz Moraga	20 años	Estudiante de Medicina de la Universidad de Chile	MIR
84	Gary Nelson Olmos Guzmán	34 años	Dirigente de las Juntas de Abastecimiento y Precios (JAP)	
85	Nilda Patricia Peña Solari	23 años	Estudiante	MIR
86	Mario Fernando Peña Solari	21 años	Estudiante Arquitectura	MIR
87	Pedro Enrique Poblete Córdova	27 años	Obrero metalúrgico	MIR
88	Isidro Miguel Ángel Pizarro Meniconi	21 años	Técnico de máquinas de oficina	MIR
89	Vicente Segundo Palomino Benítez	30 años	Ex profesor de Química del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, Fotógrafo	MIR
90	Carlos Freddy Pérez Vargas	25 años	Publicista, encargado de publicaciones del MIR	MIR
91	Luis Jaime Palominos Rojas	23 años	Estudiante del Conservatorio Nacional de Música	MIR
92	Juan Carlos Perelman Ide	31 años	Ingeniero Químico, economista, trabajador de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo)	MIR
93	Marcos Esteban Quiñones Lembach	26 años	Empleado del Hospital San Borja, ex dirigente de la salud	MIR

94	Asrael Leonardo Retamales Briceño	35 años	Mecánico de mantenimiento	MIR
95	Anselmo Osvaldo Radrigán Plaza	25 años	Ex estudiante de la Universidad de Chile, estudiante de Programación IBM	MIR
96	Agustín Eduardo Reyes González	23 años	Artesano, estudiante universitario	MIR
97	Sergio Alfonso Reyes Navarrete	26 años	Egresado de Economía, funcionario de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo)	MIR
98	Jaime Eugenio Robotham Bravo	23 años	Ex estudiante de Sociología	PS
99	Daniel Abraham Reyes Piña	24 años	Peluquero	MIR
100	Hugo Daniel Ríos Videla	21 años	Estudiante de la Universidad Técnica del Estado (UTE)	MIR
101	Gerardo Ernesto Silva Saldívar	23 años	Estudiante de Estadística de la Universidad de Chile	MIR
102	Carlos Eladio Salcedo Morales	22 años	Estudiante de Sociología de la Universidad de Chile, comerciante	MIR
103	Claudio Guillermo Silva Peralta	23 años	Empleado	MIR
104	Ariel Martín Salinas Argomedo	26 años	Estudiante de Sociología y profesor de la Universidad de Concepción	MIR
105	Marcelo Eduardo Salinas Eytel	31 años	Técnico electrónico	MIR
106	Fernando Guillermo Silva Camus	60 años	Decorador de interiores	MIR
107	Miguel Ángel Sandoval Rodríguez	26 años	Sastre	MIR
108	Enrique Segundo Toro Romero	28 años	Dirigente sindical de Ferrocarriles del Estado, obrero de la Maestranza San Eugenio	PC
109	Teobaldo Antonio Tello Garrido	25 años	Fotógrafo, ex funcionario de Investigaciones	MIR
110	Bárbara Gabriela Uribe Tamblay	20 años	Secretaria	MIR
111	Rodrigo Eduardo Ugas Morales	22 años	Estudiante	MIR
112	Edwin Francisco Van Yurick Altamirano	20 años	Estudiante de Pedagogía en Historia	MIR

113	Gilberto Patricio Urbina Chamorro	25 años	Estudiante de Medicina de la Universidad Católica	MIR
114	José Caupolicán Villagra Astudillo	40 años	Obrero municipal	MIR
115	Manuel Jesús Villalobos Díaz	22 años	Vendedor de libros	MIR
116	Jaime Enrique Vásquez Sáenz	27 años	Profesor	MIR
117	Víctor Manuel Villarroel Ganga	18 años	Ayudante de mecánico	MIR
118	Héctor Cayetano Zúñiga Tapia	27 años	Ex estudiante de Química y Farmacia de la Universidad de Concepción, artesano	MIR
119	Eduardo Humberto Ziede Gómez	27 años	Estudiante de Sociología de la Universidad de Chile, comerciante	MIR

FUENTE: LONDRES 38, ESPACIO DE MEMORIAS

ALGUNOS HITOS EN LA CRONOLOGÍA DE LONDRES 38

Sede del Partido Socialista (1970-1973)

Una vez confirmada la victoria electoral de Salvador Allende en las elecciones del 4 de septiembre de 1970, el Partido Socialista resolvió ampliar sus instalaciones, para lo cual adquirió el inmueble de Londres 38, estableciendo allí la sede de su Comité Local de la 8ª Comuna. Esta situación se prolongó hasta el día del golpe militar, el 11 de septiembre de 1973. Durante este período, la casa se utilizó fundamentalmente para efectuar reuniones y cursos de formación política y también acogió diversos eventos de carácter cultural.

Centro de prisión, tortura y exterminio (septiembre de 1973 a septiembre de 1974)

A partir del momento mismo del golpe de Estado, el inmueble fue ocupado por los aparatos represivos: primero la Comisión DINA, luego la DINA y finalmente la CNI, tal como ha sido plenamente establecido por las declaraciones de centenares de detenidos sobrevivientes, las que constan en numerosos procesos judiciales.

Asimismo, tanto el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig, 1991), como el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Informe Valech, 2004) han identificado el inmueble como el primero y más importante de los recintos clandestinos utilizados por la DINA en su acción represiva en la Región Metropolitana durante el primer año de la dictadura militar.

Este hecho está refrendado por el testimonio de numerosos presos y presas políticos, que han declarado en varios procesos judiciales, sosteniendo haber sido secuestrados y traídos hacia esta casa donde fueron víctima de maltratos,

vejaciones y torturas. En el informe final emitido el año 1991, la Comisión Rettig describe así lo ocurrido en Londres 38⁶:

“El recinto mismo consiste en una casa antigua relativamente amplia pero que resultaba bastante estrecha para albergar el número subido de detenidos que llegó a tener y para cumplir las demás funciones. En su interior hasta unos sesenta detenidos permanecían con la vista vendada reunidos en una amplia sala que en el día tenía sillas y por la noche colchonetas” (Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, 1996:734).

“Desde esa sala común los detenidos eran sacados continuamente a otras dependencias para ser interrogados y torturados así como para ser llevados a realizar otras detenciones. También en esa sala se distribuían alimentos aunque en forma irregular y en cantidad y calidad absolutamente insuficientes” (Ibíd.).

“El método preferido de tortura era la aplicación de electricidad o “Parrilla”. Probablemente el método de tortura que más caracteriza a este recinto (y que se facilita por el mayor desorden del período inicial de la DINA, en que se detenía no sólo al sospechoso, sino a parientes y personas relacionadas con él) fue el de presionar a los detenidos con sus parientes cercanos, sea deteniéndolos, torturándolos y aún sometiéndolos a vejaciones sexuales en su presencia” (Ibíd.).

También la Comisión conocida con el nombre de Valech incluye la casa de Londres 38 entre los recintos clandestinos y señala lo siguiente:

6 La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, conocida comúnmente como Comisión Rettig, fue un organismo creado en Chile por el presidente Patricio Aylwin Azócar en 1990, mediante un Decreto Supremo de 25 de abril del mismo año, con el objeto de esclarecer “la verdad sobre las graves violaciones a los derechos humanos cometidas en el país entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990”. Estuvo presidida por Raúl Rettig. Luego de nueve meses de trabajo, el 8 de febrero de 1991 la Comisión entregó al presidente Patricio Aylwin un Informe final, en que se detallan 3.550 denuncias de violaciones a los derechos humanos, de las cuales 2.296 fueron consideradas como casos calificados.

“De acuerdo a los testimonios, los detenidos sufrieron brutales torturas en este recinto, permanecían vendados, generalmente amarrados a una silla, eran desnudados y no recibían alimentación y sólo excepcionalmente se les daba de beber. Denunciaron que fueron sometidos a interrogatorios durante todo el tiempo de su permanencia. Durante los interrogatorios, los prisioneros fueron torturados con golpes, en ocasiones hasta causarles fracturas, pau de arara, el submarino seco y el mojado, con aplicación de electricidad en la parrilla, colgamiento, quemaduras con cigarrillos, el teléfono, fueron sometidos a la ruleta rusa, se les administraban drogas y estaban expuestos a ruidos molestos durante la noche para impedirles dormir, especialmente música a todo volumen. Eran obligados a escuchar y presenciar torturas a otros detenidos; fueron objeto de vejaciones y violaciones sexuales, simulacros de fusilamiento, amenazas y manipulación psicológica” (Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, 2005:442-443)⁷.

La DINA mantuvo el inmueble como un centro clandestino de detención y tortura de presos políticos hasta comienzos de 1975, momento en que trasladó sus prácticas represivas hacia Villa Grimaldi. Ese año, la Junta Militar oficializó la confiscación del inmueble a Javier Gutiérrez y otros, que lo habían adquirido a nombre del Partido Socialista en 1970.

La casa continuó, sin embargo, bajo el control de la DINA, lo cual fue confirmado en la visita del juez Servando Jordán en Junio de 1979, al registrar la declaración de vecinos del sector quienes manifestaron que personal de la DINA retiró numerosos documentos y equipos días antes de la visita del juez, la que se realizó en el marco de la investigación por la desaparición de Jaime Buzio. En esa oportunidad se pudo constatar la presencia de huellas que hacían evidente el uso del inmueble como centro de detención y tortura. La casa se encontraba deshabitada, sin provisión de luz y agua, pero el Juez Jordán efectuó un peritaje del inmueble, describiendo el estado lamentable de cada recinto y pudo constatar evidencias como restos de sangre y otras muestras que confirmaban la práctica de la tortura.

7 Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. 2005. Capítulo VI: Recintos de Detención.

Sede del Instituto O'Higiniano (1979 -2007)

Mediante el Decreto Supremo N° 964, con fecha 29 de noviembre de 1978, firmado por Augusto Pinochet, el inmueble fue transferido gratuitamente al Instituto O'Higiniano, que lo ocupó ininterrumpidamente durante 28 años hasta diciembre de 2007, fecha en que lo abandonó, recibiendo en calidad de permuta por el Ministerio de Bienes Nacionales, la casa ubicada en Londres N° 27-33, que ocupa hasta el presente.

A fin de hacer desaparecer todo vestigio de las acciones perpetradas por la DINA, la dictadura ordenó cambiar el número de la casa de Londres 38, propiedad que lució desde entonces en su fachada el número 40, y que recién el año 2008 vino a recuperar su número original, gracias a la persistente acción desarrollada por los colectivos de sobrevivientes, compañeros, amigos y familiares de las víctimas, en busca de establecer la verdad de lo ocurrido en el inmueble.

En agosto de 1992, por orden de la ministra Gloria Olivares y en el marco del proceso por el secuestro y desaparición de Alfonso Chanfreau, se accede por primera vez a la casa de Londres 38. En esa oportunidad participan como testigos Miguel Ángel Rebolledo (sobreviviente de Londres 38), León Gómez (sobreviviente), Erika Henning (sobreviviente y esposa de Alfonso Chanfreau), Viviana Uribe (sobreviviente, hermana de Bárbara Uribe y cuñada de Edwin Van Yurick, ambos desaparecidos).

El 30 de septiembre de 1992 y en el marco de la misma investigación, se hizo una "reconstitución de escena" con aproximadamente diez ex detenidos que estuvieron en Londres 38 y tres ex agentes de la DINA, Miguel Krassnoff, Gerardo Godoy y Basclay Zapata Reyes.

El 11 de Octubre de 2005, el ministro de Educación Sergio Bitar firmó el Decreto Exento N° 01413, declarando a Londres 38 Monumento Histórico, sancionando así la Declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico acordada previamente por el Consejo de Monumentos Nacionales.

Esta medida permitió proteger el inmueble y colocarlo a salvo de cualquier tentativa por hacerlo desaparecer, ya que el Instituto O'Higiniano había intentado ponerlo a remate en dos ocasiones.



• Constitución en Londres 38 de la ministra en visita Ana Gloria Olivares, 1992.
Archivo de Londres 38, espacio de memorias.

Cronología de la historia de ocupación de Londres 38 y de su recuperación como espacio de memorias

- **1925 (año de su construcción) hasta 1970:** uso residencial
- **Desde 1970 hasta 1973:** sede del Partido Socialista.
- **Septiembre de 1973 a septiembre de 1974:** centro de prisión, tortura y exterminio.
- **Noviembre de 1978:** se transfiere el inmueble al Instituto O'Higiniano.
- **Junio de 1979:** el juez Servando Jordán visita el inmueble en el marco de la investigación por la desaparición de Jaime Buzio Lorca.
- **14 de abril 1982:** se declara por Decreto Supremo 1679 Zona Típica el Barrio París Londres, el radio incluye a la casa Londres 38.
- **Agosto de 1992:** se ingresa por primera vez en democracia a la casa Londres 38 en el marco del proceso por el secuestro y desaparición de Alfonso Chanfreau.
- **28 de agosto de 2003:** toma de Londres 38 en apoyo a la huelga Luciano Carrasco, organizada por hijos e hijas de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos.
- **Julio 2005:** 30 años de la Operación Colombo. Se realizan diferentes actividades de conmemoración, reflexión y visibilización.
- **11 de Octubre de 2005:** Londres 38 es declarado Monumento Histórico.
- **Febrero y marzo de 2006:** el Instituto O'Higiniano intenta rematar la casa de Londres 38.
- **2006:** se inicia el acto conmemorativo de los días jueves en Londres 38
- **Diciembre de 2007:** Instituto O'Higiniano abandona Londres 38.
- **Enero 2008:** se realiza acto litúrgico de sanación en Londres 38 organizado por el Colectivo 119, familiares y compañeros.
- **Mayo de 2008:** más de mil personas visitan Londres 38 en el Día del Patrimonio Cultural.
- **14 de octubre de 2008:** se inaugura el memorial en calle Londres.
- **15 de octubre de 2008:** primera reunión de la Mesa de trabajo Londres 38.
- **24 de junio de 2009:** entrega del anteproyecto para Londres 38 elaborado por la Mesa Londres 38.
- **Enero 2010:** inicio de la ejecución del proyecto Londres 38, espacio de memorias.
- **Mayo 2011:** comienza trámite de concesión por 15 años del inmueble a la Organización Comunitaria Funcional Londres 38, Casa de la Memoria.

FUENTE: WWW.LONDRES38.CL Y ELABORACIÓN PROPIA

RECUPERACIÓN DE LONDRES 38, ACCIONES COLECTIVAS
PARA LA MEMORIA Y EN CONTRA DEL OLVIDO⁸

La historia de recuperación de Londres 38 como espacio de y para la memoria es la continuidad de la resistencia de personas y organizaciones iniciada el mismo septiembre de 1973 frente al golpe militar. Durante el período de la dictadura y hasta la actualidad han existido iniciativas de diversas agrupaciones relacionadas a la denuncia y visibilización de Londres 38 como lugar de violación de los derechos humanos. Lo primero fue la oposición al régimen militar, la búsqueda de los y las detenidas, realizar distintas acciones para saber dónde están, testimoniar, visibilizar y dar a conocer lo que el terrorismo de Estado estaba haciendo, recurrir a instancias legales y mostrar en el mundo cómo actuaba la dictadura de Pinochet. Luego continuó la lucha por la verdad y justicia. Así, hasta que las iniciativas de recuperación se han convertido en acciones cuyo objetivo es “hacer ver”, marcar, hacer visible en la sociedad y en el espacio público este lugar, contribuyendo al proceso de elaboración de las memorias, al conocimiento de la historia asociada y a la ampliación del debate en torno a estos sitios testimoniales.

Las organizaciones vinculadas a Londres 38, a saber, Colectivo 119, familiares y compañeros, Colectivo Londres 38 y Colectivo Memoria 119, desde mediados de la década de los noventa del siglo XX han realizado acciones de carácter sistemático por visibilizar este lugar como centro de detención, tortura y exterminio en el espacio público, con el fin de hacer asumir al Estado el rol que le corresponde como institución que ejerció terrorismo y por convertir este inmueble en un espacio de y para la memoria.

Entre estas acciones se encuentra la solicitud de declaratoria de Londres 38 como monumento histórico, la señalización del espacio a través de una intervención

8 Los contenidos que se tratan en este capítulo tienen como fuente de información el trabajo investigativo y de recopilación de antecedentes hecho por el Colectivo Londres 38 y que se encuentra disponible en la página web www.londres38.cl. Cuando la fuente es otra se especifica.

conmemorativa, el señalamiento de la casa a través de rayados y pegatinas que volvían a ser cubiertas por el Instituto O'Higiniano y la actividad tradicional de los días jueves donde se destacaba a los y las detenidas en Londres 38, su vida y la continuidad de su pensamiento en el presente, entre muchas otras acciones.

Así, la recuperación de Londres 38 como espacio de y para la memoria no responde solamente a la necesidad de ir contra el olvido y la invisibilización de las luchas sociales de los años 60 y 70 que fueron exterminadas por el terrorismo de Estado de la dictadura de Pinochet, sino que son la continuación de ellas y la posibilidad política de poner en discusión modelos transformadores de sociedad.

DENUNCIA Y DEFENSA JURÍDICA (1973-1980)

Las primeras acciones de los familiares de detenidos y detenidas, así como de los sobrevivientes de los centros de reclusión fue dar testimonio de lo que estaba pasando y de cómo habían sido reprimidos personalmente y su entorno familiar. Es así, como antes de finalizado el año 1973 el Comité Pro Paz había recibido los primeros testimonios que daban cuenta de Londres 38 como centro secreto de prisión (Bize et al, 2011). Por su parte, el régimen dictatorial declaraba no tener antecedentes de que la propiedad del inmueble perteneciera a algún organismo de seguridad o a las fuerzas armadas (Bize et al, 2011 y CEME).

A continuación, una breve reseña de dos de las principales organizaciones que surgen en este período vinculadas a la denuncia y defensa jurídica frente a las violaciones a los derechos humanos cometidas en los primeros años de la dictadura militar: el Comité Pro Paz y la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD).

En 1973 se forma el Comité de Cooperación para la Paz, bajo el Decreto Arzobispal N° 158-73, del 9 de octubre de ese año, donde el cardenal arzobispo de Santiago, Raúl Silva Henríquez crea una Comisión Especial cuyo objetivo es "atender a los chilenos que, a consecuencia de los últimos acontecimientos políticos, se encuentren en grave necesidad económica o personal (...) procurará dar asistencia jurídica, económica, técnica y espiritual". Asimismo, el decreto estableció que este organismo debía establecer vínculos con las instituciones de los demás credos religiosos para realizar en conjunto una acción ecuménica en servicio de las personas afectadas (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1990).

Nace así el Comité de Cooperación para la Paz en Chile (conocido también como Comité Pro Paz o COPACHI), organismo ecuménico integrado por las iglesias Católica, Evangélica Luterana, Evangélica Metodista, Ortodoxa, Pentecostal y la Comunidad Hebrea de Chile. Sus primeros co-presidentes fueron el obispo católico, auxiliar de Santiago, Fernando Ariztía Ruiz y el obispo luterano Helmut Frenz, su secretario ejecutivo fue el sacerdote jesuita Fernando Salas.

El 11 de noviembre de 1975, por medio de una carta, Augusto Pinochet se dirige al cardenal Raúl Silva Henríquez, solicitando la disolución del Comité, ya que "(...) hemos considerado que el mencionado Organismo es un medio del cual se valen los marxistas-leninistas para crear problemas que alteran la tranquilidad ciudadana y la necesaria quietud, cuya mantención es mi deber principal de gobernante. Será, pues, un positivo paso para evitar males mayores, el disolver el mencionado Comité" (Ibíd.). El Comité Pro-Paz cesó sus actividades el 31 de diciembre de 1975.

La principal tarea del Comité de Cooperación para la Paz fue la defensa jurídica de quienes fueron sometidos a procesos judiciales, en particular a los procesos llevados por los Tribunales Militares en tiempo de guerra, así como de todos aquellos que fueron arrestados por razones políticas, sin haber sido sometidos a proceso. También desempeñó una importante acción en la defensa jurídica de quienes perdieron su trabajo por razones políticas.

El Comité Pro Paz prestó asesoría jurídica entre octubre de 1973 y diciembre de 1975 a un total de 6.994 casos de persecución política en Santiago; 1.908 casos de

persecución política en provincias; 6.411 casos de despidos laborales por razones políticas; además, un total de 16.922 personas se beneficiaron de la ayuda que recibieron a través del Programa Médico (Ibíd.).

En enero de 1976, el cardenal arzobispo de Santiago creó la Vicaría de la Solidaridad, organismo dependiente del Arzobispado de Santiago cuyo objetivo también fue la defensa de los derechos humanos.

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) surge a partir de la búsqueda que hacen familiares de detenidos de los cuales se desconoce su paradero y destino, al amparo del Comité Pro-Paz. Empieza a funcionar a fines de 1974 con 20 miembros, alcanzando en marzo de 1975 a setenta y cinco miembros y en junio del mismo año a 270; al finalizar el año 1975 tenía 323 miembros, representando un alto porcentaje de los afectados ya que se estimaba que en Santiago existían a esa fecha cerca de 1.000 personas desaparecidas (Informe Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación). Un hito importante para esta organización fue la ejecución de la denominada Operación Colombo (julio de 1975), ya que les hizo enfrentar la desaparición forzada de personas llevada adelante por el régimen militar, es decir, asumir que los y las detenidas estaban siendo asesinados y sus cuerpos sepultados en lugares secretos.

Entre el 14 y 23 de junio de 1977 un grupo de 26 familiares inició una huelga de hambre –en la sede de la CEPAL en Santiago– para demandar información sobre el destino de sus familiares, sin recibir respuestas de la dictadura. Entre el 22 de mayo y el 8 de junio de 1978 se realizó una nueva huelga de hambre en respuesta a la promulgación del Decreto Ley de Amnistía N° 2.191 que protege a los autores de crímenes ocurridos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1978, la que se realizó simultáneamente en tres parroquias y en la sede de UNICEF en Santiago; el 22 de mayo alrededor de 143 familiares se declararon en huelga de hambre en sedes religiosas y diplomáticas. Esta huelga se extendió por más de 17 días y en distintas ciudades del mundo unos 250 grupos de ayunantes se sumaron a este reclamo de verdad y justicia. A pesar de que por petición de la Iglesia Católica el régimen de Pinochet se comprometió a investigar sobre las denuncias presentadas por desaparición forzada, no hubo respuesta.

Entre junio y agosto de 1978 se enviaron los informes sobre detenidos desaparecidos al Ministerio del Interior, alcanzando un total de 613 casos que estaban comprobados detalladamente. Además, el 18 de abril de 1979, como una forma de exigir a la autoridad solución a sus demandas, miembros de la AFDD se encadenaron a las rejas del ex Congreso Nacional –donde en esa época funcionaba el Ministerio de Justicia- sin recibir respuesta de la autoridad (Díaz et al, 1997; García, 2002).

De esta forma, los testimonios de esa época así como los posteriores entregados por los sobrevivientes, tanto en Chile como en el extranjero, permitieron ir documentando los hechos y visibilizándolos, siendo fundamental en ello la labor de las organizaciones mencionadas⁹.

Por otro lado, los recursos judiciales en estos primeros años se utilizaban desde el mismo día de la detención, con la presentación de recursos de amparos que eran sistemáticamente rechazados por los tribunales de justicia, seguido de la presentación posterior de denuncias por presunta desgracia y de querellas por secuestro o detención ilegítima (Londres³⁸.cl, sección procesos judiciales). Asimismo, se solicitó en reiteradas ocasiones la designación de un ministro en sita que investigara lo ocurrido con los detenidos que comenzaron a "desaparecer" de manera sistemática a partir de mayo de 1974. Por estas reiteradas solicitudes, en junio de 1979, por primera vez, la Corte Suprema accedió a la designación del ministro Servando Jordán, lo que permitió establecer judicialmente los hechos (secuestro, privación ilegal de libertad, aplicación de tortura y desaparición de los detenidos), pero se enfrentó a la negativa oficial a reconocer los secuestros y a informar sobre el paradero de los prisioneros y prisioneras (Ibíd.).

⁹ Entre otras organizaciones de defensa de los derechos humanos creadas en el período, o posteriores, se encuentran: la Comisión Chilena de Derechos Humanos; Servicio Paz y Justicia (SERPAJ); Agrupación de Familiares de Presos Políticos; Comité Pro Retorno de Exiliados; Agrupación de Familiares de los Desaparecidos; Agrupación de Familiares Relegados; Comisión Chilena contra la Tortura; Movimiento contra la Tortura "Sebastián Acevedo"; Comando de Defensa de los Derechos Sindicales; Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU); Comisión Nacional Pro Derechos Juveniles (CODEJU); Fundación de Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia (PIDEE); y Asociación de Abogados por la Defensa y Respeto de los Derechos de las Personas.

En los años 80, los procesos llevados en diversos tribunales fueron cerrados por la aplicación de la Ley de Amnistía. Algunos de ellos fueron reabiertos con posterioridad al Informe Rettig, sin dar cuenta de verdaderos avances hasta que a raíz de la detención de Augusto Pinochet en Londres en 1998, "los tribunales de justicia se vieron enfrentados a la presión internacional y al compromiso del gobierno de la época en el sentido de que en Chile era "posible hacer justicia" y procesar a Pinochet" (Ibíd.). Aunque éste fue sobreseído por su condición física y mental que, supuestamente, impedía su procesamiento, su arresto y juzgamiento tuvo importantes efectos en los procesos, ya que los tribunales comenzaron a dar curso a las investigaciones a pesar de la amnistía, apoyándose en la legislación internacional que ha establecido la desaparición forzada como un delito imprescriptible e inamnistiable.

SEÑALIZACIÓN (1980-1990)

Desde la década de los 80, al menos, Londres 38 ha sido visibilizado de distintas maneras como un lugar de detención, tortura y exterminio. Una de las acciones características de esta visibilización ha sido el señalamiento a través de marcas en su frontis y de acciones en el espacio público aledaño e inmediato. Así por ejemplo, el Movimiento contra la Tortura Sebastián Acevedo tuvo como objetivo denunciar y visibilizar estos lugares de tortura y realizó distintas acciones en Londres 38 para cumplir dicho propósito. La señalización se convirtió en una forma de denuncia que permitía interpelar al régimen y su accionar, así como también a la sociedad en su conjunto y a la comunidad aledaña a los centros de detención y poner en evidencia la violación a los derechos humanos ejercida por la dictadura.

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos antes del 90 hizo pegatinas en el frontis de distintos lugares donde funcionó la DINA como una política general de señalización de lugares de tortura, entre ellos Villa Grimaldi, José Do-

mingo Cañas, Venda sexy y Londres 38. En relación a la conmemoración de la Operación Colombo se hacía una acción en alguno de estos lugares cada año. Así, el movimiento de derechos humanos convirtió los muros de la fachada de Londres 38 en un lugar de disputa entre rayados, pegatinas y marcas de señalamiento que recordaban y denunciaban su uso como centro de tortura y las capas de pintura que, una y otra vez, mandaba a aplicar el Instituto O'Higiniano para cubrirlas.

Luego de que el Instituto O'Higiniano abandonara Londres 38, las marcas no fueron borradas y se fueron sobreponiendo nuevas capas de denuncia escribiéndose en esos muros un capítulo de la historia de borraduras y señalamientos de Londres 38. En febrero de 2009 la fachada fue limpiada por instrucciones del Ministerio de Bienes Nacionales con una técnica que hizo desaparecer esta historia.

SURGIMIENTO DE SITIOS DE MEMORIA (1990-2005)

El surgimiento de los sitios de memoria es la continuidad de la denuncia, visibilización y búsqueda de verdad y justicia por parte de familiares de detenidos desaparecidos y sobrevivientes del terrorismo de Estado, así como de personas, organizaciones sociales y políticas que han desarrollado diversas estrategias contra el “olvido”, contra la “borradura” y el desaparecimiento de los hechos del pasado reciente en el presente. Así la constitución de “sitios de memoria” busca hacer ver tanto en términos espaciales como sociales lo ocurrido durante la dictadura de Pinochet y poner en discusión dichos acontecimientos y sus consecuencias actuales a través de diversas estrategias y con énfasis diferentes en cada sitio.

Lo que constituye una característica común es que estos sitios han sido recuperados o convertidos en lugares de y para la memoria por el trabajo perseverante de las agrupaciones, colectivos y organizaciones sociales de distinto tipo que tuvieron como objetivo común la necesidad de visibilizar y hacer público los



- Acciones de señalamiento de Londres 38 por agrupaciones de familiares de detenidos desaparecidos. Archivo de Londres 38, espacio de memorias.



- Acciones de señalamiento de Londres 38 por agrupaciones de familiares de detenidos desaparecidos. Archivo de Londres 38, espacio de memorias.

hechos ocurridos en dichos lugares y la historia asociada, así como por un particular vínculo que las personas integrantes de esos grupos sienten por ese lugar, ya sea por ser hombres y mujeres sobrevivientes, por ser familiares de detenidos desaparecidos de ese lugar, por ser amigos o miembros de un mismo partido, o por su vecindad con el sitio. “Distanciándose de las medidas de reparación simbólica propuestas por el Estado, el trabajo en torno a los ex CDT, no se concentra principalmente en la restitución de la dignidad y buen nombre de las víctimas, como pretenden los memoriales en homenaje, sino que hay en él una apelación directa por visibilizar o “develar” ante la mirada pública los hechos ocurridos en el lugar, persistiendo en una acción de denuncia que reitera la demanda por verdad y justicia, transformando al lugar en un soporte de continuidad para las disputas originadas en otros espacios” (López, s.f.:9).

Estos son, resumidamente, tres sitios de memoria de la ciudad de Santiago y su historia de recuperación.

VILLA GRIMALDI

El actual Parque por la Paz Villa Grimaldi, ubicado en la comuna de Peñalolén, corresponde al ex Cuartel Terranova, más conocido como “Villa Grimaldi”. Operó como centro de detención entre 1974 y 1978 y se presume que por sus instalaciones pasaron más de seis mil prisioneros, 229 de los cuales fueron asesinados o desaparecidos. Fue el primer ex centro de detención en ser recuperado.

Una de las características del proceso de recuperación de Villa Grimaldi, además de haber sido una de las más tempranas, es que el origen de dicho proceso presenta un carácter principalmente local, “es decir, emerge como una acción de actores vinculados territorialmente con el ex CDT, relevando una perspectiva histórica que se basa en el impacto que un lugar así habría tenido para la comunidad local, su experiencia y memoria colectiva” (López, s.f.:11). Lo que se tradujo en la conformación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Peñalolén y La Reina (APDDHH), compuesta inicialmente por los Comités de Derechos Humanos que operaban a nivel comunal, a los que se sumó diverso tipo de organizaciones como parroquias, juntas de vecinos, agrupaciones de allegados, entre otras. El objetivo de la Asamblea es rescatar a Villa Grimaldi de su borrada definitiva, al que sería sometida por la potencial edificación de un conjunto habitacional (Ibíd.).

Se realizaron diferentes acciones de interpelación al Estado sin resultados. Por último, tras la presentación y aprobación de un proyecto de ley en la Cámara de Diputados, llevada por parlamentarios que apoyaron esta demanda de la sociedad civil, el Estado expropió Villa Grimaldi a través del Ministerio de Vivienda, permitiendo su apertura pública el año 1994, haciendo un hecho la consigna de la Asamblea: “Abramos la Villa Grimaldi”.

“Al momento de la recuperación la mayor parte de las instalaciones originales del centro de detención no existían, pues habían sido deliberadamente arrasadas, de

manera que las alternativas de intervención espacial podían considerar la reconstrucción exacta del lugar, o bien una reinterpretación espacial, como finalmente ocurrió en 1997 al inaugurarse el Parque por la Paz Villa Grimaldi sobre los restos del lugar (...) Esta es sin duda una de las características más sobresalientes del proceso de reaparición de Villa Grimaldi, puesto que lo que apareció ante los ojos del público el año 1994 y luego en 1997, durante la inauguración del Parque por la Paz Villa Grimaldi, nada parecía tener que ver con el ex CDT que le diera origen.” (López, s.f.:12).

FUENTE: LORETO LÓPEZ, DE CENTROS DE DETENCIÓN A LUGARES DE MEMORIA Y PARQUE POR LA PAZ VILLA GRIMALDI (WWW.VILLAGRIMALDI.CL)

JOSÉ DOMINGO CAÑAS

El recinto ubicado en el N° 1367 de la calle José Domingo Cañas comuna de Ñuñoa, Santiago, fue conocido por los agentes de la DINA como “Cuartel Ollagüe”, funcionó como recinto secreto de detención y de tortura entre agosto y noviembre de 1974 aproximadamente. Antes del 11 de septiembre de 1973 perteneció al sociólogo brasileño Theotonio dos Santos, quien luego del golpe militar entregó la casa a la embajada de Panamá, para albergar refugiados chilenos que solicitaban asilo político en ese país. Una vez que la legación diplomática desocupó el inmueble, en agosto de 1974, la casa pasó a poder de la DINA que la convirtió en centro de tortura.

Este recinto fue un local de transición, usado desde el fin del funcionamiento de Londres 38 hasta comienzos del funcionamiento de Villa Grimaldi. El número de presos políticos fluctuaba entre 20 y 35 personas y el tiempo de permanencia era variable (entre uno y 30 días). Los interrogatorios estaban a cargo de suboficiales al servicio de la DINA (Memoriaviva.cl, sección Recinto DINA – José Domingo Cañas). Una vez que entró en funciones Villa Grimaldi, el recinto de la calle José Domingo Cañas se transformó en una sede operativa de la DINA y posteriormente

de la Central Nacional de Informaciones (CNI). Se estima que 43 detenidos desaparecidos estuvieron recluidos en este recinto.

En el 2002, pese a protestas de agrupaciones vinculadas a la defensa de los derechos humanos, el recinto fue demolido por su entonces propietario Pablo Rochet, dueño del “Castillo del juguete”. El colectivo José Domingo Cañas instaló una escultura frente al sitio que recuerda los 43 nombres de los detenidos desaparecidos y la ejecutada Lumi Videla, quien murió en la tortura y cuyo cuerpo fue lanzado en horas de toque de queda a la Embajada de Italia, la noche del 3 de noviembre de 1974.

El lugar fue declarado monumento histórico el 21 de enero del 2002. El 30 de abril de 2010, se materializó el proyecto que buscó el colectivo José Domingo Cañas: tener una casa memorial que recordara a las personas que estuvieron detenidas en ese lugar. La Casa está abierta a la comunidad para instancias culturales, artísticas y de memoria. En el patio se recuerda las dependencias de la casa original, de la cual queda solo una piscina. En la casa destaca un mural a los detenidos desaparecidos que pasaron por ese centro. Cada miércoles se realiza un velatón en el frontis de la casa.

FUENTE: WWW.MEMORIAVIVA.CL

NIDO 20

El recinto del Comando Conjunto, Nido 20, ubicado en Santa Teresa 037, La Cisterna, recibió prisioneros políticos desde 1975 (Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, 2005), aunque también hay fuentes que señalan que fue a partir de fines de 1974. Fue utilizado como lugar transitorio de interrogatorios y torturas hasta el año 1978. En este lugar funcionaba la Dirección de Inteligencia de la Fuer-

za Aérea (DIFA) con colaboración de civiles provenientes de grupos nacionalistas o de extrema derecha. La guardia exterior del recinto estuvo a cargo de alumnos de la escuela de especialidades de la Fuerza Aérea (Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, 1996).

Según las declaraciones de ex prisioneros éstos estuvieron siempre con los ojos vendados, por lo cual las características del lugar fueron reconstituidas posteriormente. Era una casa de dos dormitorios, un baño con bidet, lavatorio y ducha, y una cocina. Había dos closet que se usaron como celdas de castigo y lugares de tortura. Los testigos denunciaron que mientras permanecieron en el recinto Nido 20 siempre estuvieron incomunicados. Se les privaba de alimento y agua. Describen que sufrieron aplicación de electricidad; golpizas con pies, puños y objetos contundentes; colgamientos por largos períodos; fueron sometidos al submarino, pau de arara, vejaciones sexuales, violación sexual y amenazas; fueron obligados a presenciar y escuchar las torturas que infligían a otros detenidos, el terror de simulacros de fusilamiento y a permanecer en posiciones forzadas (Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, 2005). Se ha establecido que más de una veintena de detenidos desaparecidos pasaron por este recinto y que producto de las torturas fallecieron en el lugar Alonso Gahona Chávez y Humberto Castro Hurtado, ambos en 1975.

En el año 2002 un grupo de vecinos de La Cisterna se organizó en torno al Comité de Derechos Humanos Nido 20, con el fin de facilitar la postulación a la calificación de la Comisión Valech. Luego de dicho proceso este grupo se propuso recuperar Nido 20, ya que producto de la recopilación de información para la calificación, conocieron una serie de testimonios que daban cuenta de lo ocurrido en Nido 20 como centro de detención y tortura. Así, el año 2005 presentaron al Consejo de Monumentos Nacionales una solicitud de declaratoria como Monumento Histórico, la que fue otorgada en diciembre del mismo año.

Actualmente, este ex centro de detención y tortura se encuentra abierto a toda la comunidad y es conocido como Casa Memorial Nido 20.

FUENTE: CORPORACIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN, 1996;
COMISIÓN NACIONAL SOBRE PRISIÓN POLÍTICA Y TORTURA, 2005;
ENTREVISTA A DIRECTIVA COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS NIDO 20, 2011.

TOMA DE LONDRES 38 POR HIJOS E HIJAS DE DETENIDOS DESAPARECIDOS Y EJECUTADOS POLÍTICOS

El 18 de agosto de 2003, trece hijos e hijas de personas detenidas desaparecidas y ejecutadas políticas organizaron una huelga de hambre a la que llamaron Luciano Carrasco, hijo de José Carrasco Tapia asesinado por la CNI el año 1986; Luciano se suicidó el año 2002 y por ello la huelga tomó su nombre. Tres fueron los huelguistas: Pablo Villagra, Alberto Rodríguez y Fahra Nehgme. Como parte del grupo organizador también se encontraban Alexandra Benado, Iván Carrasco, Natalia Chanfreau, Yuri Gaona, Juan José Parada, Michelle Retamal, Liliana Salazar, Daniela Taberna, Carolina Valdés, Bárbara Vergara y Eduardo Ziede. Las premisas del grupo eran “Verdad y justicia, no a la impunidad, juicio y castigo” (Entrevista a Yuri Gaona, 2011).

Esta huelga fue una respuesta a la propuesta que en ese entonces presentó el gobierno de Ricardo Lagos en la que se ofreció alternativas a quienes participaron en los crímenes de la dictadura de obtener la completa inmunidad a cambio de la información que pudieran entregar y rebajar las penas a aquellos que ya estuvieran procesados de acuerdo a su participación en estos crímenes. Los huelguistas declaraban: “Nosotros, cansados ya de mentiras, de promesas y falsas expectativas, y conscientes que no hay reparación posible, porque nada ni nadie nos devolverá a nosotros a nuestros familiares, ni a Chile los compatriotas perdidos, nos declaramos en Huelga de Hambre indefinida, para que el país y el mundo sepa que, en Chile, las autoridades políticas se niegan a asumir estos delitos como crímenes contra la humanidad y que, por lo tanto, son imprescriptibles e inamnistiables; vulnerando, con ello, todos los Tratados internacionales existentes desde la Segunda Guerra Mundial” (Declaración pública Huelga de hambre Luciano Carrasco, 2003). El 6 de septiembre finalizó la huelga de hambre -alcanzando un total de 20 días- (Amorós, 2004).

El día 28 de agosto de 2003 a las 16.00 horas, como medida de apoyo y visibilización de la huelga, un grupo de personas tomó Londres 38, inmueble que en ese

momento era sede del Instituto O'Higiniano. El recinto se ocupó de forma pacífica, mientras se realizaba una manifestación fuera del mismo. Acompañó esta acción la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Lorena Pizarro; la presidenta del CODEPU, Paz Rojas; y Claudio González, presidente del FASIC, estos dos últimos fueron tomados detenidos; además, se encontraban ex presos políticos, estudiantes y miembros de la Comisión Funa, entre otros.

El grupo decidió la toma de Londres 38 por los significados que este inmueble contenía, entre ellos: existían antecedentes claros de su uso por la DINA como centro de represión, tortura y exterminio; era uno de los lugares de tortura más silenciados por los gobiernos de la Concertación; muchos de los detenidos desaparecidos de Londres 38 era gente joven, incluso más joven que los organizadores de la huelga; los y las detenidos eran luchadores sociales -figura que el grupo reivindicaba-, que habían puesto su vida y cuerpo a disposición del cambio; además, detenidos desaparecidos de Londres 38 habían sido padres de algunos de los miembros del grupo organizador de la huelga (Entrevista a Yuri Gaona, 2011). Si bien, existían acciones de visibilización previas a esta toma, no se había entrado a este lugar; por lo tanto, por momentos, se vivenció la recuperación del mismo, se abrieron puertas y ventanas y se comunicó a los transeúntes lo que ahí había ocurrido. Fue un antecedente para las futuras acciones de recuperación de este espacio de memorias “estuvimos, entramos y nos apropiamos de él por unos minutos” (ibid).

NUEVAS ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE LONDRES 38 (2005-2010)

El año 2005 es un hito significativo en la historia de recuperación de Londres 38. Ese año se obtiene la declaratoria de Monumento Histórico y se cumplen los 30 años de la Operación Colombo.

El 11 de octubre de 2005 el ministro de Educación de Chile, Sergio Bitar, firma el Decreto Exento N°001413, declarando Londres 38 "Monumento Histórico", por con-

siderar que junto a los campos de concentración del Estadio Nacional y Villa Grimaldi "tocan el alma" del país. El Consejo de Monumentos Nacionales dependiente del Ministerio de Educación, acoge así una solicitud realizada por el Colectivo Londres 38 la cual entre otros, establece que "no puede aceptar que el inmueble de Londres 38, que fue centro de prisión, tortura y muerte, sólo sea conocido y recordado como parte de la Zona Típica o Pintoresca en que está localizado, ya que ello no se condice con su historia y el rol que cumplió en ese fatídico invierno de 1974 (...)" (Colectivo Londres 38, 2005:9). La protección brindada por esta declaratoria es también importante porque Londres 38 es el único de los cuatro principales recintos clandestinos utilizados por la DINA para el secuestro, tortura y desaparición y ejecución de prisioneros políticos en la Región Metropolitana que no ha sido destruido y que ha sido recuperado por el Estado.

El año 2005 y a 30 años de la aparición de la lista de los 119 (Operación Colombo), familiares y compañeros de "los 119" prepararon un acto artístico cuyo objetivo fue intervenir el espacio público e instalar, desde una perspectiva crítica, la visibilización y revisión de la historia reciente. A través de un proceso creativo y colectivo que duró alrededor de dos meses, se definieron los significados de esta conmemoración y qué se buscaba hacer; así se precisa que el objetivo es perfilar a los 119 como personas vitales y sacarlos de la captura de la tortura, la muerte y la represión; interpelar a los medios de comunicación en cuanto a su actuación en la época; y llevar a los y las 119 al espacio del poder recordándole las 119 deudas en verdad y justicia¹⁰. En esta conmemoración la interpelación al poder y a su deuda en materia de verdad y justicia fue el eje central de la misma, sobre todo por la ocupación que se hizo de la Plaza de la Constitución con las figuras de los 119 por tres días, es decir, se encontraban 119 detenidos desaparecidos en el centro cívico de Santiago y de Chile, manifestándose y reclamando justicia y no a la impunidad.

Así, los días 28, 29 y 30 de julio de ese año se realizó una intervención de artes integradas en la Plaza de la Constitución, "con el objetivo de conmover e impresionar a los transeúntes con una situación de dramatismo que no debe ser olvidada

¹⁰ Entrevista a Roberto D'Orival, integrante del Colectivo 119, familiares y compañeros y de la OCF Londres 38, casa de la memoria, julio 2011.

da” (Colectivo 119, familiares y compañeros). Dicha intervención consistió en una instalación plástica dinámica con las figuras de los 119 detenidos desaparecidos, hombres y mujeres, en situaciones de cotidianidad cuya sola colocación buscaba impresionar con su presencia. Esta instalación permaneció tres días, durante los cuales estuvieron permanentemente presentes familiares, compañeros y amigos. Para llegar a la Plaza de la Constitución se coordinaron cuatro columnas que partieron simultáneamente a las 10 de la mañana, desde cuatro puntos de Santiago, para finalmente converger en el lugar de la intervención. Cada columna iba encabezada por las figuras de algunos de los 119 detenidos desaparecidos, hombres y mujeres, y estuvo formada por organizaciones sociales, políticas, culturales y por familiares y compañeros. Se movilizaron alrededor de 3.000 personas en torno a esta acción. Asimismo, se realizaron otras actividades como presentaciones de danza, teatro, música y audiovisuales vinculadas con el hecho recordado.

Además, en el marco de dicha conmemoración se presenta una demanda al Comité de ética del Colegio de Periodistas con el fin de que revisara la actitud de directores, editores y periodistas involucrados en la difusión comunicacional de la lista de los 119. Esto significó la designación de un fiscal que realizó una investigación para determinar la responsabilidad de los involucrados, el que emitió sus fallos en 2006 y 2007 sancionando a ocho periodistas y exculpando a tres, aunque dos de ellos por fallecimiento.

De esta forma, a partir del año 2005 se inicia una diversificación de acciones de parte de los colectivos vinculados a Londres 38, en ese tiempo el Colectivo Londres 38 y el Colectivo 119, familiares y compañeros para visibilizar y recuperar el espacio

Desde agosto de 2005, cada jueves familiares y amigos de detenidos desaparecidos realizan una velación en Londres 38, la que fue reimpulsada por el Colectivo 119 familiares y compañeros y continuada por Memoria 119 a partir de 2007.

El 23 de febrero de 2006, el Colectivo Londres 38 y el Colectivo 119 familiares y compañeros de los 119, el CODEPU y la Coordinadora de ex prisioneros y ex prisioneras políticas de Santiago, realizaron un llamado público para impedir la subasta de Londres 38 que el Instituto O’Higiniano pretendía llevar a cabo, solicitando al

Estado que se hiciera cargo de la recuperación de la casa para convertirla en un sitio de memoria. El Instituto realizó una nueva tentativa de remate en marzo de ese mismo año, frustrada nuevamente por la movilización de las organizaciones de derechos humanos.

También se efectuaron diversas manifestaciones ante el inmueble a las que asistieron numerosas personas y representantes de organizaciones sociales. Junto con ello se sostuvieron reuniones con distintas autoridades de la época, entre ellas el ministro Secretario General de Gobierno, Osvaldo Puccio, y el ministro del Interior, Francisco Vidal, a las que se les hizo entrega de 400 firmas de rechazo al remate de Londres 38 y de apoyo a su recuperación por parte del Estado, a fin de destinarlo a las tareas de rescate, elaboración y difusión de la memoria histórica. Estas gestiones contaron con el apoyo de los senadores Carlos Ominami y Alejandro Navarro, y del diputado Antonio Leal (Londres38.cl, sección Londres 38: remate frustrado y recuperación por parte del Estado, párr. 4).

El 2 de marzo de 2006, el Instituto O'Higiniano aceptó formalmente la permuta del inmueble que le había ofrecido el Ministerio de Bienes Nacionales, lo que permitió la recuperación del inmueble por parte del Estado. A partir de agosto de 2007, Londres 38 pasó a ser propiedad del Estado después de un largo proceso. En ese mismo mes, el Ministerio de Bienes Nacionales anunció la posibilidad de destinar el inmueble a la sede del Instituto de Derechos Humanos, propuesta que exigió nuevas movilizaciones de las agrupaciones vinculadas al inmueble, resueltas a evitar cualquier destino de la casa diferente al de un espacio de memoria.

El 10 de diciembre de 2007 estaba prevista una actividad en el interior de Londres 38, organizada por el Ministerio de Bienes Nacionales, la que fue suspendida a última hora debido a que la autoridad temió una contramanifestación. No obstante, un numeroso grupo de personas concurrió al inmueble y solicitó el ingreso al cuidador que se encontraba en el lugar, quien accedió a la solicitud (por esta razón, fue posteriormente despedido). En esa ocasión, el casi centenar de personas que ingresó recorrió la casa guiados por Erika Hennings y Jorge Flores, dos sobrevivientes que permanecieron detenidos en este recinto. También, diversas personas y organizaciones expresaron su apoyo a la demanda por convertir a este inmueble en un espacio de memoria. En la actividad participaron, entre otros,

representantes de las agrupaciones que en esos días asistían al Congreso de Derechos Humanos convocado por la Asamblea Nacional de los Derechos Humanos.

En mayo de 2008, y por iniciativa del Colectivo Londres 38, Londres 38 fue incluido en el circuito de lugares a recorrer con motivo del Día del Patrimonio Cultural, atrayendo a más de mil visitantes. Para este día se instaló información básica sobre el rol de este lugar durante la dictadura y una señalética provisoria relacionada con el uso dado a los espacios interiores. Junto con ello se entregó información impresa y se exhibieron algunas de las entrevistas a ex detenidos que estuvieron en Londres 38, producidas en el marco del proyecto de formación de un archivo audiovisual de historia oral realizado por el Colectivo Londres 38. Asimismo, los visitantes pudieron ver una presentación de imágenes relacionadas con el lugar y de fotografías de las 96 personas que permanecieron en este recinto y fueron ejecutadas, hechas desaparecer o murieron posteriormente a consecuencia de las torturas. El artista Gonzalo Rabanal realizó una performance sobre los vínculos entre represión y memoria.

Además, en esta oportunidad se recogieron las opiniones y aportes del público asistente a través de un registro escrito y de entrevistas a los visitantes, muchos de los cuales respaldaron con su firma las gestiones que buscaban revertir la decisión del gobierno de convertir a Londres 38 en sede del Instituto de Derechos Humanos. Según el conteo informado por el Consejo de Monumentos Nacionales, 1.300 personas visitaron el lugar, lo que constituye un importante hito en el proceso de recuperación de este recinto como un espacio de memoria, y confirma el interés de las personas por los temas relacionados con la historia reciente, así como por la transformación de este lugar en un espacio de acceso público. En los años 2009, 2010 y 2011 Londres 38 ha sido abierto cada Día del Patrimonio, recibiendo alrededor de 1.500 personas cada vez. En cada uno de ellos se ha recogido la opinión de los asistentes respecto a diferentes tópicos vinculados con este espacio de memorias y su uso.

En septiembre de 2008 y respondiendo a las múltiples demandas de los colectivos vinculados a Londres 38, el gobierno de Michelle Bachelet anunció la decisión de no instalar ahí el futuro Instituto de Derechos Humanos. Asociado a dicho anuncio se constituyó una Mesa de Trabajo para definir un proyecto de uso de la casa, en

la que participaron los organismos y autoridades relacionadas con el inmueble y las tres agrupaciones vinculadas al lugar y a su historia.

La primera reunión de esta Mesa de Trabajo se realizó el 15 de octubre de 2008, teniendo como primer objetivo planificar y definir una metodología de trabajo. En el encuentro participaron los colectivos Londres 38, el Colectivo 119, familiares y compañeros y Memoria 119. Asistieron a la apertura de la reunión la ministra de Bienes Nacionales, Romy Schmitt; el Intendente Álvaro Erazo, Marcia Scantlebury, encargada del proyecto Museo de la Memoria, y María Luisa Sepúlveda de la Comisión Asesora Presidencial en materia de Derechos Humanos. A cargo de la coordinación estuvo Santiago Pinedo, asesor de la ministra de Bienes Nacionales. Participó también el museólogo Leonardo Mellado del Museo Histórico Nacional de la DIBAM.

El 24 de junio de 2009 la Mesa de Trabajo hace entrega oficial del anteproyecto para Londres 38, a la ministra de Bienes Nacionales, Romy Schmidt, y a la Asesora Presidencial en Derechos Humanos, María Luisa Sepúlveda. Como resultado y acuerdo de esta Mesa, además, en diciembre de 2009, el Ministerio de Bienes Nacionales convoca a una licitación pública para el “Diseño de la Restauración del inmueble fiscal Londres 38, para su habilitación como espacio de memoria”.

En el año 2010, los colectivos vinculados a Londres 38 y constituidos en la Organización Comunitaria Funcional (OCF) dieron inicio a la ejecución del proyecto que habían diseñado en la Mesa de trabajo a través de un convenio con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), el financiamiento para dicho proyecto había sido aprobado el año 2009 a través de la Ley de Presupuesto de ese año. Además, iniciaron la elaboración de un anteproyecto de arquitectura, una propuesta de museografía, un proyecto y un plan de gestión, así como investigaciones en el ámbito histórico, de memoria y de peritaje forense con un conjunto multidisciplinario de profesionales de diversas áreas, para ello se contó con presupuesto del Ministerio de Bienes Nacionales, lo que también fue resultado de lo realizado en la Mesa de trabajo.

Acto litúrgico de sanación

El Colectivo 119, familiares y compañeros realizó el 22 de enero de 2008 un acto litúrgico de sanación. Ese día, alrededor de 100 personas entre familiares, amigos y ex compañeros de los detenidos desaparecidos de la denominada Operación Colombo fueron parte de un homenaje y ceremonia de sanación dirigida por el obispo luterano Helmut Frenz y el sacerdote Alfonso Baeza, ex vicario de la Pastoral Obrera y de la Pastoral Social de la Iglesia Católica.

La ceremonia consideró el recorrido y la apertura de cada uno de los lugares de la casa, que previamente habían sido marcados con cintas con palabras como impunidad, mentira e injusticia, que simbolizaban las barreras para entrar a este lugar; así, cada puerta y cada espacio fue cruzado rompiendo esas barreras. Además, se consideró la presentación de algunos testimonios de sobrevivientes, homenaje a los 119, homenaje a los ocho militantes del MIR desaparecidos en Valparaíso (enero 1975)¹¹ y visitas guiadas que le permitieron a muchos de los asistentes conocer y recorrer el recinto. También se quemó romero seco e incienso y se utilizaron otras hierbas como laurel, ruda, menta, boldo y flores para acompañar la ceremonia.

Para cerrar se realizó un acto artístico en el frontis de la casa enfatizando el des-
acuerdo de esta agrupación y sus cercanos con el futuro previsto por el gobierno –

11 En el mes de enero de 1975 fueron detenidos en Viña del Mar, Quilpué y Valparaíso ocho militantes del MIR que conformaban el Comité Regional: Sonia del Tránsito Ríos Pacheco, Fabián Enrique Ibarra Córdoba, Carlos Ramón Rioseco Espinoza, Alfredo Gabriel García Vega, Horacio Neftalí Carabantes Olivares, María Isabel Gutiérrez Martínez, Abel Alfredo Vilches Figueroa y Elías Ricardo Villar Quijón. Todos fueron trasladados al Regimiento Maipo donde fueron torturados. El 28 de enero de 1975, junto a otros detenidos, se les trasladó a Villa Grimaldi, donde fueron vistos por numerosos testigos. En un primer momento la detención fue negada por las autoridades. Sin embargo, en medio de múltiples contradicciones y frente a la gran cantidad de evidencia presentada ante los tribunales de justicia, el director de la DINA, ante una consulta de la Corte de Apelaciones de Santiago, en julio de 1977, reconoció el operativo realizado en la zona, así como la detención de los ocho desaparecidos. No obstante, señala que todos ellos quedaron en libertad inmediata, salvo Horacio Carabantes que fue puesto en libertad en Santiago, a solicitud suya. Los testimonios coinciden en que el grupo de los ocho de Valparaíso fue trasladado dentro de Villa Grimaldi a "La Torre", así como en que el día 20 de febrero todos o la mayor parte de ellos fueron sacados de la Villa sin que se haya vuelto a tener noticias de ellos (CEME, sección Memorial caídos del MIR).

convertir Londres 38 en sede del futuro Instituto Nacional de Derechos Humanos-, proponiendo a su vez la construcción de una Casa de Memoria.

Acto conmemorativo de cada jueves

Desde el año 2005 –y hasta iniciado el 2011- cada jueves alrededor de las 19:00 horas se realizó un acto cuyo objetivo fue denunciar las torturas y desapariciones ocurridas en el inmueble cuando era ocupado por la DINA; asimismo, se demandaba por la recuperación de la casa y por su constitución en una casa de memoria. Fue una iniciativa retomada por el Colectivo 119, familiares y compañeros que se sumaba a las velaciones que se hacían en el lugar recogiendo su sentido. Este colectivo lo mantuvo hasta el año 2007 cuando se retiró de la casa el Instituto O’Higiniano y fue continuado con posterioridad por Memoria 119.

Dicho acto presentaba un carácter ritual, ya que constituía una práctica reiterada de ciertas acciones de alto sentido simbólico (Piper, 2011): se prendían velas tanto en la vereda frente a la casa como en su puerta y sus ventanas; se pegaban o colgaban en sus murallas las fotos de los 119 con el nombre y la fecha de detención; lienzos con demandas; se pintaban consignas con las demandas de recuperación y construcción de una casa de memoria (antes de su constitución como espacio de memorias); y consignas que denunciaban que en Londres 38 se torturó. “Es interesante señalar que mientras la casa estaba ocupada por el Instituto O’Higiniano cada jueves, inmediatamente después del acto los restos de velas eran retirados y las paredes pintadas de blanco, sin antes raspar ni retirar los carteles pegados (...) la fachada fue objeto de una disputa. Mientras unos la señalaban como casa de tortura a través de diversas inscripciones, otros por medio de sus acciones pretendieron *hacer desaparecer* aquel significado” (Ibíd.).

El acto, generalmente, presentaba una estructura similar que se iniciaba y concluía con gritos como *¡Londres 38, Casa de la Memoria!* y *¡Compañeros detenidos desaparecidos, presentes!* Se pronunciaba un breve discurso; se leía alguno de los 119 testimonios preparados por el colectivo en el que se relataba las condiciones de detención y las últimas señales de vida de las 119 personas que luego figuraron en la lista preparada por la DINA; luego se comentaba algún hecho na-

cional contingente o histórico vinculado a la fecha en que se realizaba el acto; y se cerraba con algún número artístico, que por lo general era la presentación de músicos del SICUCH- Sindicato de Trabajadores Independientes Cantantes Urbanos de Chile (Ibíd.).

Desde comienzos del año 2008, después de la salida del Instituto O'Higginiano de la casa, y con autorización del Ministerio de Bienes Nacionales para utilizar el inmueble, se realizaron actividades que posibilitaron la apertura y recorrido de la casa. Esto cambió la ritualidad del acto, ya que “ahora todo se inicia con la apertura de las puertas de la casa y la espera del ingreso de sobrevivientes, familiares de detenidos/as o desaparecidos, transeúntes curiosos/as o simplemente de quien desee hacerlo. Miembros del Memoria 119 entran, cuelgan lienzos que muestran los retratos de la lista de 119 personas que desaparecieron desde este lugar, y señalizan con pequeños dibujos lo que ocurría hace 30 años en cada habitación de la casa esperando mostrar el horror allí vivido” (Ibíd.).

Esta actividad facilitó el encuentro y el conocimiento de vivencias de personas que estuvieron detenidas en Londres 38 y que asistían a este acto.

Memorial Londres 38

En octubre del año 2005 se inicia el diseño de la intervención conmemorativa de Londres 38. Como señala el Colectivo Londres 38, autor de esta iniciativa, “las obras e iniciativas de reparación simbólica contribuyen a los procesos de construcción social de la memoria colectiva, así como al fomento de una cultura de respeto a los derechos humanos en Chile” (Colectivo Londres 38, 2007). La construcción de este memorial constituye una forma de reparación simbólica que contribuye a perpetuar la memoria de los detenidos desaparecidos y/o ejecutados en Londres 38, y a promover formas verdaderamente democráticas de convivencia.

Intenta ser una respuesta en contra de una voluntad deliberada de borrar toda huella material y tangible que pudiese aportar pruebas a investigaciones posteriores o estimular el recuerdo de los hechos en sus protagonistas y víctimas. “En efecto, en Chile, los centros de detención y tortura, como objetos arquitectónicos,

han sido hechos desaparecer deliberadamente a través de diversas acciones tales como simulación, aislamiento, demolición, ocultamiento, apropiación y desconocimiento a fin de eliminarlos también del mapa de la memoria colectiva” (Ibíd.).

El proyecto fue elaborado por los arquitectos Macarena Silva, Fernanda Rojas, Heike Höpfner y Pablo Moraga, a partir de un conjunto de requerimientos definidos por el Colectivo Londres 38.

En noviembre del año 2006 se presentó el proyecto de intervención conmemorativa a los vecinos del barrio Londres, dicha reunión se realizó en la Iglesia de San Francisco y participaron el Colectivo Londres 38, los arquitectos responsables del diseño del proyecto y representantes del Consejo de Monumentos Nacionales quienes hicieron una presentación a los vecinos. Todos los asistentes apoyaron la iniciativa.

El 30 de julio de 2008 se inició la construcción del memorial y el 14 de octubre se inauguró. Se calcula que asistieron alrededor de mil personas, representantes de diversas organizaciones sociales, instituciones y autoridades. En esa ocasión se señaló "recordar la memoria asociada a este recinto, tantas veces, y por tan largo tiempo ocultada (...), dar cuenta de la identidad política y generacional de las víctimas. Recordar que, en su inmensa mayoría, eran militantes del MIR, jóvenes que fueron parte activa de las luchas sociales y políticas de la época. Hombres y mujeres que optaron por resistir a la dictadura, parte de aquellos que desde un principio, lucharon por recuperar la democracia. Es por esta razón que hoy no pueden estar ausentes de su construcción: una sociedad que se precia de democrática no puede serlo, si olvida a aquellos que lucharon por ella, porque ese olvido, no pesa sólo para los secuestrados y desaparecidos, para los omitidos, sino para la sociedad misma que olvida un trozo de su propia vida" (Londres38.cl, sección Acto de inauguración memorial en calle Londres, párr.23).

De acuerdo a lo señalado por el Colectivo Londres 38, la realización de este memorial consistente en una intervención urbana de carácter conmemorativo en la calle Londres considera tres ejes fundamentales:

- **La colonización del espacio público:** a través del trazado en el pavimento de la calle Londres, desde Alameda hasta el inmueble, y desde éste hasta la calle París, mediante la repetición de placas de mármol blanco y placas de granito negro- en reemplazo de algunos adoquines. Esta intervención hace alusión a las baldosas blancas y negras señaladas en los testimonios de sobrevivientes; y, al mismo tiempo, fuerza a la detención y fijación de la vista hacia el suelo, gesto obligado del detenido a causa de la venda puesta sobre sus ojos.
- **La designación del lugar:** en la vereda de Londres 38 se dispusieron 96 placas de fierro fundido con los nombres de las personas ejecutadas o detenidas y desaparecidas que pasaron por dicho inmueble, incluyendo la edad y militancia en los casos en que esto último se conociera. Esta información permite personificar y reconocer al ser humano detrás de la tragedia, así como hacer manifiesta su identidad política y generacional. A la entrada del inmueble, sobre la vereda, se instaló también una placa con un texto que identifica el inmueble en su condición de ex recinto de detención y Monumento Histórico, indica el número de víctimas y el intento de ocultamiento a través del cambio de numeración.
- **La denominación del lugar:** se trata de devolver la identidad de la que alguna vez fue despojada la casa, sin borrar el intento de ocultamiento. Para esto se instalaría sobre el número 40 el número 38 de manera que el restablecimiento del número original -medida acordada por el Consejo de Monumentos-, no implique la supresión del número 40 (expresión del ocultamiento del uso que tuvo el inmueble como lugar de detención y tortura).

Investigación, documentación y difusión

En esta línea de visibilización de lo ocurrido en el lugar, el Colectivo Londres 38 ha realizado una serie de acciones destinadas a generar conocimiento, documentar y difundir lo ocurrido en Londres 38.

Así, el archivo audiovisual de entrevistas corresponde a una iniciativa consistente en el desarrollo de un archivo de historia oral en formato audiovisual, que permite rescatar testimonios y aspectos de la historia reciente para cuyo conocimiento no existen fuentes escritas. Su objetivo ha sido recoger el testimonio de primera fuente de los y las protagonistas de la historia asociada a Londres 38. En una primera etapa se registraron en formato audiovisual 22 entrevistas a sobrevivientes de este centro clandestino de reclusión, durante el año 2011 y en el marco del proyecto llevado adelante como espacio de memorias, este archivo se encuentra en crecimiento incorporando 40 nuevas entrevistas.

Entre los temas y experiencias de los que se da cuenta en estas entrevistas, están las prácticas represivas sufridas por los testigos, las acciones impulsadas en la búsqueda de verdad, justicia y reparación, la militancia, las experiencias de vida y de lucha de los y las sobrevivientes, así como de los familiares de las personas detenidas desaparecidas o ejecutadas en dicho recinto.

Vinculado al proceso descrito y a los objetivos de recuperación de Londres 38, los colectivos, principalmente el Colectivo Londres 38, han desarrollado una creciente acción de investigación, documentación y divulgación que tiene como objetivo aportar a la visibilización de los hechos ocurridos en la historia asociada a Londres 38, pero también aportar a la generación de conocimiento respecto a esa historia en particular y a la historia reciente de Chile, incluidos los procesos de movilización social anteriores al golpe militar y lo ocurrido con posterioridad a él, profundizando en el terrorismo de Estado, pero también en la resistencia a la dictadura cívico-militar.

En este sentido, este es un proceso que tiene un carácter inconcluso, permanente y abierto y que pasa a constituir una línea central de trabajo de Londres 38 como espacio de y para la memoria, ya que como organización se comparte el diagnóstico que la investigación y conocimiento del período es aún insuficiente.

En este marco se apunta, en el ámbito de la investigación y documentación, a la sistematización y creación de fuentes de investigación histórica, así como a la realización de investigaciones específicas en ese campo. Asimismo, se busca la generación de espacios de reflexión y debate tanto por Londres 38 como por la articulación de este con otras organizaciones con intereses afines.

Asimismo, la documentación e investigación asociada a los procesos judiciales de las personas detenidas y desaparecidas en Londres 38, también ha sido una forma de visibilización y generación de conocimiento.

De los 96 casos de personas detenidas desaparecidas y ejecutadas que permanecieron secuestradas en Londres 38, en sólo trece de ellos los procesos han llegado a término y los inculpados están cumpliendo sus penas. Otros 54 casos se encuentran en proceso (en sumario, en curso de apelación o de solicitud de reapertura del sumario). Los 29 restantes corresponden a casos en los que se aplicó la Ley de Amnistía o que los tribunales sobreesayeron "por falta de antecedentes" (Londres38.cl, sección Procesos judiciales, párr.1¹²).

Como señala la información recogida por Londres 38, desde el año 2000 un total de 771 ex agentes de la dictadura han sido encausados, procesados y/o sentenciados por crímenes asociados a violaciones a los derechos humanos. La gran mayoría de los agentes son ex integrantes de las Fuerzas Armadas y de Carabineros en rangos que van desde suboficiales a generales, siendo los provenientes del Ejército y Carabineros los más numerosos. También, se ha procesado a unos 53 agentes civiles. De ese total de 711 agentes encausados, 277 de ellos han recibido sentencias (muchos son sujetos a más de una); pero sólo 56 de ellos están cumpliendo penas efectivas de privación de libertad, siete ya cumplieron sus penas, dos fallecieron y uno (Sergio Arellano Stark, comandante de la "Caravana de la muerte") no cumple su condena por razones médicas. Al resto se le ha concedido beneficios legales tales como la libertad vigilada o remisión de la pena.

Asimismo, durante los últimos años, la política de los tribunales ha sido dar término a las investigaciones en curso y aplicar bajas penas, apoyándose para ello en el concepto de la "media prescripción". Así es como en 36 de los 55 casos que ha fallado la Corte Suprema durante los años 2008 y 2009, se ha aplicado esta figura, beneficiando a los reos con bajas penas, generalmente remitidas.

12 La información contenida en esta sección, y toda aquella que se refiere a los procesos judiciales en Chile, fue tomada del sitio Londres 38 y corresponde a la recopilación hecha por el Colectivo Londres 38 a partir de información entregada por el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales.

Esta situación ha sido cuestionada por diversos sectores vinculados a la defensa de los derechos humanos y ha provocado la denuncia del Estado chileno ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por incumplimiento de las normas internacionales en materia de acceso a la justicia dado que la aplicación de la figura de la prescripción a delitos de lesa humanidad -que por definición, son imprescriptibles-, cae en abierta contradicción con dichas normas.

Pero los avances en materia de justicia son escasos no sólo por las bajas condenas aplicadas sino también por los aún magros avances en el establecimiento de los hechos relacionados con casos de detenidos desaparecidos, la cadena de responsables y el esclarecimiento del destino final de esos prisioneros y prisioneras, particularmente aquellos casos correspondientes a los años 1974 y 1975.

El viernes 17 de diciembre de 2010 el Tribunal de París -presidido por el juez Hervé Stephan- condenó a prisión perpetua al ex jefe de la DINA, general Manuel Contreras y a largas penas de cárcel a otros trece militares que formaron parte de los organismos de represión de la dictadura de Augusto Pinochet, entre ellos Pedro Espinoza Bravo quien recibió la pena máxima¹³. Este proceso se realizó en ausencia de los inculcados, ante la negativa de Chile de extraditar a los trece chilenos y un argentino, culpables de secuestro, tortura y desapariciones de cuatro ciudadanos franco-chilenos.

Jorge Klein, Etienne Pesle y Alfonso Chanfreau desaparecieron en Chile y Jean Yves Claudet, en Argentina, entre 1973 y 1975. Klein era asesor del gabinete del presidente Salvador Allende cuando se produjo el golpe de Estado; Pesle desapareció el 19 de septiembre del mismo año. Chanfreau y Claudet eran miembros del Movimiento de la Izquierda Revolucionaria (MIR). Chanfreau estuvo secuestrado en Londres 38.

13 Además de los casos de Contreras y Espinoza Bravo, las condenas más fuertes fueron para el general retirado Herman Julio Brady, a 30 años de cárcel, lo mismo que los coroneles retirados Marcelo Luis Moren Brito y Miguel Krasnoff Martchenko. El coronel argentino José Osvaldo Riveiro fue condenado a 25 años de prisión, igual que Enrique Arancibia Clavel, el general Raúl Iturriaga, el coronel Gerardo Godoy García, el general Luis Ramírez Pineda y el suboficial Basclay Zapata Reyes. El coronel Rafael Ahumada Valderrama fue condenado a 20 años y Emilio Sandoval Poo a 15 años de cárcel. Fue absuelto José Octavio Zara Holger por fallecimiento (Londres38.cl, sección Juez dicta procesamientos por secuestro de Alfonso Chanfreau).

En julio de 2011 el juez Jorge Zepeda sometió a proceso a los máximos jefes y agentes de la DINA por el secuestro y desaparición de Alfonso Chanfreau Oyarce. Esta es la primera vez que un tribunal chileno dicta procesamientos contra ex represores vinculados a este caso. Entre los imputados figuran Manuel Contreras Sepúlveda, Basclay Humberto Zapata Reyes, Gerardo Ernesto Urrich González, Ricardo Víctor Lawrence Mires, Marcelo Luis Moren Brito y Miguel Krassnoff Martchenko. El juez estableció, además, que Chanfreau estaba en los registros e información de inteligencia que era acumulada en la ex Colonia Dignidad gracias a unas fichas incautadas ahí. Según un documento encontrado, la privación de libertad de Chanfreau Oyarce se produjo en el marco de los operativos de la DINA "con el fin de ubicar y detener y hacer desaparecer masivamente a los integrantes y a la dirección del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR)" (Londres38.cl, sección Juez dicta procesamientos por secuestro de Alfonso Chanfreau, párr.4).

Por último, en la línea de investigación, documentación y difusión, la creación del sitio web www.londres38.cl ha sido concebido como un medio de acceso a diversas fuentes documentales (testimonios, imágenes, fallos judiciales, información de prensa, etc.) sobre la historia de Londres 38 y los principales temas relacionados. Se ha convertido, además, en una plataforma de difusión e información del trabajo de dicho colectivo, pero también del conjunto de acciones hechas por los colectivos en el marco de recuperación del inmueble.

Articulación en redes

Una de las características del trabajo impulsado por Londres 38 como espacio de memorias y por los colectivos que le dieron origen ha sido integrar a distintos actores en el desarrollo de sus proyectos, constituyendo así un proceso participativo y de trabajo en red.

Lo anterior se ha realizado a través de una serie de encuentros con personas y grupos invitados a distintos espacios de discusión y reflexión, que contribuye a la elaboración de propuestas de uso, maneras de representar y transmitir la historia asociada al lugar, un programa de actividades relacionadas y formas de organización para este trabajo.

En este sentido, destacan las siguientes acciones:

- Reuniones y actividades en Londres 38, con el objetivo de promover la reflexión y discusión en torno al destino y usos de este ex centro de detención, tortura y exterminio, en el marco más amplio del trabajo de elaboración de un proyecto integral. En estas actividades han participado profesionales, intelectuales y artistas de diversas disciplinas, entre ellos la escritora Diamela Eltit, la ensayista Nelly Richard, el historiador Mario Garcés, y la psicóloga social Isabel Piper, entre otros.
- Recopilación y sistematización de las discusiones y de las opiniones de las personas que han visitado el lugar. En esta labor se ha contado con el apoyo del equipo a cargo del proyecto de investigación "Usos del espacio, identidades sociales y políticas del recuerdo: Análisis psicosocial de lugares de memoria de los conflictos violentos de nuestro pasado reciente", financiado por Fondecyt; además, de la participación de personas que colaboran directamente con Londres 38, tales como: Carolina Maillard, Paula Palacios, Cristóbal Bize, Jorge González, Tamara Jorquera y Javiera Ramos. Con ocasión de la apertura del inmueble para el Día del Patrimonio Cultural, se inició una reflexión respecto al carácter y metodología de las visitas guiadas a realizar ese día. Esta discusión ha continuado en el marco de la apertura permanente de la casa y las distintas personas que acuden a ella, definiendo y acotando las características de la visita guiada a realizar en Londres 38. En esta discusión han participado los integrantes de los colectivos y diversas personas vinculadas a ellos. Ha contado como insumo con la información recogida en el Día del Patrimonio a través de consultas a los asistentes, análisis del audio de las visitas y el registro de la observación hecha durante las mismas.
- Se han realizado discusiones abiertas, en las que han podido participar miembros de la organización y otras personas interesadas, destinadas a la elaboración de un modelo de gestión. Así como otras cuyo objetivo ha sido discutir y avanzar colectiva y participativamente en las definiciones sobre la construcción de guiones para Londres 38 y sobre el mensaje que se espera transmitir desde este espacio de memoria, así como respecto a la propuesta museográfica y la línea editorial de investigación y publicaciones de Londres 38.



• Acciones de señalamiento de Londres 38. Archivo de Londres 38, espacio de memorias.



• Memorial Londres 38. Archivo de Londres 38, espacio de memorias.



• Inauguración de Memorial. Archivo de Londres 38, espacio de memorias.



- Inauguración de Memorial Londres 38, espacio de memorias (2008).
Archivo de Londres 38, espacio de memorias.

LA MESA DE TRABAJO LONDRES 38¹⁴

“En un sentido más amplio y estratégico, desde el punto de vista de la convivencia democrática, los ejercicios relativos a la memoria pueden permitir -y necesitan también- elaborar la experiencia del pasado generando nuevos sentidos colectivos para afirmar y sobre todo imprimir sentidos específicos al “Nunca más”, a partir del reconocimiento de actores, proyectos, conflictos históricos no resueltos y experiencias comunitarias significativas que, al ser valoradas como patrimonio y como reservas ético-políticas y culturales, pueden enriquecer y contribuir a la democratización de la sociedad.”

(LONDRES 38, 2009)

La Mesa de Trabajo Londres 38 se constituyó el 15 de octubre de 2008 y sesionó hasta el 24 de junio de 2009. La conformación de esta instancia respondió a una solicitud presentada por los colectivos vinculados a Londres 38 a la Presidencia de la República, que instruyó su constitución. Tuvo por objetivo elaborar un proyecto para habilitar el ex centro de detención, tortura y exterminio conocido como Londres 38 como un espacio de memorias. Participaron en ella el Colectivo Londres 38, el Colectivo 119, familiares y compañeros y Memoria 119. En representación del Estado estuvieron la Comisión Asesora Presidencial de Derechos Humanos, el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, la Intendencia de la Región Metropolitana, la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públi-

14 Agradecemos a Mario Garcés, Isabel Piper y Leonardo Mellado, quienes fueron entrevistados en el marco de la elaboración de este capítulo.

cas, el Ministerio de Bienes Nacionales, el Consejo de Monumentos Nacionales y el Museo Histórico Nacional de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM). En calidad de asesores invitados, participaron dos académicos del Programa Domeyko de la Universidad de Chile. La secretaría ejecutiva de la mesa estuvo a cargo de dos profesionales del Programa de Gobernabilidad de FLACSO.

La Mesa funcionó quincenalmente en reuniones plenarias a las que asistieron regularmente alrededor de 20 personas. El trabajo se organizó en tres subcomisiones para abordar temas específicos: i) Metodología de trabajo y líneas programáticas; ii) Marco ético, histórico y político; y iii) Modelo de gestión y financiamiento del futuro espacio de memoria. Complementariamente, se constituyó una comisión para la redacción de la propuesta. Como resultado del trabajo de esta Mesa se elaboró un anteproyecto para el uso y función de Londres 38 denominado *Un espacio de memoria en construcción: Londres 38, casa de la memoria*. Dicho anteproyecto fue presentado públicamente el 24 de junio de 2009. Además, se definió un marco ético, histórico y político que sentó las bases de los sentidos y propósitos articuladores de Londres 38 como espacio de memorias.

Por último, como resultado del trabajo de esta Mesa el Estado comprometió presupuesto para la implementación del anteproyecto definido, el que se canalizó a través de la DIBAM en el año 2010¹⁵; también se asignaron recursos a través del Ministerio de Bienes Nacionales para la elaboración de un anteproyecto de restauración arquitectónica, una propuesta museográfica y la elaboración de un plan y modelo de gestión¹⁶.

Así, la propuesta resultante estableció un doble compromiso para el gobierno y para el Estado: entregar el recinto en concesión a las agrupaciones¹⁷ y proveer

15 Asignación presupuestaria que el gobierno de Sebastián Piñera quería cambiar y modificar su forma de distribución en el presupuesto 2011. Lo que fue fuertemente discutido a nivel nacional en distintas instancias, organizando también los colectivos una campaña en contra de esta decisión, la que fue finalmente desestimada.

16 Ver el capítulo *Diseño para la habilitación y restauración de Londres 38*.

17 El 9 de mayo de 2011 se otorgó la concesión de uso gratuito por un plazo de 15 años del inmueble a la Organización Comunitaria Funcional Londres 38, casa de la memoria, según ordinario N° 1395 firmado por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana.

financiamiento público permanente para sustentar la gestión de este espacio de memoria y de las actividades relacionadas (Londres38.cl, sección Avances Mesa de Trabajo, párr.3).

Además, los tres colectivos participantes de la Mesa de Trabajo constituyeron una nueva organización para todos los fines relacionados con la gestión y administración de Londres 38, denominada Organización Comunitaria Funcional Londres 38, casa de la memoria¹⁸, que luego pasaría a constituirse en la Corporación Londres 38, espacio de memorias¹⁹.

Dicha Mesa tuvo dos objetivos. En primer lugar, habilitar Londres 38 como un sitio de memoria y, en un sentido más general, “contribuir desde este lugar a la construcción de una sociedad y un Estado que garanticen y promuevan el respeto y ejercicio de los derechos humanos” (Londres 38, casa de la memoria, 2009). En segundo lugar, como señala el documento resultante de la Mesa de Trabajo, “la propuesta busca estimular los procesos de memoria colectiva e individual en torno a ese ex centro de detención y tortura de la dictadura de Pinochet. Preguntarse sobre por qué, cómo y qué circunstancias hicieron posible lo que sucedió; preguntarse sobre la responsabilidad que le cabe a la sociedad en su conjunto en los hechos; y entender los procesos de luchas sociales y políticas en contra de la represión, asociados” (Ibíd.).

Del mismo modo, y tal como señala el Colectivo Londres 38, se esperaba como resultado de este proceso poner “de manifiesto, una vez más, la capacidad de los actores sociales de constituirse en protagonistas activos” y contribuir “a la construcción de nuevas formas de trabajo y relación entre la sociedad civil y el Estado, y a la definición de políticas participativas de memoria” (Ibíd, párr.6).

A continuación, y sin pretender realizar un ejercicio exhaustivo de análisis de actores o de discurso, se intenta recoger y observar reflexivamente algunos de los puntos significativos en la discusión de la Mesa de Trabajo y la dinámica que se

18 Memoria 119 se retiró de esta organización en agosto de 2010.

19 En trámite de constitución al momento de esta publicación.

dio en torno a ellos, con el objetivo de establecer una narración del proceso de la Mesa considerando ciertos ejes centrales.

Esta Mesa tuvo un mandato exigente o que se volvió progresivamente exigente debido a la propia dinámica que adquirió y al rol protagónico ejercido por los colectivos participantes. Ello se reflejaba en que si bien la definición del Estado era la conformación de un “museo”, la postura y reflexión de los colectivos llevó paulatinamente a entender que dicha construcción iba más allá de solo un museo y, por lo tanto, requería de un nivel de discusión mayor que no necesariamente se ajustaba a los intereses y necesidades del gobierno, alcanzando aspectos como las características significativas y constitutivas que lo definían como sitio de memorias, el financiamiento, la fórmula legal para su mantención, los objetivos y principios de trabajo y los fundamentos que llevan a la necesidad de su constitución. Este proceso derivó en la formulación de un Marco ético, histórico y político y en el logro de acuerdos para una primera definición de proyecto de espacio de memorias.

Es interesante señalar aquí el desafío que estaba en la base de constitución de esta Mesa, dado por el posicionamiento tradicional del Estado respecto a la sociedad civil, es decir, una posición distanciada de ésta donde las decisiones respecto a lo público han estado principalmente centradas en una elite económica y política que no ha mostrado disposición a abrir el debate social (Delamaza, 2009). Por lo tanto, la interpelación hecha por los colectivos o agrupaciones participantes de esta Mesa buscó, también, poner en tensión las formas tradicionales de relación del Estado con la sociedad civil y, como resultado de ese proceso, provocar que éste se haga parte, tome posición y sea responsable en un campo que no ha discutido abiertamente con la sociedad.

MARCO ÉTICO, HISTÓRICO Y POLÍTICO DE LONDRES 38

Una vez confirmada la victoria electoral de Salvador Allende en las elecciones del 4 de septiembre de 1970, el Partido Socialista resolvió ampliar sus instalaciones, para lo cual adquirió el inmueble de Londres 38, estableciendo allí la sede de su Comité Local de la 8ª Comuna. Esta situación se prolongó hasta el día del golpe militar, el 11 de septiembre de 1973. Durante este período, la casa se utilizó fundamentalmente para efectuar reuniones y cursos de formación política y también acogió diversos eventos de carácter cultural.

Una de las discusiones y definiciones de la Mesa se refirió a la necesidad de establecer ciertos principios en común que orientaran y dieran un fundamento al proyecto que ésta elaboraría. Estos principios partían de un postulado compartido en relación a que el sentido de la Mesa, su accionar y el proyecto que de ella derivara se sustentaba en el reconocimiento y repudio de las violaciones a los derechos humanos cometidas por la dictadura militar impuesta en septiembre de 1973, siendo Londres 38 un escenario protagónico de las mismas. Sin embargo, en la discusión surgió la necesidad de reconocer en estos principios los aspectos políticos e históricos vinculados a los hechos ocurridos en Londres 38 y no sólo el aspecto ético dado por dicho repudio.

Por ello, se definió que estos principios no sólo debían tener un sustento ético, que apela a valores abstractos del buen vivir; sino que debía considerar un marco político, ya que la historia relacionada con Londres 38 corresponde a una historia política que expresa el conflicto entre grupos y organizaciones políticas y el Estado de forma concreta. El ejercicio del terrorismo de Estado responde a un conflicto político, presente en la sociedad, y no sólo a una dimensión ética de las relaciones entre grupos opuestos.

Asimismo, debía considerarse un marco histórico, entendiendo que existió un proceso que derivó en acontecimientos específicos y en el que confluyeron ac-

tores identificables, cuyos efectos o impactos pueden identificarse y rastrearse hasta el presente.

De esta forma, el marco ético, histórico y político señalaría la orientación del quehacer de la Mesa y de Londres 38 como espacio de memorias, estableciendo bajo un fundamento compartido la posición desde la cual Londres 38 se pregunta y construye memoria –y desde la cual también la problematiza–.

La dimensión ética del marco definido se refiere al derecho de los pueblos a la memoria, es decir, a construir, reflexionar y discutir respecto a su pasado. Al reconocer al menos dos posturas en conflicto se hace evidente la disputa por la construcción de un orden social y político, siendo dicha disputa un derecho también. La participación en esta disputa debe considerar el derecho a la vida y la libertad; por lo tanto, el respeto a los derechos humanos.

La dimensión histórica alude a que el pasado reciente de Chile es la historia de un conflicto, de una disputa, y que la comprensión de dicha historia requiere el reconocimiento de la conflictividad social asociada a ella y de sus huellas en el pasado y en el presente.

En cuanto a la dimensión política, ésta considera la reivindicación de un modo de hacer política que asume y habita el conflicto sin hacer desaparecer al otro, y que estos conflictos se mantienen en la sociedad y, por lo tanto, es necesario generar espacios para su discusión. Así, Londres 38 se definió como un espacio de discusión que da cabida al conflicto y lo reconoce y, de esta forma, constituye un espacio que se abre al debate crítico respecto a múltiples memorias. También en esta dimensión política se establece que Londres 38 no sólo será un espacio para el reconocimiento del dolor, sino que de visibilización de las acciones que diversos grupos y organizaciones de la sociedad han desarrollado como resistencia y enfrentamiento a la violación de los derechos humanos y la invisibilización de sus consecuencias.

En síntesis, el marco ético, histórico y político responde a la necesidad de establecer un punto de partida, que define un posicionamiento claro más allá de las diferencias internas que pudiesen presentar los miembros de la Mesa en general

y los colectivos participantes en ella en particular. Es un esfuerzo por definir campos sobre los que se quería actuar, declaraciones sobre la historia del país en el que ocurrieron violaciones masivas a los derechos humanos, es decir, un pronunciamiento ético que considerara el contexto histórico y que fuera político en tanto expresara una postura respecto a lo ocurrido. En definitiva, considerar el NUNCA MÁS no como un enunciado normativo, sino que darle un contenido que se proyecte hacia el futuro constatando el conflicto como un componente del orden social, que estuvo en el pasado, está en el presente y estará en el futuro, y que su reconocimiento es fundamental para establecer el límite para los grupos en conflicto y con proyectos alternativos de sociedad, siendo éste límite la no eliminación del otro.

La formulación de un marco ético, histórico y político constituye una diferenciación clara de Londres 38 como lugar de memorias, ya que plantea un posicionamiento que trasciende un concepto de memoria entendido como un lugar esterilizado de la vida social -basado en el repudio ético a la violación a los derechos humanos- y la sitúa en su devenir y visiones contrapuestas. Además, reconoce y legitima el derecho de personas y colectivos de generar proyectos alternativos de sociedad y de disputar, por lo tanto, el poder imperante.

MARCO ÉTICO, HISTÓRICO Y POLÍTICO LONDRES 38, CASA DE LA MEMORIA

Desde Londres 38, afirmamos:

1. El derecho de los pueblos a la memoria, es decir a constituir un espacio en que diversos grupos y personas puedan recrear y elaborar libre y soberanamente su pasado y el consiguiente deber del Estado de garantizar el ejercicio de ese derecho²⁰.
2. Los ejercicios de memoria histórica representan hoy el principal capital social y simbólico de los ciudadanos para estimular la emergencia de nuevas miradas, estrategias y cursos de acción histórica.
3. El derecho a conocer y valorar críticamente las memorias militantes y la historia de las organizaciones políticas que en distintas etapas de nuestra historia, en particular en los años 60 y 70, buscaron transformar la sociedad para darle un mayor sentido de justicia, igualdad y participación y en los años 70 y 80 resistieron con todos los medios a su alcance la imposición del régimen terrorista de Estado.
4. La necesidad de contribuir a la transmisión y conversación entre las generaciones del pasado reciente y las nuevas generaciones de jóvenes a efectos de estimular debates e intercambios que colaboren en la comprensión de la sociedad actual (ciertamente transformada) y en la recreación de nuevos horizontes emancipatorios para la sociedad chilena.
5. El reconocimiento de que en el pasado chileno reciente y más remoto, así como también en el presente, han estado en juego, reiteradamente,

²⁰ Convención para la Salvaguarda del patrimonio inmaterial de la UNESCO (Cita en texto original).

proyectos alternativos de sociedad, que han dado cuenta de conflictivos procesos de disputa por la construcción de la propia sociedad. En este sentido, se puede afirmar que nuestro pasado histórico y tiempo presente se ha construido conflictivamente, como producto de nuestras diferencias, desigualdades y luchas de clases, económicas, sociales, políticas, culturales, étnicas y de género.

6. En nuestra historia nacional hemos vivido reiterados desencuentros, enfrentamientos y distanciamientos entre la sociedad civil y el Estado que han dificultado e inhibido el ejercicio de la soberanía y la participación ciudadana en la construcción de un orden político democrático. Por esta misma razón, ha predominado entre nosotros la “razón de Estado” (la mayor parte de las veces elitista, autoritaria y patriarcal) por encima del debate y la participación ciudadana, debilitando de paso la propia legitimidad del Estado.
7. El rechazo al terrorismo de Estado como forma política para negar el conflicto, borrar las diferencias, disciplinar autoritariamente a la sociedad e imponer un “poder desaparecedor”, métodos que en la etapa de la dictadura militar se tradujeron en la violación sistemática de los Derechos Humanos de las y los chilenos.
8. La demanda irrenunciable de verdad, justicia y reparación para que las responsabilidades civiles, políticas, administrativas y penales de los crímenes (asesinatos, desaparición, torturas, prisión) e ilícitos cometidos durante la dictadura, sean investigadas, enjuiciadas y sancionadas política y penalmente.
9. El rechazo a aquellas prácticas del Estado que hoy lesionan, o limitan, los derechos fundamentales, individuales y colectivos, y sus posibilidades de expresión, manifestación y organización. Afirmamos el valor de los movimientos sociales y las organizaciones políticas populares como sujetos colectivos que han encarnado en nuestra historia nacional, y más allá de ella en la historia latinoamericana, significativos procesos y proyectos de democratización y justicia social, sumando a diversos sectores a los asuntos de interés público.

10. La necesidad de generar nuevos modos de pensar y hacer la política, es decir, las formas y disputas por la construcción de orden social, respetando el derecho a la vida y las libertades fundamentales. Afirmamos, en este sentido, el principio y la aspiración ética y política de que el orden se puede disputar, transformar y gobernar sin que sea condición para ello la eliminación (desaparición) del otro o la imposición de una única respuesta o ideología de carácter dictatorial o totalitaria.

11. La aspiración y el deseo de contribuir a la construcción de una sociedad que reconoce el derecho a todos los grupos sociales, en particular a los más oprimidos, marginalizados e invisibilizados, para participar, disputar y proponer nuevas formas de convivencia social, que garanticen los derechos humanos fundamentales y los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de todos y todas los y las ciudadanas, como condición del Nunca Más al terrorismo del Estado.

FUENTE: UN ESPACIO DE MEMORIA EN CONSTRUCCIÓN. LONDRES 38, 2009

¿QUÉ ROL DEBE CUMPLIR EL ESTADO?

La relación de la sociedad civil, en general, y de las agrupaciones de derechos humanos, en particular, con el Estado en los últimos años ha estado marcada por dos hechos fundamentales. Por una parte, el impacto del golpe de Estado de 1973 sobre el tejido social y político y, por otra, el retorno a la democracia en el año 1990 como posibilidad o promesa de reconstitución de dicho tejido social. De esta forma, frente al primer hecho la relación con el Estado se define como contrapuesta y confrontacional producto de las violaciones a los derechos humanos y el ejercicio del terrorismo de Estado. Luego, como ambigua frente al positivo impulso de acciones destinadas al reconocimiento de los hechos del pasado, como la constitución de las comisiones Rettig y Valech, pero crítica ante la lentitud de la justicia, las trabas al reconocimiento de la verdad, las indefiniciones gubernamentales y el cierre de la discusión. En todo ello está presente, además, una actitud contraria al Estado en el sentido de ver en él una institución históricamente represora y autoritaria.

Estas posiciones no eran ajenas a los actores de la sociedad civil participantes en la Mesa y, por lo tanto, la definición del rol del Estado, así como el tipo de relación a mantener con él, constituían parte fundamental de la discusión. Asimismo, existía desconfianza respecto a la posibilidad de que el Estado se apropiara de esta instancia y la hiciera suya, intentando imponer sus propios intereses, necesidades y criterios de trabajo.

Al mismo tiempo, en los actores gubernamentales surgía la pregunta ¿hasta dónde llegar?, ¿hasta dónde ceder?, ya que desde el gobierno se había acotado el proyecto a la construcción de un museo.

Vinculado a esta discusión, se solicitó a los representantes de gobierno que se establecieran mecanismos o herramientas que aseguraran la continuidad del trabajo de la Mesa y que, al mismo tiempo, mostraran la labor que ésta se encontraba

realizando. Como señala Aguilera et al 2010, si bien esta Mesa de Trabajo se formó bajo el acuerdo de las partes no contó con un respaldo legal o un mandato formalizado en un documento público, salvo el convenio suscrito entre el Ministerio de Bienes Nacionales y FLACSO-Chile, que actuaba como Secretaría técnica. Por lo tanto, los colectivos solicitaron que se hiciera al menos una declaración pública de la instancia por parte del gobierno, lo que finalmente ocurrió con ocasión del Día del Patrimonio Cultural del año 2009 (Aguilera et al, 2010), y a través de un comunicado sólo un mes antes del cierre de la Mesa, generando desconfianzas en relación a la profundidad del compromiso del gobierno con la iniciativa.

Por otra parte, el Estado requería una gestión eficiente y rápida para alcanzar los resultados previstos y cumplir con su cometido, lo que lleva a la ejecución más que a la reflexión conjunta. Los colectivos apuntaban a la generación de debate, reflexión y discusión en profundidad según las propias necesidades del proceso. Además, existieron tensiones importantes respecto a la manera de abordar la situación de los derechos humanos en el presente, el concepto de memoria y los actores llamados a participar en esta discusión. De esta forma, la relación entre los colectivos y el Estado se caracterizó en sus inicios por ser conflictiva y conflictuada, ya que se partió de preconceptos y posturas muy distintas, así como de diferentes objetivos y criterios de trabajo.

LAS TENSIONES QUE SE INSTALARON EN LA MESA DE TRABAJO

“¿Cuál es la memoria que vamos a trabajar?, ¿vamos a trabajar solamente la memoria de lo que pasó dentro de Londres 38 o vamos a considerar la memoria de aquellas personas que, por haber existido un Londres 38, vieron también sus vidas controladas, atemorizadas, aterrorizadas? Es decir, ¿cuáles van a ser los límites? ¿Vamos a considerar a Londres 38 de los muros para adentro en la memoria o lo vamos a entender dentro de toda esta sociedad, donde Londres 38, Villa Grimaldi, José Domingo Cañas, actuaron como una fase de la gran cadena que ejerció el terrorismo de Estado?”

(COLECTIVO 119, FAMILIARES Y COMPAÑEROS, MESA DE TRABAJO LONDRES 38, 2008)

Una de las primeras tensiones que se produjeron recién constituida la Mesa, y que reflejó la posición de los actores convocados a ella, es la de la temporalidad. Temporalidad entendida en dos sentidos: uno contingente y que responde a los plazos para dar curso al trabajo de la Mesa; y uno que trasciende a la propia Mesa, pero que es fundamental para Londres 38, y que se refiere al período histórico a considerar y frente al cual se podrían distinguir tres posiciones: continuidad con el presente en relación a las reivindicaciones y luchas actuales; continuidad del impacto del terrorismo de Estado en el presente (en los propios afectados, en el escenario y como un aspecto no resuelto en la sociedad chilena); y el cierre en torno al momento histórico acotado sin dar continuidad en el presente (posición de la institucionalidad).

En relación a lo contingente, los actores de gobierno mostraban su preocupación e intentaron ajustar los tiempos de discusión, ya que, y de acuerdo a la lógica gubernamental, el proyecto debía finalizarse antes de la discusión del presupuesto

del siguiente año (2009) –desde esa perspectiva se contaba con aproximadamente nueve meses para que la propuesta estuviese elaborada y así ser incluida en el presupuesto del año 2009-. Lo anterior se acentuaba dado el ritmo de discusión de la Mesa, que estos actores consideraban lento. Al mismo tiempo, señalaban como una segunda fuente de preocupación el eventual cambio de gobierno y la necesidad, por lo tanto, de que el proyecto estuviera acabado a tiempo y así asegurar los recursos asociados.

Los colectivos, por su parte, planteaban la necesidad de dar a la discusión el tiempo que fuese necesario, ya que no se podía definir apresuradamente, y por una demanda formal, los objetivos, sentidos y acciones vinculados a este espacio de memoria; más aún cuando entre los propios colectivos había diferencias en relación a conceptos, usos y fines previstos para dicho espacio. Por lo tanto, se requería una discusión profunda y meditada que permitiera establecer los puntos de acuerdo para avanzar y los puntos en desacuerdo para poder discernir como abordarlos (o no). Al mismo tiempo, se hizo notar que la demanda de constituir un espacio que abordara los temas de memoria debió haber sido escuchada y atendida en el retorno de la democracia y, por lo tanto, si habían pasado ya tantos años, correspondía tomarse el tiempo necesario para que la Mesa reflexionara y elaborara su propuesta.

Por otro lado, en relación al período histórico que Londres 38 debía abordar, los representantes de gobierno consideraban que éste debía circunscribirse a la dictadura militar, ya que en este período ocurrieron los hechos que se querían visibilizar a través del trabajo de memoria; por lo tanto, no se consideraba su proyección hacia el pasado ni su continuidad en el presente. Por el contrario, para los colectivos la aproximación era diferente, ya que no se podía abordar la violencia de Estado y la violación a los derechos humanos sin conocer, profundizar y reflexionar en torno a los proyectos de transformación social profunda que el terrorismo de Estado se propuso aniquilar. De esta forma, la reflexión en torno a lo ocurrido durante la dictadura militar no podía ser abordada sin considerar los proyectos en pugna y la memoria militante de los y las que fueron detenidos y desaparecidos en ese período. Al mismo tiempo, estas memorias militantes también se proyectan durante la década del noventa en las iniciativas tendientes a

recuperar los sitios de memoria y visibilizar lo que en ellos ocurrió; lo que ha sido el propósito permanente de las organizaciones de derechos humanos y memoria.

Asimismo, para los colectivos era fundamental tratar las temáticas del presente, ya que en ellas también se evidencia la violación a los derechos humanos en distintos ámbitos en que los ciudadanos levantan sus demandas y, por lo tanto, se entiende que hay una continuidad (en tanto demandas y proyectos alternativos y en tanto violencia de Estado y violación de los derechos humanos) que vincula a Londres 38 con el momento actual. Desde esta perspectiva -capacidad y posibilidad de articulación con las luchas en el tiempo presente-, se plantea el desafío de cómo establecer la relación entre Londres 38 como una casa de memoria de luchadores políticos y sociales y los y las luchadores de hoy.

Este punto de discusión reflejó la tendencia del sector público a ajustar los tiempos sociales a los institucionales, sin considerar el proceso que estos requieren. Al mismo tiempo, denotó la tendencia a cerrar los temas de memoria en un periodo específico, evitando los cuestionamientos que este mismo debate pudiera generar a los propios gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia (coalición gobernante por 20 años con posterioridad a la dictadura). No obstante, los colectivos logran que los ritmos e intereses institucionales se ajustasen a los propios y necesarios para la discusión.

QUIÉNES Y CÓMO SON PARTE DE LA MESA DE TRABAJO

“Eso significa que nosotros no podemos acotar ni definir a priori el alcance de este proceso, y si bien hay actores que tienen hoy, que tenemos, un carácter protagónico en este momento no podemos decir “vamos a ser sólo nosotros”, y eso yo creo que debería ser también una decisión que adoptara esta Mesa”

(COLECTIVO LONDRES 38, MESA DE TRABAJO LONDRES 38, 2008)

Otro punto de tensión interesante en la constitución y quehacer de la Mesa fue la definición de la metodología de trabajo, tanto para su funcionamiento como para la elaboración de la propuesta. Es interesante constatar al respecto que se dio una confluencia diversa en una temática que ha sido escasamente objeto de debate público.

En este sentido, cobran relevancia los actores incorporados a la Mesa, así como su función y la incidencia en la toma de decisión. De esta forma, se distinguen cuatro tipos de actores vinculados al trabajo realizado por la Mesa: los representantes de las instituciones de gobierno, los representantes de los colectivos, los académicos y expertos temáticos y la Secretaría Técnica. Se acordó que sólo los colectivos participarían en la toma de decisión, y que esta se efectuaría por consenso y no por votación. Este último constituye un aspecto significativo ya que, como se verá más adelante, hubo temas que generaron tensión entre los propios colectivos y que se debieron definir a través de acuerdos, compromisos y concesiones. Del mismo modo, se estableció que la Secretaría Técnica no tendría participación en las decisiones, no obstante como quedó reflejado en el trabajo su rol de sistematización de las discusiones fue fundamental. Algo similar ocurrió con los expertos temáticos, ya que se convino que ellos participarían en las discu-

siones sin decidir, pero en muchos momentos sus intervenciones ayudaron a dar salida u ordenar la discusión, dándole un curso de acción que permitía avanzar. Un caso particular lo constituyen los representantes de gobierno, dado que se encontraban presionados por el propio ritmo de la gestión pública, como se vio más arriba, y por la demanda de dar continuidad al trabajo que la Mesa se encontraba realizando y al proyecto que de ella emanara. En este sentido, no podían apresurar el propio proceso de reflexión y discusión de los colectivos, pero debían mostrar resultados; asimismo, debían dar señales de confianza a estos colectivos (o a quienes de ellos lo demandaban) respecto a la continuidad y sostenibilidad de los compromisos que se adquirieron al momento de constituir la Mesa. Además, algunos de los miembros de la Mesa entendían que su rol también correspondía a lo que se ha llamado la “reparación” a las personas y familiares víctimas de violación de derechos humanos durante la dictadura.

También en relación a la metodología de trabajo, los colectivos -principalmente Londres 38 y 119, familiares y compañeros - proponían una metodología de trabajo que no se acotara al espacio y actores confluentes en la Mesa; de hecho fue una demanda y condición del Colectivo Londres 38 que participaran académicos del programa Domeyko de la Universidad de Chile con el objeto de ampliar la mirada. Dado que este colectivo consideraba fundamental que otros actores fueran convocados a la discusión de qué hacer con Londres 38, plantearon una metodología de trabajo que incluyera la discusión y reflexión en torno a las propuestas que estaba definiendo la Mesa con otros interesados. Este planteamiento resultó extraño, e incluso amenazante para algunos representantes de gobierno y, al parecer, no fue totalmente comprendido por la Secretaría Técnica, ya que se tendió a confundir una discusión amplia y convocante con una consulta ciudadana respecto al proyecto en elaboración.

En este sentido, es importante distinguir el concepto de participación que los colectivos y los representantes de gobierno sustentaban. Para los primeros, se debía incluir a actores que no fueran solamente los directamente afectados y la participación era concebida como un proceso permanente de discusión y elaboración, mientras que para los representantes de gobierno y de la Secretaría Técnica la participación ya estaba dada por la propia constitución de la Mesa con actores del mundo social y se acotaba a los directamente afectados –a lo que se sumaba

la necesidad de que el proceso se desarrollara en los plazos formales, por lo que se tendía a un cierre de la discusión para avanzar en un producto concreto-.

Es interesante revisar el rol que cumplieron los académicos para avanzar en la discusión, planteando preguntas para enfrentar las tensiones que estaban en la Mesa, pero que no se explicitaban, tanto en las posiciones distintas entre colectivos, como entre colectivos y gobierno. Así por ejemplo, pudieron realizar cuestionamientos que llevaban claramente a optar y traslucir con claridad la posición de los colectivos y del gobierno, como por ejemplo si Londres 38 se concebía como un espacio de memoria o como un centro social (discusión que se daba entre los colectivos). Asimismo, estimularon abiertamente la tensión en la definición de la temporalidad que abordaría Londres 38, ya que para los representantes del Ejecutivo debía circunscribirse al periodo de la dictadura y para los colectivos se proyectaba al presente, además de abarcar el período anterior al golpe de Estado lo que tensionaba a los actores gubernamentales dado que ellos mismos, como convocantes de la Mesa, podían convertirse en objeto de crítica del accionar en el tema de derechos humanos.

De esta forma, la discusión respecto a la metodología de trabajo, más que apuntar a las actividades a realizar en el marco de constitución de la Mesa, respondía a la pregunta de cómo debía llevarse el trabajo de dicha Mesa. Existía acuerdo en que este trabajo debía ser participativo, pero no en el concepto de participación. Los actores gubernamentales y la Secretaría Técnica coincidían con el concepto tradicional de participación, donde confluyen actores públicos y privados, siendo los privados los directamente afectados²¹ y orientada a un resultado en un tiempo acotado. Mientras que para los colectivos, principalmente el Colectivo Londres 38, esta participación debía involucrar no sólo a los directamente afectados, ya que la visibilización y discusión de los hechos violentos del pasado constituye

21 Esto correspondería a lo que se ha llamado ciudadanía sectorial y que está dada por la convocatoria a los afectados y su acción en relación a un tema común “Es preciso observar los cambios en el tipo de relación existente entre el Estado y su entorno como procesos que tienden a constituir espacios en el seno de los cuales los individuos o los grupos podrán ejercer, de manera fragmentada, una forma de CIUDADANÍA SECTORIAL, a condición de procurarse los medios para constituirse en actor en el marco de acción definido por la política en cuestión” Duchesne, Sophie et Muller, Pierre 2003 en Díaz-Tendero, Eolo, 2010. (Mayúsculas en la cita de Díaz-Tendero).

un tema de relevancia social dado el amplio y múltiple impacto de los hechos debatidos y por lo tanto el proceso de discusión adquiere relevancia. En todo caso esta propuesta parecía ser no sólo una apuesta democratizadora e inclusiva para el debate, sino que una estrategia para que dicho debate y las memorias relacionadas se ampliara y saliera de los márgenes en los que se había desarrollado, interpellando a un conjunto más amplio de actores.

Así, se fueron delineando las características del trabajo de Londres 38 –o las que pretende tener-, es decir, colectivo, participativo, abierto y dialogante, donde el proceso de discusión es una constante actualización en una sociedad que ha intentado permanentemente dejar atrás lo ocurrido.

De igual manera, es posible identificar a nivel de organismos públicos una diferenciación entre aquellos de carácter más técnico (la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas; el Consejo de Monumentos Nacionales, y el Museo Histórico Nacional) que aportaron en aspectos específicos del trabajo y relacionados a su área de acción, de aquellos más políticos (la Comisión Asesora Presidencial de Derechos Humanos, el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, la Intendencia de la Región Metropolitana y el Ministerio de Bienes Nacionales) para quienes aspectos como los tiempos y metodología de trabajo eran más protagónicos.

QUÉ ESTAMOS CONSTRUYENDO ¿UN MUSEO, UN CENTRO CULTURAL, UN ESPACIO DE MEMORIAS?

“Este lugar debe ser usado como lo que es, como el escenario, el escenario de la represión, del inicio de la represión y del sistema de desaparición forzada en Chile, mostrado de esa manera, y por lo tanto, la multiplicación de usos, muy loable, incuestionable bajo cualquier punto de vista, no necesariamente deben hacerse ahí”.

(COLECTIVO LONDRES 38, MESA DE TRABAJO LONDRES 38, 2008)

Definir qué es lo que se haría con Londres 38 fue un punto central en la discusión, que dejó traslucir miradas diferenciadas en los colectivos y aproximaciones distintas respecto a la función y uso de la casa. Si bien existían acuerdos en la orientación general de que éste debía ser un espacio de memoria, se presentaban puntos de desacuerdo al profundizar en ese significado o al analizar el detalle de lo que se haría en él y desde él.

Existía acuerdo entre los tres colectivos en que un espacio de memoria no debía ser un museo, entendido como un lugar donde hay exposición de objetos y escasa interacción entre los visitantes y dichos objetos, y la construcción del relato que se hace de los mismos. Además, se consideraba que un museo presenta un discurso cerrado respecto a la historia o hecho que en él se presenta y que en este caso la memoria y las memorias se caracterizan por ser procesos de construcción siempre constantes. Asimismo, un museo al ser un discurso cerrado y poco dinámico establece sólo una versión respecto a los hechos o historia que le da su existencia; mientras que el objetivo de un espacio de memorias es no transformar su relato o su representación en un discurso “oficial”, sino que convocar

múltiples miradas que parten de la constatación común del hecho del terrorismo de Estado y la violación a los derechos humanos²².

Por otro lado, el uso del espacio y las actividades derivadas de él no debían constituir una “borradura” o una nueva invisibilización para Londres 38²³. Lo que en él se hiciera debía considerar la casa como una evidencia clara de los hechos que en ella habían acontecido. Es aquí donde se produjo una diferenciación significativa entre los colectivos Londres 38 y 119, familiares y compañeros con Memoria 119. Para éste último, y bajo el concepto de memoria viva, en la casa podrían realizarse actividades que llevaran vida al lugar como talleres, ciclos de cine y otras iniciativas similares; mientras que para los otros colectivos esto significaba, de cierta forma, alterar los espacios de la casa como testigos y prueba de lo que ahí había ocurrido: ¿qué vería el visitante al acudir a la casa ¿talleres de pintura para niños o espacios donde se habían violado sistemáticamente los derechos humanos?

Al mismo tiempo, el Colectivo Londres 38 planteaba la mínima intervención en la casa con el objeto de que se alterara lo menos posible los rastros de lo que ahí había ocurrido y que, las otras actividades se hicieran fuera del inmueble en lugares que permitieran ampliar la red de relaciones de Londres 38 y llevar los temas de memoria a otros espacios de la ciudad. Por ello, el eje central del proyecto debía ser preservar el inmueble como un lugar de memoria en cuanto ex centro de represión y tortura secreto del principal aparato represor de la dictadura: la DINA.

A partir de la discusión y antecedentes anteriores, se fue precisando en la reflexión lo que significa que Londres 38 sea un espacio de memorias y qué características debe tener. Al respecto, es interesante conocer el planteamiento del Colectivo 119, familiares y compañeros respecto a los atributos que debía tener Londres 38 como lugar de memoria en contraposición a las características que tuvo como centro de detención, tortura y exterminio: “Existió una estructura jerárquica y autoritaria, por lo tanto, el principio debe ser que la casa de me-

22 Claramente no podría ser parte de un espacio así una memoria que negara aquello.

23 Como lo había sido el cambio de numeración y su traspaso al Instituto O`Higiniano durante la dictadura. O el proyecto de instalación del Instituto de Derechos Humanos durante el gobierno de la ex Presidenta Michelle Bachelet, el que no se llevó a cabo por la intervención de los colectivos.

moria no debe tener una estructura jerárquica y autoritaria, sino que debe tener una estructura participativa, dinámica, democrática. Fue un centro clandestino, por lo que ahora debe ser visible y transparente. Fue un centro secreto, por lo tanto debe ser público. Se ocultaron los hechos, por lo tanto hay que recuperar los hechos. Hubo personal violador de los derechos humanos designado por los militares, por lo tanto deben participar trabajadores voluntarios elegidos por las organizaciones que lo dirijan” (Colectivo 119, familiares y compañeros, Acta Mesa de Trabajo Londres 38, 2008).

Así, si intentamos caracterizar este espacio de memorias, debemos decir en primer lugar, que apela a una dimensión simbólica y a una material, a un adentro y un afuera de Londres 38, a un concepto particular de memoria y a un modo de hacer también particular.

En cuanto a la dimensión material de la casa o de Londres 38, ésta se refiere a la materialidad del inmueble como lugar donde se ejerció el terrorismo de Estado en un momento particular y específico de la historia, por lo tanto, esa materialidad requiere ser mantenida y preservada por ese valor, por ser protagonista de aquellos acontecimientos. Es por esta razón que el inmueble ha sido declarado monumento histórico y, en tanto tal, es patrimonio cultural del país²⁴, de acuerdo a los criterios del Consejo de Monumentos Nacionales para este tipo de inmuebles. Por su parte, para los colectivos el criterio de no intervención del inmueble trascendía su materialidad y se relacionaba con la posibilidad de contribuir a procesos individuales y colectivos de elaboración de memoria, por ello, Londres 38 no podía ser concebido como soporte de una memoria fija, sino que de una construcción permanente y dinámica de conocimientos y relatos respecto a la historia relacionada con el lugar.

En cuanto a su dimensión simbólica, la casa constituye un espacio desde el cual se puede construir memoria de una manera distinta a lo que se ha hecho desde

²⁴ De acuerdo a los criterios de UNESCO para la declaración de sitios patrimoniales, Londres 38 cumple especialmente con dos de ellos: el de singularidad y el de autenticidad. Singularidad en el sentido de que es único en su tipo, ya que es el único ex centro de detención y tortura que se mantiene intacto. La autenticidad se relaciona con su estado de conservación. Consejo Monumentos Nacionales, Acta Mesa de Trabajo Londres 38, 2009.

la institucionalidad. En este sentido, representa una especie de alternativa prometidora para la construcción de una memoria sociopolítica, donde la violación a los derechos humanos no constituye sólo un hecho ético repudiable, sino que representa un hecho histórico y político producto de la acción del Estado dirigida a la aniquilación de un proyecto alternativo de sociedad que había alcanzado una fuerza amenazante²⁵. Sin pretender ser o levantar una idealización de las personas detenidas y desaparecidas en Londres 38, este lugar como espacio de memoria buscar visibilizar y poner en una perspectiva crítica sus proyectos políticos, lo que en el plano simbólico instala en la conversación social conceptos y aproximaciones que se han excluido de ella, principalmente la posibilidad de modelos alternativos de convivencia social.

Por otro lado, el adentro y el afuera señala los límites materiales y tangibles de la casa, pero en algún sentido también señala la posibilidad de llevar a un espacio público y social la reflexión en torno al terrorismo de Estado y violación de los derechos humanos a partir de lo acontecido en Londres 38. Este adentro y afuera plantea también la posibilidad de integración en la discusión de aquellos que no han sido directamente afectados en sus cuerpos o en los cuerpos de sus familiares por esta violencia estatal, sino que todos aquellos que identifican como necesaria esta reflexión hacia el pasado y hacia el futuro²⁶. Por esto, los colectivos reconocían como necesidad y desafío ocupar la calle como espacio de reflexión y denuncia y articularse con otros y otros espacios para ampliar los cursos de acción y de alianza, armando así los mapas de memoria en el entramado de la ciudad y del país. Por ello, los ejes de trabajo de generación de conocimiento a través de la reflexión y el debate, así como las actividades a realizar en coordinación con otros, adquieren una relevancia trascendental, aunque aún incompleta en el quehacer de Londres 38.

25 Cristóbal Bize Vivanco, Paula Palacios Rojas y Miguel Urrutia Fernández, *La organización Londres 38. De la memoria extenuada al antagonismo de los cuerpos colectivos*. Santiago 2011.

26 Es interesante aquí la referencia que hace Nelly Richard respecto a una afirmación de Alfredo Jaar: “una cosa que me molesta de los memoriales es la manera en que marginan a las víctimas, como si estuvieran removidas de la sociedad, cuando hay que integrarlas en la historia, por eso el lema que yo ofrezco para este memorial es: Todos hemos perdido algo con la dictadura” (Jaar, 2010 entrevista en diario La Nación en Richard, 2010:238)

Otra característica discutida para este espacio de memoria fue la vinculación del pasado con el presente. En esta relación se hace necesario considerar la discusión relativa a la distinción entre un espacio de memoria que vincula los hechos del pasado con el presente, a un espacio de lucha y reivindicación social que genera un proyecto en relación a los temas contingentes. Esta discusión surgió principalmente por la preocupación de algunos miembros de la Mesa (tanto gubernamentales como de los colectivos) de que este espacio fuera apropiado por organizaciones sociales y políticas y que actuara como una especie de “coordinadora de movimientos sociales” que se distanciara de sus objetivos de construcción de memoria y rescate de una memoria sociopolítica.

Contrario a la restricción institucional, tanto de los representantes de los organismos de gobierno en la Mesa como del discurso oficial respecto al tema, la reflexión y el quehacer de Londres 38 no se planteó restringido al período específico de la dictadura ni sólo a la dimensión de aniquilamiento de un proyecto social en desarrollo. Sino que, se planteó articulado con el presente, ya que el presente es heredero de ese pasado dictatorial, caracterizado por el terrorismo de Estado y, por lo tanto, se encuentran en él las señas del mismo a través de la violación a los derechos humanos y también a la presencia de la violencia política (tanto en su dimensión simbólica como física sobre los cuerpos individuales y colectivos). Asimismo, el pasado tiene una línea de continuidad con el presente dada por la persistencia de los familiares y de ex presos políticos, hombres y mujeres, por denunciar los hechos ocurridos e invisibilizados, por recuperar los lugares donde se consumó la violación a los derechos humanos y por activar un debate social y un repudio a dichos hechos. Esta perseverante oposición a la invisibilización y al cierre en torno a un discurso oficial, se proyecta en el presente y actualiza permanentemente la necesidad de reflexión y discusión frente a estos temas.

Así, se fue delineando una definición respecto a las características que tendría el espacio de memorias Londres 38 y su quehacer. Este se vislumbra como un quehacer y proceso colectivo (nutrido indudablemente de individualidades), permanente y siempre abierto, inacabado, en estrecha vinculación del pasado y del presente, que se constituye a través de retazos que aportan distintos involucrados, donde los invitados a participar no son sólo las agrupaciones de familiares y ex detenidos en cuanto involucrados directos, sino que el conjunto de actores

sociales; ni tampoco dichos familiares ni ex detenidos en cuanto víctimas, sino en tanto activistas de la memoria que han persistido en la oposición al ocultamiento y al discurso oficial. De igual manera, se mantienen presentes las expectativas y el desafío en relación a cómo y cuánto un espacio de memoria puede impactar efectivamente a la sociedad, cómo construir vínculo entre dicho espacio y la sociedad y el lugar que ocupaban en la sociedad quienes fueron prisioneros y detenidos desaparecidos en Londres 38.

OBJETIVOS LONDRES 38, CASA DE LA MEMORIA

Objetivo general:

- Contribuir desde Londres 38 a la construcción de una sociedad y un Estado que garanticen y promuevan el respeto y ejercicio de los derechos humanos.

Objetivos específicos:

- Contribuir a la construcción y resignificación de las memorias relacionadas con el lugar.
- Apoyar y estimular los procesos individuales y colectivos de elaboración, transmisión y resignificación de la memoria.
- Fortalecer las redes sociales que contribuyan a la producción de nuevas expresiones de la memoria colectiva.
- Conservar el inmueble de Londres 38 y bienes relacionados.
- Educar en derechos humanos.

FUENTE: UN ESPACIO DE MEMORIA EN CONSTRUCCIÓN. LONDRES 38, CASA DE LA MEMORIA. 2009

QUÉ CONTENIDOS DEBEN NUTRIR A ESTE ESPACIO DE MEMORIAS Y CÓMO DEBEN SER EXPRESADOS

“¿Vamos a hablar de consigna, vamos a hablar de cliché, vamos a hablar de los buenos y los malos, vamos a hablar de los héroes y los criminales, es decir, cuál va a ser nuestro lenguaje? Y ese lenguaje va a ser determinado por nuestra mirada sobre la memoria. ¿Vamos a resaltar las partes del horror?”

(COLECTIVO 119, FAMILIARES Y COMPAÑEROS, MESA DE TRABAJO LONDRES 38, 2008)

Una de las preguntas que ha surgido en el trabajo de memoria que han realizado los colectivos asociados a Londres 38 se refiere a la representación y los contenidos de ésta. Pero, como señala Nelly Richard rescatando la reflexión hecha en el marco de una actividad convocada por el colectivo Londres 38, el desafío se expresa en la siguiente pregunta “¿cómo potenciar críticamente una figura del recuerdo que no se mantenga auto-centrada en la mera designación literal del pasado acontecido sino que, descentrada, abra múltiplemente ese pasado a las tácticas de interceptación, negociación y confrontación, provocación y contestación que en el escenario del debate público sean capaces de des-ubicar y re-ubicar a la memoria en función de las batallas políticas, simbólicas, estéticas e institucionales que debe seguir librando intransigentemente la dinámica del recordar?” (Richard, 2010:236).

Surgió en la discusión también lo que debe ser dicho y cómo debe ser dicho en este espacio de memoria y a partir de él. Por lo tanto, se discute respecto a una expresión literal y concreta o una expresión más abstracta principalmente en relación a la tortura y a la violencia ejercida sobre los cuerpos. En esta discusión se observa que se cruzan o conviven distintos criterios y aproximaciones respecto

a la construcción de memoria. Por un lado, expresar de una forma clara y realista los hechos ocurridos en Londres 38 es visto como una oportunidad y una necesidad de denunciar las violaciones a los derechos humanos que ahí ocurrieron, hacerlos ver y señalarlos con su total dimensión, dolor y crudeza como una forma de reparar y denunciar. Sin embargo, en la Mesa también se discutió que este tipo de aproximaciones lo que hace es convencer a los ya convencidos y alejar a aquellos que tienen una posición menos definida, es decir, *espanta y no atrae o seduce*. Asimismo, se planteó que esta literalidad del horror y del dolor lo revive, es decir, le da nuevamente realidad, lo que genera un mensaje contraproducente al connotar que la participación en movimientos políticos lleva a ser potencial víctima de tales torturas, reproduciendo el dolor y el temor.

Por lo anterior, lo que se postuló es identificar estrategias que, sin negar ni ocultar las violaciones a los derechos humanos, permitieran tomar estas como insumos para una reflexión que busca ahondar en sus causas, mostrar en profundidad sus alcances y analizar sus consecuencias y presencia en el presente, sin desestimarlos ni evadir temas relacionados, tales como la delación. De esta forma, además, se busca ver en las personas torturadas, ejecutadas y desaparecidas a militantes políticos con proyectos, participantes en una época histórica determinada y con características específicas, y no sólo como víctimas que se vieron reducidas frente a la violencia o héroes que la afrontaron con valentía o centrarse en las circunstancias de su muerte, sino que en sus vidas.

A través de una construcción crítica y reflexiva de la memoria más que de una muestra literal de lo ocurrido es que Londres 38 ha buscado generar conocimiento y promover la discusión social respecto a estos hechos y su consecuencia, aproximarse críticamente a las personas detenidas y desaparecidas y a sus proyectos y reflexionar sobre las estrategias y caminos seguidos para la visibilización de lo ocurrido y las resistencias frente a la invisibilización y atomización en un relato oficial.

Esta opción de trabajo ha sido definida por Richard como *memoria rebelde*: “La memoria rebelde de Londres 38 rechaza la solicitud del Estado de transformar el lugar en futura sede del Instituto de Derechos Humanos, y se resiste también a formular un proyecto operativo que convierta la ex casa de detención y tortura en algún ‘sitio de la memoria’ apegado a las convenciones museísticas de los

recintos del pasado que incluyen colecciones de objetos y visitas guiadas” (Richard, 2010:248). La misma autora cita a Ricard Vinyes, quien señala que por esta posición Londres 38 pueda ser “el único lugar que puede quebrar la memoria intransitiva de la monumentalización memorial chilena y del encierro permanente en el mundo de los afectados” (Vinyes, 2007 en Richard, 2010:249) reemplazando la pregunta de *qué hacer con este lugar por aquella que dice qué hacer desde este espacio* (Ibíd.).

DERECHO A LA MEMORIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS

“El Colectivo Londres 38 afirma que el único modo que tiene la memoria intransigente de no ceder frente a los abusos del pasado y del presente es la voluntariosa no-resignación del decir “no” al olvido y, al mismo tiempo, “no” al recuerdo pasivizante de una memoria-objeto que facilita la rutinización institucional de las citas del pasado”.

(RICHARD, 2010:248)

Hasta ahora, uno de los criterios para abordar la violencia de Estado ha sido el establecimiento a nivel internacional de la necesidad de conocer y reconocer la verdad, aplicar justicia y medidas de reparación correspondientes con el daño causado. Dadas las características del terrorismo de Estado, de la violación de derechos humanos y de la dimensión irrecuperable del daño causado, se ha establecido que no basta con medidas de reparación de tipo económico, sino que se convierten en aún más importantes y significativas aquellas de carácter simbólico que apuntan al reconocimiento de los hechos ocurridos y de su verdad, la identificación de los responsables y la dignificación de las víctimas. Además, se

ha avanzado también en el reconocimiento de la memoria como un derecho y el derecho de los pueblos a la memoria (Artequera, 2009 y Gómez, 2006).

En Chile, podemos encontrar en el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, como recomendación la necesidad de que “prolifere iniciativas de reparación en cada punto del país y en cada ámbito en que se desenvuelve la vida social (...) Sería de esperar que en el plazo más prudente, la autoridad tenga a bien disponer las medidas y recursos necesarios para dar lugar a proyectos culturales y simbólicos destinados a reivindicar la memoria de las víctimas en forma individual y colectiva” (Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, 1996:1254).

Asimismo, el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Informe Valech) establece nuevas recomendaciones, partiendo por señalar que “la obligación de los Estados de reparar a las víctimas de violaciones de derechos humanos ha sido consagrada como uno de los principios del derecho internacional público en materia de responsabilidad del Estado”. Esta reparación tiene “**no sólo una función individual** respecto de la víctima que debe ser reparada, sino que también **posee importantes dimensiones sociales, históricas y preventivas**” (Colectivo Londres 38, 2008c:3²⁷).

En ese sentido, y como lo plantea Londres 38, las prácticas exterminadoras no fueron ni son ajenas a la sociedad y al Estado chileno, ya que éstas surgieron en él, le son propias y, aunque de distinta manera, ambos son también responsables. Por esta razón, “las tareas relacionadas con el conocimiento y prevención de dichas prácticas no puede ser “privatizada” o delegada en las organizaciones de sobrevivientes y familiares de las víctimas directas, sino que debe ser enfrentada como una tarea colectiva respecto de la cual el Estado asuma su responsabilidad, generando políticas públicas que permitan enfrentar estos temas como un problema común” (Ibíd.).

Por ello, señala el mismo Colectivo, el uso y destino de lugares como Londres 38 es un asunto a discutir públicamente y no puede restringirse exclusivamente a

27 Las negrillas corresponden a destacados del Colectivo Londres 38.

las agrupaciones de derechos humanos. En este sentido, además, dicho criterio debiese ser condición para la formulación de una política de largo plazo, que también recoja las propuestas y demandas planteadas por quienes llevan largo tiempo trabajando en este ámbito.

Respecto a políticas públicas y memoria, para Londres 38 el Estado tiene una responsabilidad de hacer de ellas y su sentido un interés ciudadano, es decir, propio de toda la sociedad y no solamente un ámbito de interés de aquellos directamente afectados por el terrorismo de Estado. Asimismo, el reconocimiento del pasado no sólo se vincula a la necesidad de hacer justicia respecto a la violación de los derechos humanos y luchar contra la impunidad, sino que subyace tras ella el reconocimiento de que en dicho pasado se encuentran los cimientos del presente, por lo tanto, deben ponerse a disposición los antecedentes que permitan analizar y reflexionar desde él.

Al mismo tiempo, el reconocimiento de la memoria como derecho significa y establece un deber para el Estado en cuanto a asegurar las condiciones para su cumplimiento y garantía; no ejerciendo un monopolio respecto a la memoria y sus narrativas, sino que asegurando la multiplicidad de narrativas y memorias sin negar la ocurrencia de los hechos del pasado reciente y la violación a los derechos humanos.

Así, entonces la memorialización no basta, sino que se requiere un trabajo sistemático de generación y transmisión de memorias, con el fin de que el espacio conmemorativo o memorializado responda a las preguntas respecto a su importancia y a su relación con el presente (Colectivo Londres 38, 2008). Lo anterior incumbe a la sociedad en su conjunto y constituye una responsabilidad del Estado expresado en acciones (políticas públicas).

De esta forma, y en el marco de la Mesa de Trabajo, esta postura significó establecer como deber y responsabilidad del Estado garantizar el derecho a la memoria. La política pública que lo haga posible debe, a su vez, garantizar, proteger y estimular el ejercicio de ese derecho y la posibilidad de construir memoria, a través del debate político, social y cultural que debe realizar la sociedad en el espacio público (Colectivo Londres 38, 2008).

Asimismo, Londres 38 reconoce que las dificultades para avanzar en los procesos de construcción de memorias y de visibilización del pasado reciente “han estado relacionadas, más bien, con la escasa valoración que estas iniciativas de rescate de la memoria colectiva han tenido por parte del Estado (...) aún no existe un organismo a nivel gubernamental que, entre sus funciones principales, contemple una línea de acción de largo plazo en este ámbito y un presupuesto adecuado a estos fines. Asimismo, entre las instancias de gobierno relacionadas con estos temas y que han debido dar respuesta a las demandas de los ciudadanos organizados, tampoco existe tal coordinación” (Ibíd.).

En síntesis, desde Londres 38 se sostiene que “frente a una sociedad que no cuenta con una memoria colectiva de condena irrestricta a las violaciones a los derechos humanos, se deben hacer esfuerzos tanto desde el Estado como desde la sociedad civil que tengan un impacto en la población en su conjunto. En este sentido, las políticas de memoria si bien son un elemento central de las políticas hacia las víctimas, se deben entender sobre todo como políticas orientadas hacia la sociedad en su conjunto, con el objetivo de sentar mínimos éticos de respeto a los derechos humanos de manera transversal” (Londres 38, 2008:5).

Asimismo, el Estado tiene el deber de promover, respetar y garantizar los derechos humanos, incluidos los derechos a la verdad, la justicia y la reparación que tienen las víctimas del terrorismo de Estado, asegurando los beneficios del Estado democrático de derecho. Ello conlleva el deber y la responsabilidad de garantizar el derecho a la memoria de los ciudadanos en su conjunto (Ibíd.).

De este modo, aunque existían en Chile procesos previos de memorialización respecto a ex centros de detención, tortura y exterminio -como Villa Grimaldi y José Domingo Cañas-, la opción del Estado frente a este tipo de iniciativas ha sido en general la de dejar la tarea en manos de agrupaciones sociales, prestando en algunos casos apoyos materiales. Sin embargo, en Londres 38 por primera vez se optó por formar una mesa de concertación entre el Estado y organizaciones de la sociedad civil para elaborar conjuntamente un proyecto de memoria.

La política pública respecto a memoria se ha caracterizado por la identificación y señalamiento de sitios como modo de reparación y respondiendo a las demandas

de familiares y sobrevivientes, restringida la conversación social a los directamente afectados, acotación de la discusión al período estrictamente dictatorial y asentamiento ético de las acciones en el NUNCA MÁS.

Sin embargo, los actores gubernamentales deben enfrentar un posicionamiento diferente por parte de los actores sociales participantes en la Mesa, esto se refleja en: definir una temporalidad de reflexión que trasciende los hechos ocurridos en el período 1973-1990 (aunque este es su referente) y un devenir histórico anterior y posterior a esa fecha; un autoreconocimiento de los miembros de los colectivos que no responde al de “víctimas”, sino que se refiere al de sobrevivientes y denunciantes, es decir, una trascendencia política militante; un concepto de participación amplio, que no se agota ni en los modos ni en los convocados en la Mesa, sino que busca promover el diálogo social con otros y en otros espacios; un ámbito de acción no restringido a la materialidad del sitio de memoria, sino que a lo que desde él se puede proyectar en un plano simbólico, cultural y de generación de conocimiento; un rotundo rechazo a la adscripción a un discurso de la memoria institucionalizado, definido y cerrado, sino que una apuesta por un proceso de construcción de memoria abierto y permanente, sin cierres evidentes, sino que con permanentes preguntas.

En este sentido, la posibilidad de que un espacio como éste sea referente para el desarrollo de otras iniciativas de memoria dependerá de la capacidad y estrategia propia de los grupos de memoria más que de una política gubernamental. Por lo tanto, también vale la pena preguntarse cómo Londres 38, y por qué no otros lugares de memoria, se plantean cursos de acción para su propia incidencia en las políticas públicas de memoria, cómo logran –si así se lo proponen– influir en un cambio de giro en lo que ha sido esta política hasta el momento; incluso más allá de lo que se refiere a la gestión de sitios específicos, sino que en un sentido general de abordaje de memorias, el terrorismo de Estado y la violación de los derechos humanos, la generación de archivos y la responsabilidad del Estado respecto a la mantención de los sitios de memoria, su funcionamiento y proyección.

PARTICIPANTES MESA DE TRABAJO LONDRES 38

Representantes del Estado y Gobierno

- MARÍA LUISA SEPÚLVEDA EDWARDS. Secretaria ejecutiva de la Comisión Asesora Presidencial para las Políticas de Derechos Humanos del gobierno de Michelle Bachelet.
- MARÍA SOLEDAD ESPINOZA CUEVAS. Profesional de la Comisión Asesora Presidencial para las Políticas de Derechos Humanos del gobierno de Michelle Bachelet.
- SANTIAGO PINEDO ICAZA (Presidente). Asesor de la Ministra de Bienes Nacionales y encargado de las Políticas Ministeriales en materia de Derechos Humanos durante el gobierno de Michelle Bachelet.
- PAMELA MEWES. Profesional del Área Estudios y Proyectos, del Programa Derechos Humanos del Ministerio del Interior durante el gobierno de Michelle Bachelet.
- MIREYA DANILO. Jefa del Departamento de Patrimonio Arquitectónico de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas. Participa en el Consejo de Monumentos Nacionales en representación de la Directora Nacional de Arquitectura del MOP.
- MARÍA SOLEDAD SILVA. Responsable de Área de Patrimonio Histórico del Consejo de Monumentos Nacionales.
- ADRIANA SEPÚLVEDA.

Integrantes de los Colectivos

- NILDA ALTAMIRANO Colectivo Memoria 119
- MIGUEL ÁVILA Colectivo 119, familiares y compañeros
- FERNANDO ESTEBAN CARO PINO Colectivo 119, familiares y compañeros
- VÍCTOR CASTRO Colectivo Memoria 119
- ROBERTO D'ORIVAL Colectivo 119, familiares y compañeros
- GLORIA ELGUETA PINTO Colectivo Londres 38
- TERESA ELY GUTIÉRREZ ESPINOZA Colectivo Memoria 119
- ERIKA HENNINGS Colectivo Londres 38
- CLAUDIA MARCHANT REYES Colectivo Londres 38
- MAGDALENA NAVARRETE FARALDO Colectivo 119, familiares y compañeros
- ROSA MOLINA Colectivo Memoria 119
- XIMENA MUÑOZ Colectivo Memoria 119
- LELIA PÉREZ Colectivo 119, familiares y compañeros
- MÓNICA PILQUIL Colectivo 119, familiares y compañeros
- ELIZABETH PILQUIL LIZAMA Colectivo 119, familiares y compañeros
- NANO PRADENAS Colectivo Memoria 119
- ANA LUISA SÁEZ Colectivo Memoria 119
- WALDO SANTOS Colectivo Memoria 119
- VIERA STEIN MELNICK Colectivo Londres 38
- MARCOS RODRÍGUEZ Miembro de la ARI (Asociación de Reporteros Independientes). Participa en la Mesa Londres 38 por invitación del Colectivo Memoria 119.

FUENTE: LONDRES 38, 2009

Expertos

- MARIO GARCÉS, miembro del Subprograma Domeyko Memoria, Historia y Derechos Humanos del Programa de Investigación Domeyko Sociedad y Equidad, de la Universidad de Chile.
- ISABEL PIPER SHAFIR, coordinadora del Subprograma Domeyko Memoria, Historia y Derechos Humanos del Programa de Investigación Domeyko Sociedad y Equidad, de la Universidad de Chile.
- LEONARDO MELLADO GONZÁLEZ. Subdirector de Extensión, Educación y Comunicaciones del Museo Histórico Nacional de la DIBAM.

Secretaría Técnica

- CAROLINA AGUILERA INSUNZA. Investigadora del Programa de Gobernabilidad de FLACSO-Chile.
- MANUELA BADILLA RAJEVIC. Investigadora asistente del Programa de Gobernabilidad de FLACSO-Chile.
- PATRICIO MEDINA-HERNÁNDEZ. Consultor FLACSO-Chile.

FUENTE: LONDRES 38, 2009





• Acciones de señalamiento de Londres 38. Archivo de Londres 38, espacio de memorias.

MEMORIAS EN CONSTRUCCIÓN, PRODUCCIÓN COLECTIVA
DE LAS NARRATIVAS DE LONDRES 38

"(...) me parece muy valioso, muy audaz, no convencional, haber querido abrir la interlocución a gente como los que estamos aquí, que no compartimos la condición de víctimas. Lo otro que me llama la atención es que cuando ustedes plantean el tema de la memoria, no lo plantean como tema, ni como contenido, ni como símbolo, ni como significado, ni como definición, sino que como problema".

COLECTIVO LONDRES 38, 2008:4

Una vez recuperada la casa de Londres 38 por el Estado por el accionar de diversas personas y agrupaciones, surgen distintas iniciativas para convertir este sitio –declarado monumento nacional en el año 2005- en un espacio de uso y acceso público, impulsando para ello un proceso participativo con el fin de “definir propuestas de uso, maneras de representar y transmitir la historia asociada al lugar, un programa de actividades relacionadas y formas de organización para este trabajo” (Colectivo Londres 38, 2008).

Este proceso de apertura de la discusión y reflexión se ha traducido en la realización de reuniones, consultas y talleres de trabajo conducentes a la definición de los sentidos de este espacio de memorias y a la elaboración de una propuesta para Londres 38, al tiempo que ha permitido producir colectivamente las narrativas o los relatos que se espera transmitir desde este espacio²⁸. Adicionalmente, el Colectivo Londres 38 impulsó la apertura de la casa algunos días de la semana, entregando a los visitantes información sobre la historia del lugar y actividades relacionadas (Colectivo Londres 38, 2008b).

28 Ver: Participantes en talleres y jornadas de reflexión de narrativas de Londres 38 en la sección final del presente capítulo.

"(...) uno podría pensar también, más metafóricamente, que Londres 38 es un sitio de preguntas, un sitio de enunciación, y que no se agota, o no se contiene, o no se restringe a la especialidad física que estamos ocupando".

COLECTIVO LONDRES 38, 2008:6

Por otra parte, en el marco del Día del Patrimonio Cultural de mayo de 2008, por primera vez, Londres 38 formó parte del circuito de edificios patrimoniales del centro de Santiago abiertos al público. La apertura fue organizada por el Colectivo Londres 38 y, a fin de contextualizar la visita al espacio que se encontraba completamente vacío desde que el Instituto O'Higiniano hiciera abandono de él, se puso a disposición de los visitantes información básica sobre el rol de Londres 38 durante la dictadura y una señalética provisoria relacionada con el uso dado a los espacios interiores; además, se intervinieron los muros con breves textos testimoniales y relacionados con la historia y memoria asociada a Londres 38.

Junto a lo anterior se entregó información impresa a los visitantes y se exhibieron algunas de las entrevistas a sobrevivientes de Londres 38, producidas en el marco del proyecto de formación del archivo audiovisual de entrevistas. En ese contexto, las personas que llegaron al lugar pudieron ver una presentación de imágenes relacionadas con el recinto y fotografías de los 96 prisioneros que permanecieron en este centro de detención, tortura y exterminio y que fueron ejecutados, hechos desaparecer o murieron a consecuencia de las torturas (www.londres38.cl). Es relevante señalar que ese año las personas que recorrieron Londres 38 fueron guiadas por estudiantes de turismo gracias a la intermediación del Consejo de Monumentos Nacionales. Sin embargo, tras la evaluación de esa experiencia se decidió que para el siguiente Día del Patrimonio Cultural los visitantes serían guiados por personas que estuvieron vinculadas al proyecto y no por estudiantes de turismo sin vinculación con el mismo.

En el marco de esa apertura al público, y en función de continuar con la discusión sobre los usos de Londres 38, se consideró apropiado recoger las opiniones

y aportes de los y las asistentes a través de un cuestionario y de entrevistas a los visitantes²⁹. Además, a partir del año 2009 se comenzó a registrar en audio los testimonios y opiniones de los visitantes y se realizó un seguimiento (observación) de las visitas guiadas y de aplicación del cuestionario, en el entendido de que esas apreciaciones constituyen un aporte a un relato de las memorias asociadas a Londres 38 que, como lo han entendido los colectivos a cargo de la gestión de este espacio, está siempre inacabado y en permanente construcción con los visitantes y personas interesadas.

El análisis tanto del cuestionario como de la observación de las visitas guiadas realizadas con ocasión del Día del Patrimonio Cultural 2009 fue presentado en reunión de la Mesa de Trabajo y también en el Taller de Visitas Guiadas³⁰. Los principales resultados indicaban que las mujeres visitan más el espacio durante ese día, así como los y las jóvenes entre 18 y 29 años (40%), seguido por personas que se ubican entre los 30 y 44 años (24%). Además, se podría concebir la visita como “familiar”, ya que se realiza acompañado de parientes (49%) y con una escasa presencia de organizaciones sociales o compañeros de partido. A su vez, el análisis de la observación de las visitas guiadas permitió conocer las principales reacciones de los visitantes, entre ellas: el recogimiento y silencio frente al relato experiencial de ex detenidos y detenidas, el “espanto” y tristeza ante el relato sobre los lugares de tortura, la reacción física de asistentes (sentir casa cargada). Asimismo, se observa que al cierre de la visita tiende a producirse un momento de intimidad y mayor reflexión.

A continuación, y a partir de dos instancias, los Encuentros de Trabajo y Talleres de Visitas Guiadas, presentamos las ideas y contenidos significativos de la discusión y del proceso que ha permitido configurar las narrativas o relatos que intenta transmitir Londres 38 como espacio de memorias, principalmente a través de las denominadas visitas guiadas.

29 Muchos de ellos respaldaron con su firma las gestiones que buscaban revertir la decisión del gobierno de convertir a Londres 38 en sede del futuro Instituto de Derechos Humanos, que por cierto fue revertida.

30 El análisis de la información recogida a través de ambos instrumentos fue realizado por Paula Palacios, Carolina Maillard, Cristóbal Bize y Jorge González

PARA QUÉ RECORDAMOS, CÓMO Y A QUIÉNES TRANSMITIR ESTA MEMORIA

"[El objetivo es] llevar el tema más allá de las personas directamente afectadas (...) porque ha habido en general una asociación muy extendida respecto de que el terrorismo de Estado y sus consecuencias afectaron principalmente a las víctimas (...) pero en realidad, el punto de partida es que el terrorismo de Estado operó sobre el conjunto del país, por lo tanto este es un tema, y este es un lugar que le pertenece a todos".

COLECTIVO LONDRES 38, 2008:2

Desde marzo de 2008 el Colectivo Londres 38 organizó una serie de reuniones y actividades en la casa con el objetivo de promover la reflexión y discusión en torno al destino y usos de este recinto. El objetivo inicial fue reflexionar acerca de la memoria, historia y formas de representación de lo sucedido en Londres 38 y de esta forma incorporar diversas perspectivas sobre las posibles maneras de ocupar y hacer uso de este sitio histórico, en tanto ex centro de detención, tortura y exterminio.

En la base de esta preocupación, de abrir la reflexión hacia otros actores sociales que no necesariamente tienen vínculos con Londres 38, se encuentra el convencimiento de que el "Nunca más" respecto a los atropellos y violaciones a los derechos humanos no está garantizado por el sólo conocimiento del horror (que muchas veces puede provocar más parálisis que resistencia), por lo tanto era necesario ampliar la mirada y pensar colectivamente sobre cómo representar lo sucedido en Londres 38.

En estos encuentros de trabajo surgieron reflexiones en torno a lo público (social) y privado (individual) o, dicho de otra manera, sobre la relación entre el “adentro” y el “afuera” de la casa de Londres 38 y, también, entre los grupos directamente relacionados con el lugar y la sociedad en su conjunto. Dicha reflexión supuso trabajar, adicionalmente, la relación entre aquellas personas que compartían la preocupación por los lugares de memoria, en especial quienes fueron directamente afectados, y aquellos -una mayoría- que parecían alejadas de estas motivaciones. En este sentido, “se coincidió en considerar esta relación, entre el adentro y el afuera, como una relación conflictiva y problemática” (Colectivo Londres 38, 2008), pero necesaria.

Al mismo tiempo, en relación a la casa misma entendida como espacio físico, se conversa sobre lo “vacío” o “lleno” de memorias, de relatos, de historia y su relación con el “vacío de historia y de relatos, aún no escritos o insuficientemente escritos”. A partir de aquello, emerge la necesidad de pensar o realizar intervenciones comunicacionales, narrativas, visuales, estéticas y otras que “permitan hacer hablar al lugar” (Ibíd.).

TALLERES ACERCA DE VISITAS GUIADAS

"La memoria no puede ser entregada como discurso clausurado desde la casa hacia los visitantes. Se piensa en el carácter abierto y siempre inconcluso de estas memorias dando un lugar privilegiado a la conversación y el debate".

URRUTIA ET AL, 2010

Los talleres de trabajo para reflexionar y definir, de manera conjunta, una estrategia de visitas guiadas de Londres 38, dieron cuenta de la intención de no musealizar, es decir, no clausurar el relato sobre Londres 38, si no más bien asumir lo fragmentario e inconcluso de las memorias relativas al lugar en tanto centro de detención, tortura y exterminio. Así, se fue dibujando la idea de establecer una relación dialógica y reflexiva con los visitantes, sin una pauta rígida, sino más bien adaptada a los ritmos, preguntas y reflexiones de éstos y, de esta manera, reconstruir las memorias sociopolíticas que sustentan a Londres 38 y su relación con el presente y futuro. Para ello se elaboraron instrumentos que permitieran recoger tanto las percepciones de los visitantes, como los discursos o relatos que pudieran surgir en la interacción con ellos, en la perspectiva de mejorar continuamente dicha relación, abierta a la co-construcción con otros de las memorias del lugar.

Asimismo, la discusión sobre la producción de memorias de Londres 38 y su transmisión, permitió definir ciertas condiciones en el relato, entre ellas la articulación pasado-presente, la problematización de la “literalidad” del horror, las memorias del terrorismo de Estado y su relación con memorias de luchas y resistencias y la reposición crítica de las memorias militantes.

En octubre de 2009 se realizó el *Taller de discusión, análisis y propuestas de visitas guiadas*, del cual surgió una primera definición acerca del objetivo de la visita/recorrido a Londres 38 y lo que se espera de esta experiencia. En este sentido, se consideró como objetivo central de la visita “testimoniar, entregar un testimonio de lo que ocurrió en la casa y en torno de la casa (contexto histórico, proceso)”. La idea es que los asistentes puedan “comprender lo que pasó, no sólo mostrarlo” (Colectivo Londres 38, 2009b).

La comprensión de lo sucedido en Londres 38 tendría que vincularse al entendimiento de la complejidad del contexto político que dio origen a los hechos ocurridos en este lugar, más allá del sentido común de que lo sucedido estuvo ligado a la “maldad” de las personas, en tanto sujetos individuales. En términos generales, Londres 38 fue usado para una estrategia política más global: el aniquilamiento del movimiento social que apoyó a la Unidad Popular y a los movimientos sociales que promovían transformaciones más radicales.

Bajo esas premisas, y de acuerdo a documentos, talleres y conversaciones sobre Visitas Guiadas (Londres 38, 2010), la **visita** a Londres 38 se entiende como la *experiencia integral de quien acude al lugar, la que va más allá del discurso que el o la guía pueda entregar*. En este sentido, la visita se refiere al conjunto de la vivencia, la que incluye la interacción, debate, reflexión y deliberación, como herramientas de participación para la construcción colectiva de las memorias asociadas a Londres 38 y a los hechos allí ocurridos, la o las exhibiciones disponibles, los diversos recursos de apoyo (audiovisuales, escritos, entre otros) y el recorrido por la casa.

A través de la discusión y construcción expuesta, se definieron ciertos elementos constitutivos de las visitas guiadas, entre los que se encuentran:

- el guión o pauta de visita, creado con el objetivo de establecer ciertos hitos o contenidos que debían estar en el relato de toda persona que guiara una visita;
- la o las exhibiciones de carácter temporal, concebidas como soportes que expresan el proceso de construcción de memorias y sus contenidos, así como el conocimiento que se va generando en Londres 38 a partir de los procesos de investigación y reflexión implementados y por realizar;
- el observador (con pauta de observación) que debía registrar lo ocurrido durante la visita, así como la interacción entre el guía y los participantes de la visita; a partir de esta observación se busca sistematizar la interacción de la visita, retroalimentar al guía y hacer ajustes a la metodología de trabajo, así como recoger nuevos aportes a la construcción de memorias a partir de las conversaciones surgidas en la propia visita;
- el registro de audio de la visita y/o audiovisual, que al ser escuchados o revisados permitirán retroalimentar y ajustar la metodología aplicada en la visita, permitirá generar nuevo conocimiento y también servirá como insumo para futuras investigaciones y reflexiones;

- el instrumento de consulta o encuesta, concebida como una herramienta de retroalimentación con quienes participan en la visita para recoger sus opiniones y percepciones; y
- trípticos u otros materiales audiovisuales y/o escritos que complementan los antecedentes que se entregan por el o la guía durante la visita y los profundizan.

PARA QUÉ LAS VISITAS GUIADAS EN LONDRES 38

La revisión de los antecedentes sobre la discusión colectiva de las visitas guiadas permitió -en el año 2010- sintetizar los sentidos u objetivos que tendría la visita a Londres 38, espacio de memorias, para las personas y agrupaciones participantes en dichas discusiones.

De este modo, en términos de uso de la memoria, se consideró que las visitas guiadas (o dialogadas) debían contribuir a la comprensión de lo que pasó en Londres 38, situándolo en el contexto más amplio de la emergencia de las luchas populares de fines de los años 60 y principios de los 70 y la posterior estrategia de aniquilamiento de este movimiento social, así como estimular la reflexión sobre las experiencias de represión en dictadura y sus consecuencias sobre el presente, relevar a los actores y las experiencias previas al golpe de Estado y posteriores a éste -tales como los movimientos para la transformación social y para la resistencia al régimen-, y contribuir a reducir la brecha generacional entre quienes vivieron el periodo dictatorial y la generación más joven, fortaleciendo los vínculos entre pasado y presente.

A su vez, desde un inicio, se buscó provocar la participación de los visitantes en el proceso de construcción colectiva de las memorias políticas de Londres 38 y de la historia reciente del país, y promover la participación en la reflexión y discusión necesaria para llevar a cabo dicha construcción. De este modo, se espera

contribuir a la construcción y consolidación de un Estado democrático de derecho que promueva, respete y garantice los derechos humanos fundamentales, a partir de las instancias de diálogo y reflexión que se generen en la visita guiada.

QUÉ CONTAR, CÓMO RELATAR LAS MEMORIAS DE LONDRES 38

"Es necesario desarrollar maneras no paralizantes de transmitir lo que pasó (de una 'manera legible', para 'politizar'). Se trata de "contar una verdad" mostrando el contexto en que sucedieron los hechos, reivindicando a los militantes y mostrando que mucha gente se organizó para cambiar una sociedad. No obstante, y aunque la idea no es provocar miedo, las personas tienen que irse con la idea de que hubo terrorismo de Estado y de que para imponer otro modelo fue necesario reprimir".

SÍNTESIS DE CONTENIDOS TALLER DE DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE VISITAS GUIADAS, OCTUBRE 2009

En las distintas instancias de discusión y reflexión sobre visitas guiadas, se estableció una estructura de guión, que se inicia con la presentación del guía y la explicación de lo que fue esta casa durante la dictadura militar. Luego se hace referencia al espacio físico del edificio (usos del primer y segundo piso) y se termina buscando motivar la participación, discusión, conversación e intercambio entre los visitantes y el o la guía que los acompaña. La intención por fomentar la participación se debería sostener durante toda la experiencia de la visita guiada, sin embargo, suele ser al final del recorrido el momento de mayor intervención de los visitantes.

Los contenidos básicos que deben estar presente en el relato de las visitas guiadas se relacionan con:

1. la historia de la casa, durante su uso como centro de detención, tortura y desaparición y el proyecto actual;
2. el contexto histórico previo y posterior, experiencia de la Unidad Popular y otras;
3. los y las detenidas, quiénes eran, rol de la militancia, prácticas de resistencia dentro de la casa;
4. el terrorismo de Estado como política sistemática de aniquilamiento a movimientos y partidos de izquierda, que incluye como prácticas la tortura y busca, entre otros, la delación o colaboración de los y las militantes de izquierda;
5. el rol de la sociedad civil;
6. el rol de la represión en la sociedad (no fue solo una experiencia de un grupo); y
7. los efectos de la dictadura en la sociedad actual.

En estos talleres de discusión realizados en torno a las narrativas de Londres 38 expresadas en las visitas guiadas, un punto de partida fundamental fue el inicio de dicha visita y cómo la persona que guía se posiciona en este inicio. Por ello, se definieron contenidos comunes que debían ser señalados por el o la guía donde la presentación de sí mismo es fundamental respecto al vínculo con el espacio: sobreviviente, familiar, amigo, militante o miembro del equipo de trabajo sin vínculo directo. Asociado a ello, se debe indicar que esta es una historia en construcción, incompleta y en la que todos y todas pueden aportar, invitando así a participar en el recorrido con opiniones, antecedentes y su propia experiencia. También, el o la guía debe dejar en claro que la conversación será grabada, ya que constituye un insumo significativo para el trabajo que se está realizando de construcción de memorias.

ESTRUCTURA DE GUIÓN

0. Introducción:

- Contribuir desde Londres 38 a la construcción de una sociedad y un Estado que garanticen y promuevan el respeto y ejercicio de los derechos humanos.
- Identificación del o la guía.
- Señalar el carácter de la información que se entrega: fragmentaria, se trata de una historia aún por construir.
- Cuando se trate de una experiencia o testimonio personal, señalarlo y cuando no, también.
- Estimular la participación, opinión y entrega de información o testimonios por parte de los visitantes (al comienzo, durante y después de la visita).
- Grabar la visita y explicar por qué se graba: interesa la opinión e información que puedan entregar los participantes porque la memoria y la historia se construye entre todos.

Uno de los contenidos significativos a abordar se refiere al contexto histórico y político en que Londres 38 se convirtió en centro de detención, tortura y exterminio. El objetivo es situar lo ocurrido en Londres 38 en un contexto mayor que obedece a un conflicto presente en la sociedad entre visiones conservadoras y visiones transformadoras de la misma. Lo que llevó a un punto tal que una de las partes en conflicto tomó como opción el exterminio de la otra, produciéndose así el terrorismo de Estado. Situar y contar acerca del proyecto político de la Unidad Popular es fundamental para contextualizar lo ocurrido. Asimismo, dar cuenta que las luchas también se dieron durante la dictadura, es decir que hay un proceso de continuidad en el conflicto de origen, que incluso se puede rastrear hasta la actualidad.

ESTRUCTURA DE GUIÓN

1. Contexto histórico y político:

- Proyecto político Unidad Popular: participación social, construcción de un proyecto político.
- Golpe de Estado: causas, intervención de Estados Unidos.
- Dictadura y política represiva: terror y exterminio.
 - Organismos represivos: estructura, funcionamiento, agentes.
 - Rol de la prensa, de la justicia, de la sociedad.
- Luchas en dictadura:
 - Resistencia, militancias sociales y políticas.
 - Luchas de organismos de derechos humanos.
 - Rol de la Iglesia.

Como parte del relato, también se busca dar cuenta de la importancia y rol de Londres 38 como centro donde se da inicio a la desaparición forzada como política de exterminio a los opositores políticos de la dictadura. Así como el rol que cumple en el conjunto de recintos utilizados por los aparatos represivos. Un hecho importante a destacar en esta sección del relato es que Londres 38 se ubica en pleno centro de la ciudad y a pocos pasos de los centros de poder político (Palacio de Tribunales, Edificio ex Diego Portales, La Moneda, Club de la Unión, edificio de las Fuerzas Armadas, etc.)

ESTRUCTURA DE GUIÓN

2. Rol e importancia de Londres 38:

- En Londres 38 se da inicio a la desaparición forzada como una política sistemática de eliminación de opositores políticos por parte del Estado chileno durante la dictadura.
- Las dictaduras que se impusieron en América Latina desde la década de los 60 y 70 crearon centros de detención, tortura y desaparición de personas como una respuesta al agotamiento del sistema y a la creciente movilización social y política.
- Rol formativo y de asesoría de la Escuela de las Américas a las Fuerzas Armadas chilenas. Además del “aprendizaje” de la experiencia represiva del colonialismo francés en Argelia.
- Londres 38 fue el primero de los cuatro principales recintos de detención, tortura y desaparición que funcionó en la Región Metropolitana a partir de 1974.
- Londres 38 se “especializó” en el aniquilamiento del MIR. Movimiento que desde los primeros momentos después del golpe de Estado levantó la consigna “El MIR no se asila” y llamó a la resistencia y a la lucha social, política y armada contra la dictadura, convirtiéndose en el primer objetivo de la DINA y en la organización de la izquierda chilena con más miembros asesinados (585), a pesar de que era una de las más pequeñas.
- Ubicación de Londres 38: pleno centro de la ciudad.
- Particularidad: es el único recinto de este tipo, en la Región Metropolitana, que se encuentra intacto y en poder del Estado.

También surge como un contenido central hablar de los detenidos y detenidas desaparecidos en Londres 38 no sólo como “víctimas” del terrorismo de Estado, sino que como personas con proyectos de vida donde la acción política cumplía un rol fundamental. Destacar, así, quiénes eran, su participación en movimientos sociales y políticos durante la Unidad Popular y en la resistencia a la dictadura.

ESTRUCTURA DE GUIÓN

3. Detenidos y detenidas. ¿Quiénes eran?:

- Identificar su militancia, su participación en los movimientos sociales y políticos durante la Unidad Popular y en las luchas de resistencia:
 - Número aún no determinado de detenidos que pasaron por Londres 38. Se estiman 2.000 aproximadamente.
 - 96 de ellos fueron asesinados, 11 en los primeros meses después del golpe de Estado, 84 hechos desaparecer, y una detenida muerta posteriormente a consecuencia de las torturas.
 - 83 hombres, trece mujeres, (dos de ellas embarazadas: María Cecilia Labrín Saso y Beatriz Elena Díaz Agüero).
 - 63 eran militantes del MIR, 17 militaban en el Partido Comunista, diez pertenecían al Partido Socialista y seis de ellos carecían de militancia conocida.
 - Pertenecían a una misma generación: 80 de ellos tenían menos de 30 años, de los cuales 43 aún no cumplían los 25 y ocho eran menores de 20 años.
 - 47 detenidos desaparecidos que pasaron por Londres 38 forman parte de la “lista de los 119”, operación mediática de la dictadura que intentó

encubrir los asesinatos por parte de la dictadura, con el apoyo de la prensa chilena.

- Casos asociados:
 - Plan Leopardo.
 - Operación Colombo: Caso de los 119.
 - Caso Tormen y Guajardo.

En cuanto al recorrido por la casa y la descripción del uso que se dio a cada espacio cuando fue ocupado como centro de detención, tortura y exterminio, se debe señalar que no existe una única rutina y uso, ya que éste no fue utilizado de manera unívoca en ese período de acuerdo a lo que se ha identificado en los testimonios de los y las sobrevivientes. Esta observación es parte del relato de quien guía el recorrido por la casa.

ESTRUCTURA DE GUIÓN

4. Recorrido:

- Aclarar que los usos y rutinas en Londres 38 tuvieron ciertas variaciones durante el tiempo que funcionó como recinto de detención, tortura y desaparición. Por ello, no siempre es posible hablar de “usos únicos” para cada espacio de la casa, lo que se aprecia en los testimonios de los y las sobrevivientes:
 - Detención y traslado de los detenidos.
 - Ingreso y registro de los detenidos.
 - Interrogatorio y tortura: objetivo y formas de tortura.

- Estrategias de sobrevivencia: solidaridad, interacción entre detenidos, convivencia y relaciones entre los detenidos.
- Colaboración, delación, traición.
- Uso de los distintos espacios (utilizar como base el plano elaborado, incorporando la experiencia personal del ex detenido o familiar que conduce la visita).
- Tiempos de permanencia en Londres 38.
- Relación con los guardias.
- Traslados y destinos: relación con otros centros represivos, política represiva.

Otro punto en el relato se refiere a los usos que ha tenido la casa desde que fue sede del Partido Socialista hasta la actualidad. En esta sección el objetivo es dar cuenta de los “borramientos” o invisibilizaciones que se ha intentado hacer al lugar, como por ejemplo el cambio de numeración, entre otros ya señalados en capítulos anteriores. Asimismo, se busca dar cuenta de las múltiples iniciativas llevadas a cabo para el señalamiento del lugar como centro de detención, tortura y exterminio y de las llevadas a cabo para su recuperación como espacio de y para la memoria.

Mapa de la memoria, Londres 38

Los mapas de memoria son utilizados como recurso de apoyo de la visita guiada con el fin de mostrar los usos y rutinas en Londres 38. Estos mapas hacen referencia al uso dado entre los meses de julio y agosto de 1974.

Los mapas de memoria fueron elaborados por las arquitectas Fernanda Rojas y Macarena Silva de acuerdo al testimonio de Erika Hennings, ex detenida de Londres 38, en base a un levantamiento del inmueble realizado por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

LONDRES 38 PRIMER PISO

PATIO DE LUZ

En este lugar había una caldera y una llave de agua en la que algunos(as) detenidos(as) se les permitía lavarse, ocasionalmente.

SALA DE DETENCIÓN

Sala común en la que durante el día, permanecían los detenidos(as), con la vista vendada. Durante la noche se retiraban las sillas y dormían en el suelo.

COCINA

Algunos detenidos(as) eran llevados para lavar la loza.

BAÑO

Destinado a los detenidos(as).

PASILLO

En este lugar se formaba a los detenidos(as) antes de los traslados.

OFICINAS

En este lugar, los agentes también interrogaban a detenidos(as).

ESCALERA PRINCIPAL

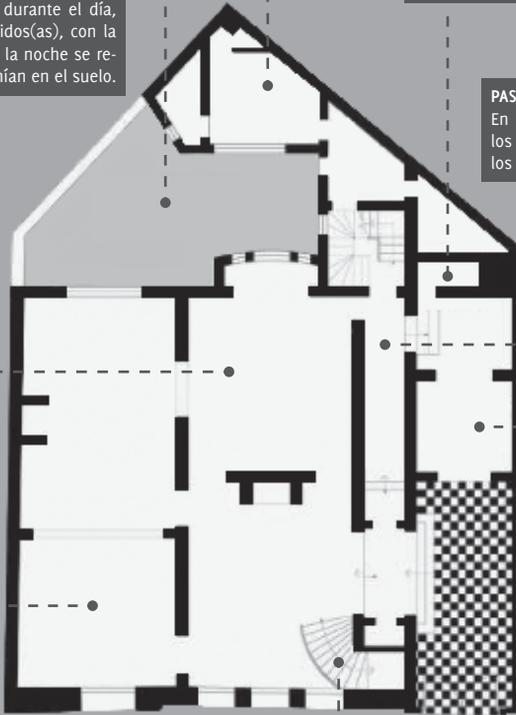
A veces hacían subir a los detenidos por esta escalera, aunque la más usada era la escalera "de caracol", ubicada en la parte posterior de la casa.

PEQUEÑO SÓTANO

Por aquí ingresaban los detenidos. Había un mesón donde se les tomaban los primeros datos.

ACCESO

Usado para mantener aislados a los(as) detenidos(as).



MAPA DE LA MEMORIA

Reconstrucción correspondiente a los meses de julio y agosto de 1974, realizada a partir del testimonio de una ex detenida

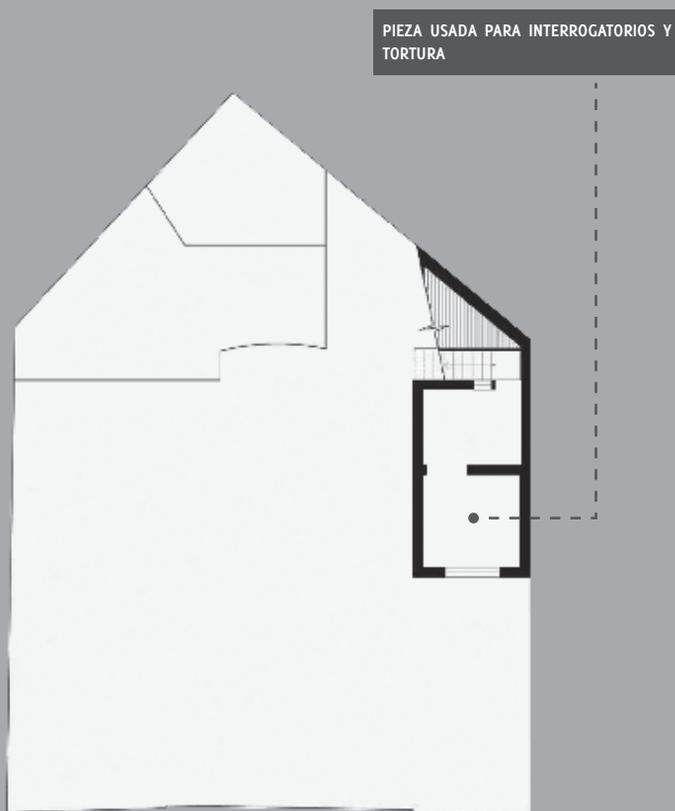
LONDRES 38 SEGUNDO PISO



MAPA DE LA MEMORIA

Reconstrucción correspondiente a los meses de julio y agosto de 1974, realizada a partir del testimonio de una ex detenida

LONDRES 38 ENTREPISO



MAPA DE LA MEMORIA

Reconstrucción correspondiente a los meses de julio y agosto de 1974, realizada a partir del testimonio de una ex detenida

5. Historia del lugar:

- Sede Partido Socialista.
- Centro de detención clandestino.
- Instituto O'Higiniano.
- Londres 38, espacio de memorias.
 -
- Denuncia y recuperación del lugar:
 - **Primera etapa** > denuncia y defensa jurídica (1973-1980). Primeros testimonios de ex detenidos y recursos judiciales.
 - **Segunda etapa** > señalización (1980-1990). Manifestaciones callejeras y rayados en contexto de aplicación de la amnistía.
 - **Tercera etapa** > Surgimiento de sitios de memoria (1990-2005):
 - Ex recintos de detención son rescatados y visibilizados (Villa Grimaldi, José Domingo Cañas, Estadio Nacional).
 - Toma de Londres 38 en agosto de 2003 por la huelga de hambre Luciano Carrasco, organizada por hijos e hijas de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos.
 - Reactivación de la investigación judicial.
 - **Cuarta etapa** > Organización y diversificación de accionar y demandas (2005-2008):
 - Declaratoria de Monumento Nacional.

- Manifestaciones, actos y ocupación de la calle.
- Recuperación, apertura y uso de la casa.
- Desarrollo de redes y vínculos con otros sectores.
- Investigación y elaboración.
- Creación de Archivo de historia oral en formato audiovisual.
- Creación de sitio web.
- Construcción del Memorial.
- Constitución de la Mesa de trabajo.

Por último, uno de los contenidos que se propone abordar se refiere al proyecto que se está llevando adelante para hacer de Londres 38 un sitio de memoria, un espacio de memorias. En este punto se da cuenta de los objetivos de trabajo, de las actividades a realizar y se invita a participar de ellas.

6. Situación actual y proyección:

- **Mesa de trabajo:** elaboración de un proyecto que permitió la apertura de la casa y su uso como espacio de memorias.
- **Justicia actual:** procesos, sobrevivientes testigos, condenas, agentes condenados.

- **Cierre de la visita:** promover el diálogo y la expresión de comentarios; recoger opiniones sobre usos posibles. Invitación a otras actividades de la casa, a incorporarse a redes de contacto, voluntariado, talleres y retroalimentar acerca de los resultados de las encuestas.

Los contenidos propuestos son significativos en términos de extensión y alcance, por ello se ha discutido que los instrumentos de apoyo complementario son fundamentales, ya que el relato del o la guía puede apoyarse y profundizarse en ellos, centrando la conversación que se da en el recorrido en la interacción con las personas más que en la entrega de información que puede estar contenida en otros soportes. Por las características señaladas de profundidad y extensión de los contenidos, también se ha reflexionado en torno a la posibilidad de desarrollar visitas guiadas temáticas, es decir visitas centradas en uno de los contenidos señalados y que den cuenta en mayor profundidad del mismo; lo que ha dado origen a algunas acciones en esta línea durante el año 2011, centradas en el día de la mujer, de los trabajadores y del joven combatiente, entre otras.

En este debate respecto a las narrativas de Londres 38, un tema de reflexión ha sido la inclusión de la tortura (en términos literales) dentro del guión, pues si bien aparece en el relato, se busca que no sea protagónico, expresado en la idea de que “la tortura no fue lo primero, sino que la lucha” como una forma de recalcar y relevar la militancia de los ex detenidos y detenidas de Londres 38 por una parte y, por otra, destacar la idea referida a que los efectos de la represión y tortura va más allá del cuerpo individual, sino más bien al cuerpo social. Además, el relato centrado en el horror puede inhibir la discusión, es decir puede ir en contra del objetivo de la visita en diálogo con los visitantes y como ejercicio de construcción colectiva de memorias de Londres 38.

Adicionalmente, en las discusiones internas se comienza a problematizar el tema de la ‘delación’, aspecto que desde la discusión de la izquierda no ha sido abordado en toda su complejidad; desde Londres 38 se ha iniciado una discusión al respecto, la que se encuentra en desarrollo, ya que por la propia complejidad que involucra se requiere profundizar en todas sus dimensiones y alcances.

QUIÉN O QUIÉNES DEBEN SER LOS GUÍAS DEL RECORRIDO POR LONDRES 38

Como se señala en los antecedentes de este capítulo, la primera vez que se abre la casa con ocasión del Día del Patrimonio Cultural, los guías son estudiantes en práctica de Turismo, en el segundo fueron personas que estuvieron detenidas en Londres 38, familiares y de los colectivos organizados en torno a Londres 38. Así, un eje de discusión fue la definición acerca de quién o quiénes debían asumir el rol de guía de las visitas a Londres 38, mientras algunos señalaban que deben ser los sobrevivientes del lugar, pues podían testimoniar acerca de lo sucedido y responder las inquietudes de los asistentes, otros consideran ampliar esta función hacia otras personas vinculadas al proyecto de construcción del espacio de memorias. En el año 2010, las visitas fueron guiadas por duplas o tríos compuestos por miembros de los tres colectivos relacionados a Londres 38, estudiantes en práctica y ex detenidos y detenidas, así como por guías contratados por la organización para tal efecto.

Desde que comenzó la implementación del proyecto Londres 38 como espacio de memorias, se espera que no sólo se transmitan información y datos durante la visita evitando recrear un modelo unidireccional de comunicación y aprendizaje. Por el contrario, se plantea motivar y fomentar la participación del grupo, así como asociar el cotidiano de los y las asistentes con lo sucedido en la casa. En este sentido, el o la guía de Londres 38 debe ser aquel que se “escape” de su propio discurso, que sea un actor con toda su particularidad involucrada, entendiendo que no es un/una sujeto neutro que recrea una historia acabada.

En este sentido, se rescata el rol de los y las sobrevivientes, de los familiares y compañeros de personas que estuvieron detenidas en Londres 38, así como de personas y organizaciones sociales y políticas relacionadas con la historia reciente, en la preparación del guía. Ello, en el entendido que el relato testimonial es fundamental para el conocimiento y la comprensión de lo que fue este centro de detención y tortura; ya que al intento de borraduras y a la escasa documentación

que de cuenta de lo ocurrido en la casa, se contraponen la voz de los testigos, de los sobrevivientes y de quienes han construido y preservado distintas memorias respecto a lo allí ocurrido.

A QUIÉNES ESTÁN DIRIGIDAS LAS VISITAS GUIADAS DE LONDRES 38

Las visitas guiadas, en general, están dirigidas a todas aquellas personas interesadas por conocer la historia de la casa y por reflexionar sobre las actuales prácticas vinculadas a la represión, la exclusión, la discriminación, los abusos –en sus distintas expresiones- y la intolerancia.

Al mismo tiempo, Londres 38 tiene el interés por trabajar y vincularse con las organizaciones sociales como una forma de recuperar y relevar las militancias, ideologías y luchas, así como también recoger críticamente la experiencia de éstas como recursos de discusión y reflexión actual. Asimismo, en tanto se define como parte de los movimientos sociales del presente, es parte de las luchas vinculadas a los derechos fundamentales, así como solidario y confluyente con las acciones que otros actores realizan en ese ámbito.

Por otra parte, se ha planteado la necesidad de iniciar un trabajo con establecimientos educacionales que no replique el modelo unidireccional tradicional de la sala de clases. En Londres 38 se espera que este orden se transgreda desde la participación activa de los visitantes, motivada por el o la guía. En este sentido, se ha reflexionado y discutido en torno a la necesidad de metodologías de trabajo particulares y específicas para cada grupo o población, particularmente para niños y niñas; sin embargo, esta es aún una discusión en proceso y no se cuenta con metodologías específicas a la fecha de esta publicación. Por ello, se ha privilegiado convocar a jóvenes organizados y a sectores vinculados con la historia de las personas detenidas en Londres 38 con el objetivo de reconstituir los vínculos que existieron entre ellos.

Participantes en talleres y jornadas de reflexión de narrativas de Londres 38

Integrantes de los Colectivos

• Nilda Altamirano	Colectivo Memoria 119
• Miguel Ávila	Colectivo 119, familiares y compañeros
• Fernando Caro Pino	Colectivo 119, familiares y compañeros
• Víctor Castro	Colectivo Memoria 119
• Roberto D'Orival	Colectivo 119, familiares y compañeros
• Gloria Elgueta Pinto	Colectivo Londres 38
• Teresa Gutiérrez Espinoza	Colectivo Memoria 119
• Erika Hennings	Colectivo Londres 38
• Claudia Marchant Reyes	Colectivo Londres 38
• Magdalena Navarrete Faraldo	Colectivo 119, familiares y compañeros
• Rosa Molina	Colectivo Memoria 119
• Ximena Muñoz	Colectivo Memoria 119
• Lelia Pérez	Colectivo 119, familiares y compañeros
• Mónica Pilquil	Colectivo 119, familiares y compañeros
• Elizabeth Pilquil Lizama	Colectivo 119, familiares y compañeros
• Nano Pradenas	Colectivo Memoria 119
• Ana Luisa Sáez	Colectivo Memoria 119
• Waldo Santos	Colectivo Memoria 119
• Viera Stein Melnick	Colectivo Londres 38
• Jorge Flores	Colectivo Londres 38
• Claudio Herrera	Colectivo Londres 38

FUENTE: DOCUMENTOS SISTEMATIZACIÓN DE DISCUSIONES LONDRES 38

Ciudadanos y ciudadanas invitados	
• Nelly Richard	Académica, Universidad ARCIS
• Diamela Eltit	Escritora
• Mario Garcés	Historiador, ECO
• Cristóbal Bize	Psicólogo, DIBAM
• Tamara Jorquera	Estudiante de psicología, Universidad de Chile
• Carolina Aguilera	Investigadora FLACSO-Chile
• Manuela Badilla	Investigadora FLACSO-Chile
• Paula Palacios	Antropóloga, DIBAM
• Karen Cea	Licenciada en Filosofía, Universidad de Chile
• Isabel Piper	Académica, Universidad de Chile
• Javiera Ramos	Estudiante de Psicología, Universidad de Chile
• Carolina Maillard	Antropóloga, Germina
• Miguel Urrutia	Académico, Universidad de Chile
• Rodrigo Araya	Estudiante psicología, Universidad de Chile
• Margarita Durán	
• Katrien Klep	Antropóloga
• María José Reyes	Psicóloga
• Macarena Silva	Arquitecta
• Fernanda Rojas	Arquitecta
• Gonzalo Ravanal	Artista
• Marta Cisterna	Fundación José Domingo Cañas
• Luciano García	Fundación José Domingo Cañas

FUENTE: DOCUMENTOS SISTEMATIZACIÓN DE DISCUSIONES LONDRES 38



• Visita a Londres 38. Archivo de Londres 38, espacio de memorias.



• Señalamiento en portón de entrada de Londres 38. Archivo de Londres 38, espacio de memorias.

DISEÑO PARA LA HABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN
DE LONDRES 38

Como producto de la Mesa de Trabajo, durante el año 2010 los colectivos vinculados a Londres 38, constituidos en la Organización Comunitaria Funcional Londres 38, Casa de la Memoria realizaron junto a profesionales un proceso participativo para la definición de tres propuestas para Londres 38. Para la realización de este trabajo se realizó una licitación a través del portal de compras públicas. Dichas propuestas consistieron en el diseño de un anteproyecto arquitectónico para el inmueble, una propuesta museográfica y un Modelo de gestión. Para ello se contó con el financiamiento del Ministerio de Bienes Nacionales y con tres equipos de profesionales (equipo arquitectura, equipo museografía y equipo plan de gestión). En este marco se realizaron una serie de talleres de reflexión para la definición de los contenidos de cada uno de los productos señalados, en los que se fueron profundizando y detallando aquellos contenidos y criterios que habían sido abordados durante el proceso de la Mesa de Trabajo Londres 38, así como en cada una de las instancias de discusión de Londres 38 o de cada uno de los colectivos que lo integran. Estos talleres tuvieron un carácter abierto y participativo.

Además, se realizaron estudios específicos de carácter histórico, psicosocial y de antropología forense con equipos especializados y que constituirían insumos para las actividades posteriores que llevaría a cabo la organización, como la generación de un programa de investigación histórica y un peritaje forense para la búsqueda, recuperación y análisis de evidencia biológicas y culturales relacionadas con la ocupación del inmueble con especial énfasis en el período septiembre 1973 – comienzo 1975.

Todos los estudios y trabajos mencionados debían inspirarse en lo discutido y definido en la Mesa de Trabajo Londres 38 y el anteproyecto derivado de ella “Londres 38, un espacio de memoria en construcción”, así como en las reflexiones y decisiones emanadas de los talleres mencionados.

Estudios hechos en el período (2010)

- Diseño de restauración arquitectónica de Londres 38. Miguel Lawner.
- Diseño museografía Londres 38, Artoficio.
- Modelo y Plan de gestión Londres 38, Germina, conocimiento para la acción.
- Indagación histórica con el fin de establecer los principales contenidos vinculados a Londres 38, Mario Garcés.
- Estudio en memoria y derechos humanos para identificar las particularidades de Londres 38 como espacio de memorias, Isabel Piper.
- Diseño de peritaje forense para establecer la existencia de posibles huellas biológicas y culturales de violación a los derechos humanos, Iván Cáceres.

A partir del trabajo señalado, exponemos a continuación componentes y contenidos de la discusión y del proceso que permiten configurar las características y sentidos que inspiran a Londres 38 como espacio de memorias.

LA CASA COMO SOPORTE PRINCIPAL DE MEMORIA

En primer lugar, se debe señalar que el principal concepto que inspira a Londres 38 como sitio de memorias es el de lo que se denomina “museo de sitio”³². En este sentido, la casa constituye el objeto principal, en tanto testigo casi inalterado de la acción represiva ejercida ahí. Este inmueble tiene la particularidad de, a pesar de las intervenciones y ocupaciones que ha sufrido, permanecer casi intacto

respecto al período 1973-1975; lo que permite evidenciar a través de sus diferentes espacios e instalaciones lo que ocurrió en dicho período represivo. Por ello, en la discusión prevalece la idea de que la casa habla por sí misma, los muros, las habitaciones, las escaleras son testigos privilegiados a los que hay que escuchar.

Por lo anterior, tanto la propuesta de restauración arquitectónica como la museográfica deben ser respetuosas de esta concepción y no invasivas respecto del espacio y de las huellas presentes en él (y de aquellas por identificar). Así por ejemplo, y asociada a esta visión, es que se define que la muestra a exponer en la casa debía ser de carácter temporal y no permanente, lo que además, es coherente con la noción de “memorias en construcción” no fijas ni estáticas; conviviendo, así, la museografía con las actividades que se realizan en la casa. Al concebir la memoria o las memorias en permanente construcción, se busca no fijar un discurso ni un modo de aproximación; por lo tanto, se ha definido que el carácter de la exposición o exhibición en el lugar debe ser temporal, es decir, que aluda al proceso dinámico de construcción de memorias y no a una fijación del discurso que tienda a su cierre y fijación en una interpretación o mirada respecto a la historia vinculada a Londres 38. Esta aproximación dinámica, en el sentido de no definir una única verdad, no significa un relativismo donde toda interpretación es posible, sino que la construcción se hace en torno a un acuerdo: el reconocimiento del terrorismo de Estado, sus antecedentes y huellas en el presente. Y, al mismo tiempo, no significa ni conlleva una alteración significativa del inmueble en su estructura, ya que el inmueble en sí mismo es huella y seña de lo ocurrido en él.

“El proyecto plantea preservar el inmueble como el lugar de memoria privilegiado en cuanto ex-centro de represión y tortura clandestino del principal aparato represor de la dictadura (DINA), Cuartel Yucatán.

32 Museo de sitio proviene de la expresión inglesa "site museums" y puede ser traducida como museo de sitio (arqueológico) o como museo en el local (del lugar). El ICOM, define Site Museum como un museo concebido e implantado para proteger la propiedad natural o cultural, mueble o inmueble en su lugar original, es decir, preserva lo que se encuentra en el lugar de origen la pieza, en este caso inmueble, descubierta o puesta en valor.

Esto implica un concepto museográfico que considera a la casa como el único objeto de colección, único ya que en principio no habría más objetos de colección, pero también es único por cuanto la casa es irremplazable en simbolizarse a sí misma como Cuartel Yucatán” (Londres 38, un espacio de memoria en construcción, 2008).

De esta forma, por ejemplo, el carácter laberíntico del inmueble, los espacios que llevan a ningún lugar (escaleras) o puertas que se abren a muros, debían ser utilizados e integrados como parte de la museografía y como metáfora de lo ocurrido ahí. No debía transformarse el espacio en un recurso “higienizado ni aséptico”, sino que se debía trabajar en una búsqueda estética que no significara el embellecimiento. La casa cuenta de cierta manera una historia, con ocultamientos y transformaciones, por ello la experiencia de recorrerla y conocerla se constituye en una experiencia compleja y dúctil, en la que se busca integrar lo sensorial, emocional, cognitivo e intelectual, generando espacios de diálogo e interacción entre las personas que permitan compartir la experiencia vivida, tanto en el momento histórico aludido como en la propia visita a este espacio de memorias.

Al mismo tiempo, Londres 38 entendido como espacio de memorias debía proyectarse hacia el espacio público y no quedar restringido a la interioridad del inmueble. Es decir, sus muros externos y la calle también debían ser concebidos como soportes museográficos. Con el objetivo de posicionar la discusión respecto a la violación de los derechos humanos por el terrorismo de Estado en el espacio público y social, así como sustraerlo del lugar restringido y acotado en el que se ha ubicado hasta ahora especialmente por la política oficial.

Por último, la casa y su recuperación para constituirse como un espacio de memorias también constituye una evidencia respecto a la resistencia ejercida por diferentes agrupaciones desde que esta funcionó como centro de detención, tortura y exterminio. Por lo que, también deben señalarse y utilizarse como un intento sistemático por la búsqueda de verdad y justicia. Asimismo, otras intervenciones al interior de la casa como la apertura de un foso³³ en el que se podrían encontrar vestigios culturales y su uso en la museografía, constituye una metáfora de la búsqueda de la verdad y de que siempre es posible buscar y levantar nueva información.

Por ello la casa constituye el principal soporte museográfico.

ENTRE LAS BORRADURAS Y LOS SEÑALAMIENTOS

Quizás uno de los principales puntos de discusión, en lo referido a la propuesta museográfica y al anteproyecto de arquitectura, se centra en identificar y visibilizar aquellas intervenciones hechas en la casa y los usos de la misma por la DINA. Por ello, en el conjunto de las intervenciones se debe hacer un esfuerzo por recuperar huellas, no por borrarlas, incorporándolas como un elemento significativo de la museografía de este espacio de memorias y como una premisa para el proyecto de arquitectura, por esto, el criterio no es el embellecimiento ni el realce de la nobleza del inmueble, sino que su uso como una evidencia de la historia de ocupación del mismo.

Como se ha señalado, el inmueble ha sido objeto de reiteradas “borraduras”, primero al ser cambiada su numeración de 38 a 40, luego al ser entregado al Instituto O'Higginiano para su funcionamiento, posteriormente al ser radicalmente limpiada su fachada sin dejar rastro de aquellas intervenciones espontáneas (rayaduras, consignas, afiches, entre otras) que la signaban como un centro de detención de la dictadura. Por ello, uno de los principales criterios de intervención que se ha definido, ha sido no invisibilizar la historia de uso del inmueble, “blanqueándolo”. De ahí, su oposición a que éste se convirtiera en sede del Instituto de Derechos Humanos creado durante el gobierno de Bachelet, ya que significaría una nueva borradura o un “blanqueamiento”.

33 De acuerdo a diversos testimonios y al informe de la visita del Juez Servando Jordán al inmueble en el año 1979, se presume la existencia de un foso mecánico en el que se habría sometido a los y las detenidas a torturas; por lo que una de las acciones a llevar adelante es la identificación de este foso (su apertura) y la búsqueda en él de huellas culturales y/o biológicas que den cuenta de su función. Si se encontraran o no huellas, este foso se integraría a la propuesta museográfica de Londres 38 como una expresión de búsqueda de verdad.

De esta forma, la casa adquiere valor y debe ser preservada por los hechos que en ella han ocurrido como lugar de detención, tortura y exterminio. Constituyéndose, como se ha dicho, en el principal soporte de memorias. En este sentido, tanto la propuesta museográfica como la arquitectónica debían considerar este criterio como fundamental en su diseño; dando cuenta de los usos de la casa y sus diferentes espacios, de la invisibilización de los hechos que se ha realizado en distintos momentos de la historia reciente y a través de distintos medios. Lo que no siempre fue fácil de transmitir y de ser aceptado por los equipos encargados del diseño arquitectónico y del museográfico.

Así, por ejemplo, en términos arquitectónicos, no se busca enaltecer o mostrar la nobleza de la casa, su estilo de construcción ni las virtudes de su arquitecto; ya que el valor de ésta como soporte de memorias radica en los hechos ocurridos en ella durante la dictadura y no por el origen de su construcción y destino. De esta forma, tanto la intervención arquitectónica como la museográfica deben considerar la menor intervención o alteración posible de los espacios existentes en la casa y de la casa en sí misma; sólo se consideran pertinentes aquellos vinculados con la mantención o perdurabilidad estructural del inmueble.

En síntesis, se procura no cometer más borraduras ni invisibilizaciones y visibilizar las borraduras e invisibilizaciones ocurridas en el pasado. Asimismo, la estética vinculada a cada una de las intervenciones no tiene como objetivo el embellecimiento del lugar ni intentar “limpiarlo” quitándole las huellas del pasado.

Para llegar a esta determinación fue importante plantearse la pregunta: qué conservar y qué no de la casa y qué consecuencias conlleva esa decisión; ya que ante la falta de acuerdo frente a determinada intervención fue necesario prever que ésta no fuera irrevocable. Por ello se distingue entre intervenciones que son irreversibles y otras que no lo son. Como criterio general se debe establecer dicha distinción ante cualquier posibilidad de cambio estructural, dado que cada intervención requiere una reflexión en profundidad respecto a los objetivos de la misma y su impacto en términos de lo que se quiere decir, pero también de lo que se invisibiliza al decirlo.

ALGUNAS INTERVENCIONES DISCUTIDAS A PARTIR DE LA PROPUESTA ARQUITECTÓNICA

La reposición de la terraza

Durante el proceso de elaboración de la propuesta arquitectónica para Londres 38 se discutió respecto a recuperar o no la terraza que el inmueble tenía en su diseño original. Esto porque no se tenía claridad respecto al momento en que esta terraza había sido convertida en un techo de dos aguas, es decir, si su intervención había sido obra de la DINA o si habría sido obra del Instituto O'Higiniano, lo que constituía un punto importante, ya que esta intervención podía estar relacionada con un intento de invisibilización del uso específico dado a un espacio de la casa o a una intervención que tenía otro origen. Además, una escalera –que es la que lleva a la terraza- que no llevara a nada, también podía ser utilizada como un recurso metafórico respecto a lo que había ocurrido en el lugar.

Al mismo tiempo, lo significativo de la discusión aludía también al uso que se le daría a la nueva terraza, ya que si ésta se convertía en un espacio que invisibilizara lo ocurrido en Londres 38 no respondía a los objetivos planteados para el trabajo.

Por último, la recuperación de la terraza se aprueba, pero con cautela respecto a los contenidos y se le concibe como un espacio de “afirmación de la vida, como lugar donde culmina la vida” con menor presencia de la tortura y manteniendo un estilo sobrio, “que no se llene de adornos, que tenga sintonía con la atmósfera”.

La reposición del baño (segundo piso, ala norte)

Otra de las propuestas de intervención fuertemente discutida fue la referida a la modificación de uno de los baños que se encuentra en la casa (segundo piso, ala norte). Ese baño fue utilizado por la DINA para someter a torturas a los dete-

nidos y detenidas; luego fue modificado por el Instituto O'Higiniano, borrando las huellas de lo que en él había ocurrido. Para Londres 38, alterar nuevamente ese baño significaba invisibilizar el paso del Instituto O'Higiniano del lugar y la resignificación que se le había querido dar al mismo durante la dictadura. Por esa razón, apuntan a no hacer una reconstrucción de él, “sino que también dar cuenta de los procesos por los que ha pasado la casa”.

Esta es una de las discusiones que hace surgir la distinción entre intervenciones irreversibles y reversibles. Esta es una decisión irreversible que había que tomar con cautela. Por ello, se acordó que en el proyecto de arquitectura se considerarían dos alternativas: (a) con el baño sin intervenir y (b) con las modificaciones propuestas considerando una señalética particular que indique el uso al que fue sometido ese espacio y las modificaciones de las que fue objeto.

FUENTE: TALLERES DE DISCUSIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, 2010.

UN ESPACIO DE DIÁLOGO Y REFLEXIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIAS

Una definición que se refuerza en el trabajo y discusión de este período es que Londres 38 como espacio de memorias busca promover el diálogo y la reflexión colectiva, evitando y no respondiendo a los discursos elaborados, institucionales/institucionalizados y oficiales respecto del pasado reciente; aportando de esta forma a una aproximación al presente y su proyección. Tanto la museografía como los contenidos del plan de gestión debían dar cuenta de esta premisa, por lo tanto, de la elaboración de la memoria político-histórica vinculada a Londres 38 para su resignificación y problematización individual y colectiva, abriendo el debate en el presente.

Así, por ejemplo, los contenidos elaborados o presentes en el quehacer de Londres 38 se encuentran en dos dimensiones: por una parte, el nivel histórico, donde se busca contribuir en el avance de la investigación histórica sobre actores escasamente estudiados, establecer ciertos hechos y evitar el relativismo, no aceptando el “negacionismo” respecto a los hechos del pasado y estimulando la elaboración de distintas aproximaciones. Por otra parte, y como un segundo nivel, están la memoria y los testimonios que aluden a las experiencias individuales y colectivas que se recrean desde el presente. Sin embargo, es importante considerar que ambos discursos son problematizables y objeto de confrontación con otros. Londres 38 busca promover y potenciar estos debates, siendo una expectativa que la museografía permita activar y dar cuenta de las diversas interpretaciones existentes.

Como ejemplo, también, el recorrido de la casa no debe estar sobrecargado (bajo ningún soporte) para que de esta forma el propio visitante, hombre o mujer, sea quien construya en conjunto con otros esta historia y su historia. Dicho recorrido busca ser y ofrecer una experiencia compleja y múltiple que privilegie los aspectos de la experiencia colectiva, interaccional y de carácter integral que incorpore lo emocional, lo sensorial, lo reflexivo y dialógico. Es decir, se define que la visita a este espacio de memorias debe ser integral. Así, se espera que la experiencia no esté centrada sólo en los aspectos emocionales, ya que dicho centramiento minoriza la dimensión política de los hechos ahí ocurridos. Sin embargo, tampoco se busca obviar la dimensión emocional, pero se busca motivar la apertura, la reflexión, el intercambio de ideas políticas, de experiencias, de interpretaciones de cada persona que recorre este espacio. Entonces, reconociendo la experiencia individual del dolor, se busca ir más allá de él identificando y reflexionando respecto a un dolor colectivo y a una experiencia política que existió y fue truncada. Asimismo, se intenta promover a través de diversos medios el debate de ideas, ya que se evidencia que en Chile ese debate es escaso y precario, por ello se busca promover la discusión e incentivar la reflexión colectiva y la expresión de ideas en un espacio mayor que el de la familia y la intimidad.

Para que este espacio de memorias se constituya en un espacio de diálogo y reflexión requiere de diversos recursos complementarios, que permitan dar la integralidad deseada a la experiencia. De esta forma, la museografía debe ser

enriquecida y reforzada con visitas guiadas, ciertos elementos de significación (como la señalética), la generación de otros espacios de intercambio (como los conversatorios y talleres) que permitan la apertura interpretativa y de construcción de memorias.

ALGUNAS INTERVENCIONES DISCUTIDAS A PARTIR DE LA PROPUESTA MUSEOGRÁFICA

El uso del recurso sonoro

Uno de los recursos propuestos por el equipo de trabajo a cargo del diseño de la museografía para Londres 38 fue el recurso sonoro, el que se encontraba presente en varias de las intervenciones que se harían en la casa para acompañar el recorrido que harían los visitantes a la misma. Este recurso podía ir acompañado del recurso audiovisual o ir solo. Esta propuesta enfrentó tres críticas principales. Por un lado, que el espacio de la casa –que es pequeño– no permitiera la convivencia de todas esas sonoridades y no se pudieran distinguir con claridad los contenidos de cada una. Por otro que, en algunos casos, apelaban al horror vivido por los y las detenidas y, como ya hemos visto, el objetivo no es revivir esa experiencia. Por último, la presencia de toda esa sonoridad no parecía pertinente para una visita de carácter grupal y dialogada, que es el propósito de Londres 38, sino que parecía más una alternativa para un recorrido que se realizara individualmente y que buscaba la reflexión y la introspección.

La intervención de la fachada

Otra propuesta hecha por el equipo museográfico fue la intervención de la fachada del inmueble, con una marca que lo atravesara y que lo distinguiera de los

demás inmuebles del barrio. A través de esta marca también se proyectaba hacia la calle un haz de luz que llamaba la atención del transeúnte. Esta marca tenía distintos contenidos asociados, por un lado la idea de herida por el horror vivido en la casa y también la idea de quiebre o fractura de un proyecto. No hubo acuerdo entre los integrantes de los colectivos respecto a esta propuesta. Para algunos era una buena alternativa de visibilización, mientras que para otros lo que hacía era nuevamente centrar el relato en el dolor, en el horror y no en otro tipo de contenidos que se quieren destacar en el proyecto como la lucha y la resistencia.

FUENTE: TALLERES DE DISCUSIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, 2010.

CÓMO HABLAR DESDE ESTE ESPACIO DE MEMORIAS

"¿Debemos intervenir con recursos metafóricos que hablen de la vida y de la esperanza o debemos dejar como está una historia intervenida y sin concluir, abierta a nuevas interpretaciones?"

(LONDRES 38, CASA DE LA MEMORIA, TALLERES DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, 2010)

Un aspecto a considerar en la discusión de este período se refiere a cómo decir lo que este espacio de memorias quiere expresar o cómo hablar desde este espacio de memorias. Discusión abordada también en el período de la Mesa de Trabajo Londres 38, pero que adquiere aquí ciertas especificidades, ya que se realiza en torno a contenidos más concretos.

Algunos contenidos centrales

Cómo y qué hablar desde este espacio de memorias, tiene como base una visión crítica respecto al trabajo que se ha hecho en memoria en Chile; el que se percibe centrado en una concepción de herida abierta, de dolor, de la pregunta por el dónde están, de énfasis en las víctimas en tanto individualidades. Por lo tanto, aquí se busca hablar de los proyectos que quedaron aniquilados por el terrorismo de Estado y de las luchas sociales y de resistencia asociados a ellos, en el que se incluye el proyecto social y político de la Unidad Popular, pero también los proyectos de otros movimientos de izquierda. Por lo mismo, ver a las personas detenidas desaparecidas y sobrevivientes de Londres 38 desde otras aproximaciones que no sean sólo el dolor, la herida y la tortura, ya que la casa también es gesto y testimonio de trascender el dolor, de poder seguir siendo seres humanos dignos en las condiciones más adversas. En definitiva, abordar temas profundos como los anhelos de justicia y los proyectos socio-políticos que se orientaban en esos anhelos de justicia; estableciendo un puente entre generaciones y proyectos, ya que la dictadura sustrajo un período de la historia del país y la capacidad dialogante de su sociedad.

Otro contenido apunta a recoger, además, y poner en debate el concepto de terrorismo de Estado como una estrategia específica de ejercicio de la violencia estatal surgida y ejercida en un contexto histórico determinado; mostrar que el terrorismo de Estado es más amplio que la dictadura, ya que en la historia de Chile hubo otras dictaduras, pero no terrorismo de Estado como el ejercido a partir del año 1973. Haciendo un contrapunto a dicho terrorismo de Estado a partir de la memoria de la dignidad y de la resistencia.

Asimismo, se busca poner en cuestión la forma de trabajo tradicional de los museos; por lo que se espera articular diversas técnicas y formatos que permitan transmitir la idea central de memorias en construcción, de relato abierto, de múltiples relatos y de participación de todos en esa construcción.

Por otro lado, también, integrar la lucha y transformación social en la aproximación a los derechos humanos, se percibe que no necesariamente esa lucha y transformación social se encuentra integrada, ya que la cultura de derechos hu-

manos es más restrictiva en este sentido. Por lo que desde Londres 38 se busca afirmar la necesidad de la lucha y la transformación social. Se intenta integrar el dolor no sólo vinculado a la tortura, sino que el dolor respecto a lo truncado de un proyecto político; asimismo, valorar la solidaridad que se gesta fuera de los centros de detención y torturas y de los campos de detenidos y visibilizar las experiencias de quienes no estaban detenidos, pero se unieron frente a la detención y el terrorismo de Estado; en este sentido, recuperar la memoria y construir conocimiento a partir de la experiencia del movimiento de derechos humanos y no sólo de las orgánicas políticas.

La no literalidad y la reivindicación del cuerpo social

Un punto importante a considerar en la propuesta museográfica se refiere a la “literalidad” o no respecto a lo ocurrido, específicamente en lo relativo a la tortura. En este sentido, lo que se busca es que la propuesta museográfica sea capaz de generar reflexión y discusión, pero sin caer en la “literalidad del horror”, ya que el objetivo es generar diálogo entre las personas que concurren a este espacio de memorias y no generar un estado cercano al miedo y al silencio producto de los contenidos expuestos en ella. Se intenta promover que las personas regresen y quieran conocer más; evitando que se ligue el activismo político o ser militante de un proyecto político y social con el temor a ser reprimido; es decir, no promover la inactividad política a través de la exhibición del horror.

Por ello se apunta a destacar el proyecto político de las personas detenidas, desaparecidas y sobrevivientes en Londres 38, el contexto histórico en el que se encontraban, así como las luchas por la sobrevivencia y resistencia posteriores al año 1973 hasta la actualidad. Reflejando el proceso abierto y dinámico de las memorias sociopolíticas asociadas a Londres 38.

Sin embargo, también surge la pregunta ¿cómo hacer para que el horror/dolor esté presente, pero desde una comprensión distinta del mismo? ¿De qué forma puede ser abordado sin que se constituya en un impedimento para la reflexión y la acción? ¿Cómo integrar también en este espacio de memorias, que busca la construcción y resignificación colectiva de las mismas, a las personas que han

vivido el horror/dolor abriéndose a la posibilidad de conectarse con una experiencia muy sentida y compleja? Es decir, existe una vinculación no totalmente resuelta entre la no literalidad y la integración del horror/dolor en este espacio de memorias.

Por otro lado, así como no se busca la literalidad del horror, se busca que la museografía permita una relación dialógica entre las personas que visitan la casa, es decir, promover la conversación y reflexión a partir de la presentación de contenidos abiertos y no cerrados en un discurso oficial y verdadero. Por ello, se debe apuntar a estímulos que permitan a las personas conectarse con su propia memoria, con su propia vivencia relacionada con los hechos ocurridos en la casa y en el contexto histórico mayor, participando en la construcción de una experiencia colectiva de aristas múltiples.

Puesto que no se intenta relevar sólo a cada persona como víctima, es decir, presentar una visión individual de la violación a los derechos humanos, sino que un acercamiento crítico a esta perspectiva mostrando las consecuencias y vivencias colectivas de lo ocurrido. Es decir, los contenidos no deben centrarse en la visión de una víctima individualizada y particular, truncada al momento vital de su detención; sino que debe mostrarse el conjunto de la experiencia vital de las personas detenidas y desaparecidas en Londres 38 y su proyecto político; así como, reflexionar críticamente en la represión como una práctica que busca afectar al cuerpo social y no sólo a personas individuales. Mostrar, además, que Londres 38 no es único como centro de detención, sino que es parte de una red donde se ejerció el terrorismo de Estado en distintos lugares; y que las violaciones a los derechos humanos ocurridas en Londres 38 impactaron a la sociedad en su conjunto, la que fue violentada en la totalidad de sus derechos y no sólo en el ámbito de graves violaciones a los derechos humanos, sino también en aquellos referidos a derechos sociales, económicos y culturales, así como civiles y políticos.

Asociado a lo anterior, se debe dar cuenta de que dichas violaciones no sólo fueron ejercidas por individuos específicos dadas sus particulares características psicológicas, sino que son parte de un sistema orientado a la represión y exterminio. Presentar la tortura como una práctica ideológica que detenta un objetivo específico de aniquilamiento de un cuerpo social, a través de sus individualidades.

Lo dialógico como metodología y como forma de relacionamiento

La aproximación dialógica respecto a la construcción de memorias y lo inacabado y permanente de éstas son ejes fundadores y aglutinadores de Londres 38 como espacio de memorias. Por ello, la museografía debe integrar distintas dimensiones como experiencia vivida al visitar la casa, es decir, integrar aspectos emocionales, sensoriales, reflexivos y dialógicos. De esta forma, la experiencia de visita a la casa no se concibe como una experiencia individual, sino como una experiencia colectiva que promueve el diálogo, la reflexión y construcción en conjunto, integrando y poniendo en discusión aquellas visiones que puedan ser opuestas o diferentes. Así, se busca promover y potenciar espacios de debate, formación, diálogo y construcción de vínculos, así como espacios de interacción con los visitantes, donde las personas puedan dejar sus impresiones en una relación dinámica con otros (no sólo el tradicional libro de visitas y comentarios, sino que un espacio donde queden plasmadas las impresiones de quienes visitan la casa). De este modo, además, la propuesta museográfica debe promover el debate y la reflexión; asimismo, es fundamental que considere qué interacciones podrían derivarse entre las personas visitantes a partir de los contenidos de las muestras temporales.

En este sentido se discute que la propuesta museográfica exprese los relatos asociados a las diversas vivencias y experiencias de Londres 38 de una manera adecuada. Se discute en torno a la necesidad de trabajar con respecto a estos relatos, y que combinen los hechos “duros” con la diversidad de experiencias humanas. También se plantea la necesidad de construir relatos dinámicos y que incorporen, a través de su problematización, su complejidad, visiones distintas. Metodológicamente, esta expresión de vivencias diversas debe ser abordada de distintas maneras, abriendo aquí un desafío a la creatividad para buscar nuevas formas que escapen a los procedimientos y metodologías tradicionales de los museos y de los sitios de memoria.

Una de esas formas es dar cuenta de visiones encontradas y contrapuestas respecto a los hechos del pasado a partir de una posición que no es neutral y que tiene como eje el repudio a las violaciones a los derechos humanos y el sistema represivo que las propició; también problematizar y exponer los cuestionamientos

y preguntas que los propios detenidos y detenidas tenían respecto a la forma en que se entendía o encuadraba la militancia en ese momento histórico. Abordar críticamente las políticas de memoria y la estrategia de implementación de las mismas. Preguntarse ¿qué visión presentan los sitios de memoria respecto a la experiencia militante del pasado reciente y qué visión tienen quienes fueron militantes respecto a esa experiencia?, ¿qué visión presentan los sitios de memoria respecto a la tortura y la cotidianeidad en los campos de detenidos y detenidas y cuál es la construcción que de esa experiencia hacen los y las sobrevivientes?

Es fundamental indagar en metodologías y formas de expresión creativa e innovadoras, ya que se constata el desafío de reconstruir una experiencia compleja, que no ha sido discutida socialmente en profundidad y que ha debido enfrentar un discurso oficial tendiente al olvido y a un tratamiento especial hacia quienes ejercieron el terrorismo de Estado. Y que además, dicha experiencia compleja enfrenta múltiples interpretaciones desde los propios militantes de izquierda, hombres y mujeres, de la década del 70 del siglo pasado. ¿Cómo evidenciar esta complejidad en un espacio de memorias desde la claridad y lo concreto? ¿Cómo revivir y compartir el relato militante de la época? ¿Cómo compartir con quien no vivió el compromiso de muchas personas que estuvieron dispuestas a dar su vida? ¿Cómo abordar esta complejidad acercando e interesando aquellos que la vivieron sin ser militantes? ¿Cómo compartir esta experiencia con aquellos que aún no habían nacido y que son luchadores sociales del presente? ¿Cómo compartirla con aquellas personas que actualmente viven la violación de sus derechos?, son algunas preguntas que surgen desde dicha complejidad.

Preguntas con respuestas en construcción

Cómo, en definitiva, traer al presente la historia del pasado reciente, cómo reconstruir las memorias asociadas estableciendo un relato común mínimo, pero que al mismo tiempo no cierre el discurso ni las interpretaciones. Cómo ese relato, además, reconstruye la mirada respecto a ese pasado reciente en distintos momentos posteriores al mismo. Es decir, cómo recojo que mi propia interpretación o reconstrucción del pasado puede haber sido distinta desde 1973 a la fecha.

Cómo construir un relato con diversidad de miradas y posibilidades interpretativas, consignando además hechos vinculados a datos específicos.

En Londres 38 se han ido conformando algunas respuestas a estas interrogantes. Entre ellas se busca la problematización permanente del discurso oficial como verdad única; la construcción colectiva de la memoria, como una respuesta a la tendencia institucional de una aproximación individual (la víctima); hacerse cargo e integrar las distintas visiones respecto al pasado reciente como una polifonía de aproximaciones; y distinguiendo distintos relatos o dimensiones que nutran una muestra de carácter temporal y dinámica en Londres 38 y en otros lugares. Estos relatos o dimensiones pueden identificarse, como se ha señalado, de la siguiente manera: la dimensión histórica del relato, construida desde una aproximación historiográfica, es decir, en la búsqueda de establecer hechos, encadenamiento de hechos y argumentaciones, no aceptando la negación de hechos ocurridos en el pasado, sino que estableciendo su ocurrencia; y la dimensión de la memoria testimonial, que apela a una experiencia individual y colectiva la que se recrea constantemente desde el presente y que responde a experiencias específicas de personas y grupos.

Esta aproximación intenta ser crítica y apunta a la problematización de las versiones existentes; pero al mismo tiempo, al hacerse pública debe asumir que se convierte en objeto de crítica y problematización también. De esta forma, se busca cumplir el objetivo de no cristalizar ni congelar discursos o relatos y de recoger la irreverencia de la década de los 60 y 70 incluso problematizando la historia de los propios militantes de esa época. Sin embargo, surge la pregunta respecto a cómo Londres 38 incorpora estas visiones y qué espacios de intercambio ha generado o generará con esos militantes y sus memorias.

LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO DE MEMORIAS

Aquí la reflexión apunta, centralmente, al modo de funcionamiento que debe tener o caracterizar este espacio de memorias. Entendido este funcionamiento en un ámbito interno como conformación del equipo de trabajo, la relación entre este equipo de trabajo y los y las directores de la organización, principalmente; y un ámbito externo, vinculado a la relación con otros, tanto organizaciones como personas.

Los objetivos y líneas de trabajo

En el marco de esta construcción de un espacio de memorias, se definen ciertos principios organizativos presentes en la formulación del Plan de gestión y que tienen su antecedente en el anteproyecto Londres 38 siendo los siguientes:

- **Pluralidad:** la unidad de gestión considera instancias de respeto de la autonomía de los colectivos que la conforman, siempre y cuando dicha autonomía no dificulte la gestión y administración que les es común.
- **Gestión participativa:** se contempla el trabajo colectivo para la construcción e implementación de las líneas de acción definidas en el Plan de gestión.
- **Profesionalización de la gestión y de la administración:** la unidad de gestión incorporará a profesionales para apoyar la administración y gestión de Londres 38 y para asesorar en las líneas estratégicas definidas en el Plan de gestión.
- **Transparencia y carácter público** de toda la información relacionada con la unidad de gestión (Organización Comunitaria Funcional Londres 38, Casa de la Memoria).

- **Integración a redes de memoria a nivel regional, nacional e internacional:** considera la continuidad del trabajo integrado a redes de espacios de memoria y derechos humanos.

Considerando estos antecedentes, así como el marco ético, histórico y político y las discusiones sostenidas en la Mesa de Trabajo Londres 38, se definieron los siguientes objetivos y líneas estratégicas para el Plan de gestión de este espacio de memorias:

Misión

Ser un espacio para reconstruir las memorias político-históricas vinculadas a Londres 38, generando instancias de reflexión, comunicación, profundización y acceso público del conocimiento sobre los hechos ocurridos, para su resignificación y problematización individual y colectiva.

Visión

Participar de la construcción de una sociedad y un Estado efectivamente democráticos, que garanticen y promuevan el respeto y ejercicio de los derechos humanos, en armonía con su entorno.

Objetivos estratégicos

1	Generar conocimiento sobre las memorias sociopolíticas (individuales y colectivas) y la historia relacionada con Londres 38, al período histórico en que funcionó como centro de detención y tortura, así como a sus antecedentes y efectos en el presente.
2	Contribuir a la verdad, justicia y reparación, respecto de los crímenes de la dictadura.

3	Ampliar la comprensión del concepto de los derechos humanos individuales y colectivos, contribuyendo a su respeto y ejercicio.
4	Difundir Londres 38 como espacio de memoria, sus intereses y actividades; comunicar los conocimientos desarrollados en ese espacio y promover la transmisión de las memorias relacionadas.
5	Construir, articular y fortalecer redes sociales con otros actores e instituciones nacionales e internacionales afines a los objetivos de Londres 38, para aportar en el proceso de rearticulación sociopolítica y de trabajo en red en torno a la memoria.
6	Dar sustentabilidad a Londres 38 a través de una gestión que garantice la participación de la sociedad civil y la evaluación de las líneas estratégicas y programas.

Líneas estratégicas y programas

1	Generación de conocimiento: - Programa de investigaciones en memoria. - Programa de investigaciones en historia.
2	Línea creación de fuentes y gestión de contenidos: - Programa Centro de documentación y archivos: documental, fotográfico, audiovisual y de audio. - Programa de canalización de donaciones.
3	Verdad, justicia y reparación: - Programa de acción judicial.
4	Línea difusión, comunicación y educación: - Programa de difusión y extensión. - Programa actividades conmemorativas. - Programa comunicación del conocimiento generado en Londres 38. - Programa educación, derechos humanos y memoria. - Programa visitas guiadas.

Gestión sustentable:

- 5
- Programa de puesta en marcha de Londres 38 como espacio de memoria (incluye política y criterios de uso del espacio).
 - Programa de gestión de recursos.
 - Programa gestión participativa: redes de derechos humanos; articulación socio-política y redes comunitarias.
 - Programa de monitoreo y evaluación.

FUENTE: MODELO DE GESTIÓN LONDRES 38, ESPACIO DE MEMORIAS, INFORME N° 4 ETAPA IV “DISEÑO DE LA RESTAURACIÓN DEL INMUEBLE FISCAL LONDRES 38 –UBICADO EN LA COMUNA DE SANTIAGO- PARA SU HABILITACIÓN COMO ESPACIO DE MEMORIA”

Para cumplir estos objetivos y desarrollar las líneas de trabajo definidas se hace necesario definir cómo y con quién se hará; así como los criterios para la ejecución de cada una de las acciones planteadas. Siendo fundamental la definición respecto al rol que tendrán los y las integrantes de la organización en dicha ejecución.

Quiénes y cómo construyen este espacio de memorias

Un elemento significativo aquí es la ampliación del “quien”, es decir, de quien gestiona y está interesado en la construcción del espacio. Este “quien” no debería restringirse sólo a los y las miembros de la organización encargada de Londres 38, sino que debía ampliarse a otras organizaciones e interesados, debe ir más allá de lo que tradicionalmente se ha visto ocurre con los espacios de memoria, los que quedan acotados a las agrupaciones de derechos humanos que lucharon por su recuperación. En Londres 38 se pretende invitar a otros que no son los directamente afectados; sin embargo, queda abierta la pregunta ¿cuán amplio es ese “quiénes”?, ¿qué alcances tiene el involucramiento de esos “quiénes”?, ¿qué amplitud tiene también la participación de esos “quiénes”?, ¿involucra también ser parte de la toma de decisión?, ¿hablamos de pares co-constructivos?

Por otro lado, surge la pregunta ya presente en la Mesa de Trabajo Londres 38 respecto a qué uso y qué actividades se realizarán en este espacio, es decir, cuáles son los criterios y principios de curatoría ¿cómo definir qué actividades y qué tipo de actividades se realizan en esta casa? ¿Quiénes son los y las llamadas a tomar esa decisión?, si existen solicitudes de uso ¿cómo se resuelve a quién se concede este uso o no? ¿Podría utilizarse para cualquier expresión, para abordar cualquier temática? Una primera respuesta señala que cualquier actividad y uso debe ser coherente con los objetivos estratégicos que ha definido este espacio de memorias; se debe apuntar a una actitud abierta y receptiva, pero resguardando el patrimonio y fines de este espacio de memorias.

Tanto la pregunta por el “quién” como la pregunta por “los usos” apuntan a un objetivo más profundo que se relaciona con que Londres 38 no quede restringido y acotado, como habitualmente ha sucedido con los sitios de memoria, a las agrupaciones de derechos humanos y su entorno inmediato. El propósito aquí es que permaneciendo estos grupos, este espacio sea capaz de convocar e integrar a otros, con el objetivo de ampliar y diversificar la participación y posicionar en un espectro social más amplio la discusión respecto a la memoria como un derecho y la construcción colectiva de memorias respecto al pasado reciente. Así, por ejemplo, y como recurso para la acción en el presente, se busca establecer relaciones y trabajo conjunto con otras organizaciones y personas tanto en términos territoriales como de definiciones sociopolíticas, se apunta a retejer los vínculos con organizaciones sociales de pertenencia de los y las detenidos y sobrevivientes de Londres 38. Aquí también surgen preguntas significativas ¿cómo hacemos que quienes han luchado por la recuperación de este espacio y por visibilizar la violación de los derechos humanos por parte del terrorismo de Estado lo sientan propio? ¿Cómo integramos a aquellos que no han estado en esa lucha, pero que tienen sensibilidad e interés por conocer el pasado reciente y por participar de este espacio de memorias? ¿Cómo hacemos para establecer un puente, continuidad entre los y las luchadores del pasado y los del presente? ¿Cómo hacemos para que este espacio sea un espacio de colaboración y de co-creación conjunta y no sólo un espacio articulador de iniciativas? ¿Qué tipo de relación quiere establecer Londres 38 con personas y organizaciones? ¿Cómo enfrentar la frustración de que tal vez no quieran apropiarse o no se sientan parte de él? Se busca alcanzar una vinculación de carácter sociopolítico que no quede sólo en un encuentro,

sino que tenga un carácter más activo y co-constructivo. También se deben generar estrategias para que Londres 38 esté presente en otros espacios y territorios y que no todas sus acciones estén restringidas al espacio concreto y específico del inmueble. Asimismo, Londres 38 debe ver la forma en que se integra a las redes y coordinaciones que ya existen, actuando con flexibilidad y buscando hacer con otros y no constituirse en un espacio de memorias aislado y autorreferente. Cómo Londres 38 logra conexión y sensibilidad respecto a su entorno, cómo participa en los procesos sociales del presente y desde qué lugar, son preguntas abiertas al proceso de ejecución del proyecto.

Así entonces, la propia gestión de Londres 38 deberá garantizar la participación de organizaciones y personas; por lo tanto, deberá tener un carácter participativo ¿pero qué significa este carácter participativo? Es una pregunta con respuestas en construcción, siendo fundamental, ya que se ha definido que la sustentabilidad de este espacio de memorias se basa en la participación e integración de otras personas y organizaciones al proyecto y no sólo aquellas que le dieron origen. A este desafío se suma el propósito de ampliar el vínculo de la casa con el barrio, el país, no enclaustrar los procesos ni cosificar en torno al espacio, es decir, este espacio de memorias debería comunicarse y relacionarse con otros espacios significativos de su entorno.

El desafío de la profesionalización y la institucionalización

La institucionalización/profesionalización del quehacer de un espacio de memoria, que se ha construido por un colectivo social no remunerado, es un desafío central que no es ajeno a Londres 38. Siendo parte de este desafío mantener el trabajo de marcado carácter colectivo que se ha desarrollado. Por lo mismo, la organización define que debe experimentar y apreciar cómo funciona y evaluar constantemente, atreviéndose a innovar, el modelo organizacional que ha definido para sí y la integración de los profesionales (entendidos como personal remunerado de la organización). Se releva, también, el trabajo en equipo, la comunicación fluida con el equipo, generar una metodología no unidireccional sino que dialógica como elementos fundamentales para dar cuenta de este desafío. Aquí el punto de atención y desafío es la posibilidad de cierre sobre sí mismo y

cómo incorporar otros actores a la gestión del espacio, en un sentido amplio de gestión, incluyendo la toma de decisión y lo presupuestario, por ejemplo.

De esta forma, se definió como modelo organizacional uno de tipo participativo y horizontal en el que se encuentra el Directorio de Londres 38 y un equipo de

ORGANIGRAMA LONDRES 38, ESPACIO DE MEMORIAS



profesionales que se desempeñan en distintas áreas, tales como: coordinación, visitas guiadas, comunicaciones, redes, investigación y un equipo de apoyo para la administración. Además, se contará con un equipo externo como asesor para la implementación del proyecto Londres 38 como espacio de memorias.



FUENTE: MODELO DE GESTIÓN LONDRES 38, ESPACIO DE MEMORIAS, INFORME N° 4 ETAPA IV “DISEÑO DE LA RESTAURACIÓN DEL INMUEBLE FISCAL LONDRES 38 -UBICADO EN LA COMUNA DE SANTIAGO- PARA SU HABILITACIÓN COMO ESPACIO DE MEMORIA”.

En esta forma de organización cobra un fuerte sentido el rol y función que tendrá el Directorio, es decir, los y las miembros de las organizaciones que recuperaron Londres 38 como espacio de memorias. En primer lugar, se define que dicho Directorio tendrá una función política y estratégica para orientar el desarrollo del espacio, entregando los énfasis, criterios y sentidos con los que éste trabajará. Al mismo tiempo, deberán asumir labores de coordinación o de trabajo más directo con los equipos responsables constituyéndose en encargados y encargadas de líneas de trabajo (ver en organigrama los denominados coordinadores de línea) quienes se coordinarán con los equipos para orientar y retroalimentar su quehacer. Dicho encargado de línea constituye una bisagra entre el Directorio y el equipo de profesionales; por lo tanto, establecerá un campo de comunicación entre el quehacer técnico y el estratégico-político, entre un trabajo de reflexión (que recoge la discusión generada a lo largo de todo el proceso de recuperación de la casa y de definición de sus objetivos como espacio de memorias) y de práctica (puesta en marcha de líneas de trabajo). Esto lleva, además, a reconocer y potenciar las propias capacidades, competencias y saberes presentes en los y las integrantes del Directorio de la organización. Por otro lado, el perfil de los y las integrantes del equipo de Londres 38 debe tener como principal característica la sensibilidad respecto a los derechos humanos y su relevancia.

Surge así la pregunta ¿cómo potenciar la pertenencia, cómo afianzar los lazos con quienes ya han trabajado con Londres 38? ¿Cómo “fidelizar” a quienes ya se encuentran vinculados a Londres 38? ¿Se debe crear y promover una mística Londres 38 que de sentido de pertenencia?

Así, parte de la discusión es la reflexión respecto a la necesidad de integrar formas de institucionalización con formas de trabajo que involucren a los miembros de la organización y al equipo. Se espera que quienes estuvieron a la base de la recuperación de Londres 38 se integren en el trabajo desde un rol directivo que involucre participativamente al equipo de trabajo.

En este punto se reflexiona en torno a la experiencia que han tenido otros grupos en circunstancias similares y cómo esa experiencia puede constituir un aprendizaje significativo para Londres 38. Se visualiza que habitualmente las organizaciones de derechos humanos se han enfrentado a un conflicto, este es que van

subsumiéndose y teniendo un rol cada vez más distante en las propuestas o en el desarrollo de los sitios de memoria debido a la institucionalización y profesionalización. Por lo tanto, ¿cómo integrar en el quehacer a aquellos que han tenido un rol activo y protagónico en la recuperación del espacio y aquellos que se integran como profesionales? ¿Cómo superar la separación que se ha establecido en sitios de memoria entre expertos y profesionales y miembros de las agrupaciones de derechos humanos? ¿Cómo efectivamente hacer de la profesionalización una oportunidad para concretar aquello que las organizaciones han deseado hacer? Por ello, se debe pensar, reflexionar y evaluar continuamente y sistemáticamente las estrategias de integración, vinculación y comunicación entre los miembros de la organización y los equipos profesionales; se deben identificar y definir formas de involucramiento que mantengan lo que han hecho hasta ahora, en términos de participación total de los y las integrantes de la organización y establecer una distinción clara entre lo estratégico-político y lo técnico, para asegurar delegación, aunque exista involucramiento.

En este sentido, para la sostenibilidad del proyecto, se hará necesario identificar de qué manera recoger y utilizar las diferencias internas y capacidades diferenciadas al interior de la organización para potenciar dicho proyecto. Es decir, las trayectorias personales y organizacionales del Directorio y del equipo sin generar una homogenización de posiciones. Al mismo tiempo, crear las alertas necesarias para que la institucionalización y profesionalización del proyecto no cristalice los discursos. Este es un camino por recorrer en Londres 38.

Paulatinamente se debe testear el modelo y observar cómo se va incrementando la participación, para así poder ajustar el mismo. Además, este ajuste debe considerar la opinión de los profesionales, pues la relación debe ser dinámica y con comunicación permanente y también la visión de otros actores interesados, como organizaciones y personas.

Para resguardar el trabajo se discute que debe existir comunicación y discusión interna que no se vea interrumpida. Se debe velar porque los profesionales realicen su trabajo y reflejen lo que el directorio propone. Para asegurar que se produzca este vínculo se deben establecer relaciones de trabajo que generen un espacio de socialización y de quehacer conjunto entre los y las integrantes de

la organización y los profesionales que trabajen en Londres 38; así como definir canales de comunicación claros y sistemáticos.

Participantes en talleres y jornadas de reflexión diseño arquitectónico, museografía y plan de gestión

Integrantes de los Colectivos

• Miguel Ávila	Colectivo 119, familiares y compañeros
• Fernando Caro Pino	Colectivo 119, familiares y compañeros
• Roberto D'Orival	Colectivo 119, familiares y compañeros
• Gloria Elgueta Pinto	Colectivo Londres 38
• Erika Hennings	Colectivo Londres 38
• Claudia Marchant Reyes	Colectivo Londres 38
• Magdalena Navarrete Faraldo	Colectivo 119, familiares y compañeros
• Ximena Muñoz	Colectivo Memoria 119
• Mónica Pilquil	Colectivo 119, familiares y compañeros
• Elizabeth Pilquil Lizama	Colectivo 119, familiares y compañeros
• Viera Stein Melnick	Colectivo Londres 38

Integrantes equipos de trabajo

• Mario Garcés	Equipo investigación histórica
• Sebastián Leiva	Equipo investigación histórica
• Isabel Piper	Equipo investigación memoria
• Iván Cáceres	Equipo investigación antropología forense
• Carolina Maillard	Equipo plan de gestión, Germina
• Ximena Solar	Equipo plan de gestión, Germina
• Cristina Guerra	Equipo plan de gestión, Germina
• Aníbal Fuentealba	Equipo plan de gestión, Germina
• Gloria Ochoa	Germina

• Miguel Lawner	Equipo arquitectura
• Marcos Vidal	Equipo arquitectura
• Nury Gaviola	Equipo museografía, Artoficio
• Lotty Rosenfeld	Equipo museografía, Artoficio
• Roberto Larraguibel	Equipo museografía, Artoficio

Ciudadanos y ciudadanas invitados	
• Cristóbal Bize	Psicólogo, DIBAM
• Tamara Jorquera	Estudiante de Psicología, Universidad de Chile
• Paula Palacios	Antropóloga, DIBAM
• Javiera Ramos	Estudiante de Psicología, Universidad de Chile
• Miguel Urrutia	Académico de Psicología, Universidad de Chile

FUENTE: DOCUMENTOS SISTEMATIZACIÓN DE DISCUSIONES LONDRES 38





• Taller de Memoria con la participación de estudiantes universitarios y secundarios (julio 2012). Archivo de Londres 38, espacio de memorias

LONDRES 38, ESPACIO DE MEMORIAS
EN CONSTRUCCIÓN...

La historia de Londres 38 como espacio de memorias es una historia de continuidad entre las luchas sociales y transformadoras de los años 60 y 70 del siglo XX y las luchas por la memoria de mediados del año 2000, con el desafío del establecimiento de un puente y vínculo entre las luchas sociales del presente. Surge así la pregunta en qué momento y de qué forma se va produciendo esta continuidad, cómo pasamos de la lucha por establecer “dónde están”, la lucha por “la verdad y justicia” a la lucha por “la memoria y contra el olvido”.

Por esta línea de continuidad entre el pasado y el presente es que Londres 38 intenta ser un espacio que va más allá del discurso oficial que se ha cerrado en torno a la reparación del dolor de las “víctimas” y de los directamente afectados; cerrando así la revisión del pasado en torno al horror de la violación de los derechos humanos ejercida por el terrorismo de Estado sin profundizar en las causas que le dieron origen ni en las múltiples consecuencias que ha tenido en los diferentes ámbitos de la vida social del país. Por ello, el Marco ético, histórico y político elaborado por Londres 38 es un elemento significativo para el quehacer de este espacio de memorias en particular y de la aproximación a los estudios y construcción de la memoria en general, ya que constituye un posicionamiento claro para aproximarse, revisar y problematizar el pasado reciente, ampliando la visión del mismo y buscando en la profundidad de lo ocurrido la comprensión y evaluación, o al menos una aproximación, a un hecho histórico trascendental para nuestro presente y para el devenir de los últimos cuarenta años de nuestro país.

En esta aproximación, no puede desconocerse la memoria militante que en particular se construye y reconstruye desde Londres 38, la que corresponde al MIR. La mayor parte de las personas detenidas y desaparecidas en Londres 38 fueron hombres y mujeres militantes de ese movimiento y quienes forman parte de los colectivos estrechamente ligados a su recuperación también lo han sido, en su mayor parte. Este es un punto importante de abordar y considerar al establecer

una mirada general respecto a como se han ido constituyendo los diferentes espacios de memorias o sitios de memoria en Chile, indudablemente es una línea de trabajo a profundizar el indagar cómo se “hace” memoria desde cada memoria militante que se recupera o reconstruye.

Una característica del proceso de recuperación de este sitio de memoria ha sido la interpelación constante al Estado como responsable de los hechos del pasado. La constitución de la Mesa de Trabajo Londres 38 es un hecho inédito y particular en las acciones estatales y gubernamentales destinadas a este tipo de sitios, ya que es la primera vez que actores de la sociedad organizada y del gobierno se sientan a reflexionar y establecer en conjunto el destino de un ex centro de detención, tortura y exterminio; asumiendo, además, el Estado una responsabilidad presupuestaria respecto a la mantención del mismo y del proyecto definido en conjunto en la Mesa de Trabajo.

Consideramos que otro rasgo fundamental de Londres 38 como espacio de memorias y como proceso de re-construcción o re-elaboración de las mismas ha sido la generación de múltiples espacios de conversación y reflexión al que han sido convocados diversos actores. Ya con anterioridad a la Mesa de Trabajo el Colectivo Londres 38 había convocado a diversas instancias de discusión en torno a su proyecto de trabajo respecto al memorial y al propio destino de Londres 38; lo que continuó en la constitución de la propia Mesa de Trabajo, en la discusión sobre las narrativas de Londres 38, en lo que respecta a la elaboración del proyecto arquitectónico, museográfico y al plan de gestión, así como múltiples discusiones sobre la línea editorial de Londres 38, la línea de investigación, entre otras. Este rasgo o característica desafía a Londres 38, ya que lo emplaza a mantener la participación de los no directamente afectados y de aquellos que no gestionan directamente el espacio de memoria, manteniendo un vínculo y conexión con la sociedad en general y los actores sociales organizados en particular y no volverse hacia sí mismo y a un número restringido de personas. En este sentido, pensamos que esta apertura tiene un doble objetivo o un doble impacto; por un lado, abre la discusión a nuevos actores que no son los directamente afectados y la nutre de otras miradas y aproximaciones; y, por otro lado, elemento que consideramos central, constituye una estrategia para poner en la discusión social un tema que como sociedad no hemos abordado en profundidad, es decir, convoca a

un conjunto de actores a hablar del pasado reciente desde su propia experiencia como una necesaria conversación social y los lleva, de alguna forma, también a reflexionar desde y respecto al presente.

Vinculado a lo anterior, la reivindicación que hace Londres 38 de la memoria como un derecho –el derecho a la memoria- en su Marco ético, histórico y político, así como considerar la memoria como recurso para la acción en el presente no puede realizarse de otra forma sino es a través de esta apertura al conjunto de las personas, actores sociales o sociedad organizada. Por ello la construcción de memoria o de memorias es un proceso colectivo en el que convergen diversas aproximaciones, fragmentarias quizás, incompletas quizás, pero que en conjunto van constituyendo un mapa de memorias que permite darnos respuestas, explicaciones y abrir nuevas interrogantes respecto al pasado reciente. Este ejercicio de memoria, además, dota a los y las participantes de una suerte de continuidad vital o experiencial que los constituye, creemos, en sujetos históricos también, ejercicio vital para la acción en el presente. Entonces, la memoria como un derecho está en la posibilidad de que toda persona pueda conocer su pasado reciente, pero que también pueda ser partícipe de la construcción de ese pasado, interrogándolo y haciéndolo propio también. La memoria como un recurso para la acción en el presente vincula a las personas con otros como ellos y permite aprender de esa experiencia, al mismo tiempo, otorga un sentido de continuidad entre experiencias.

Por lo anterior, las metodologías de trabajo a desarrollar en este espacio de memorias y cómo logra mantener esta vinculación con actores diversos es fundamental. Pensamos que esto es constitutivo de cada una de sus líneas de acción tanto cuando hablamos de investigación histórica, del desarrollo de un archivo digital, del trabajo en red y de la sustentabilidad del espacio, entre otras, como aquella vinculada directamente con las personas interesadas en conocer la casa y recorrerla. Cómo construir, elaborar memorias desde este espacio de memorias de una manera abierta y participativa es la pregunta que constantemente aparece y su respuesta es la que permitirá que este espacio de memorias se constituya como un espacio diferente. Pensamos, porque lo hemos vivido, que la apertura y discusión es lo que “encanta” y “vincula” a las personas que no son miembros de los colectivos a Londres 38 y su proyecto, por esto el desafío es la mantención

de esa dinámica participativa y abierta. El desafío es que el discurso de Londres 38, sus objetivos y acciones no se cierren sobre sí mismos, ni se hablen a sí mismos también, sino que logren una vinculación con “otros”. En este sentido, la sensibilidad que Londres 38 logre desarrollar respecto a lo que está pasando en su entorno y a los intereses de ese entorno es fundamental, ya que, pensamos, es Londres 38 quien deberá hacer el esfuerzo de vinculación.

Como se ha señalado Londres 38 se ha constituido en un **espacio de memorias**. Esta denominación apela a que los objetivos y acciones que realice Londres 38 van más allá de la materialidad del inmueble que fue utilizado como centro de detención, tortura y exterminio, no se circunscriben a la casa, a la *casa de memoria*. Es decir, Londres 38 y su propósito se expresa y proyecta en otros espacios como el virtual a través del sitio web www.londres38.cl, el de las redes a través de la articulación con otros, el de la generación de conocimiento y su divulgación y circulación a través de publicaciones y/o de la participación en espacios de discusión, el uso de otros espacios para la realización de actividades en alianza con otros, etcétera. Por ello, como señala Vinyes, lo relevante no es lo que se hace EN Londres 38 solamente, sino lo que se hace DESDE Londres 38. Por ello, y relacionado con lo anteriormente expuesto, la vinculación y alianza con otros, con otros múltiples, resulta fundamental. Surge aquí la pregunta ¿con quiénes y cómo se articulará Londres 38? ¿Quiénes son los y las interesados y convocados? ¿Qué rol tienen estos interesados, interesadas en Londres 38 como proyecto? ¿Cómo hacemos para que Londres 38 aporte en la reconstitución de vínculos, de personas que pertenecen a un espacio social que en el pasado estuvo vinculado entre sí? ¿El Estado es parte de estos otros?

En cuanto a la relación con el Estado, en la Mesa de Trabajo éste debió enfrentar un posicionamiento diferente al habitual de parte de los colectivos convocados. Como expusimos anteriormente, este posicionamiento se refleja al menos en: definir una temporalidad de reflexión que trasciende los hechos ocurridos en el período 1973-1990 y un devenir histórico anterior y posterior a esa fecha; un autoreconocimiento de los miembros de los colectivos que no responde al de “víctimas”, sino que se refiere al de sobrevivientes y denunciantes, es decir, una trascendencia política militante; un concepto de participación amplio que busca promover el diálogo social con otros y en otros espacios; un ámbito de acción no restringido a la materialidad

del sitio de memoria, sino que a lo que desde él se puede proyectar en un plano simbólico, cultural y de generación de conocimiento; un rotundo rechazo a la adscripción a un discurso de la memoria institucionalizado, definido y cerrado, sino que una apuesta por un proceso de construcción de memoria abierto y permanente, sin cierres evidentes, sino que con permanentes preguntas.

La posibilidad de que un espacio como éste sea referente para el desarrollo de otras iniciativas de memoria dependerá de la capacidad y estrategia propia de los grupos de memoria más que de una política gubernamental y de la capacidad y decisión de Londres 38 de compartir su experiencia con otros grupos. Por lo tanto, también vale la pena preguntarse cómo Londres 38, y por qué no otros lugares de memoria, se plantean cursos de acción para su propia incidencia en las políticas públicas de memoria, cómo logran –si así se lo proponen– influir en un cambio de giro en lo que ha sido esta política hasta el momento; incluso más allá de lo que se refiere a la gestión de sitios específicos, sino que en un sentido general de abordaje de memorias, el terrorismo de Estado y la violación de los derechos humanos, la generación de archivos respecto al período y la responsabilidad del Estado respecto a la mantención de los sitios de memoria, su funcionamiento y proyección.

Consideramos que otro desafío que se plantea a este espacio de memorias es la construcción y la expresión de sus narrativas. Como vimos en el capítulo respectivo, esta construcción ha estado dada por un largo, intenso, sistemático y fructífero proceso de discusión. Sin embargo, la forma en que esas narrativas se expresan y comparten es un camino por recorrer tanto en la realización de las visitas guiadas/dialogadas como en la museografía, considerando también materiales complementarios como papelería y recursos audiovisuales. Asimismo, cómo Londres 38 pone en circulación el resultado de las investigaciones que está llevando a cabo y el archivo digital con que cuenta y que se encuentra en plena fase de crecimiento y desarrollo, ya que también se encuentra el desafío de no verse restringido a las personas –público– generalmente interesado en estos contenidos, sino que intentar formas de conexión con otros públicos.

Es interesante recordar aquí las discusiones respecto a los contenidos que a Londres 38 le interesan y la forma de abordarlos. Estos se caracterizan, de cierta forma, por ser muy dialécticos en el sentido de constituir oposiciones necesarias

y que se dan sentido mutuamente, por ejemplo: lo explícito/lo implícito, literalidad/métopora para abordar los contenidos relativos al horror/dolor; experiencia personal/experiencia colectiva de la memoria y su reconstrucción; casa/entorno; memoria de las “víctimas”/memoria de la resistencia; “borraduras”/señalamientos, entre otras. Al mismo tiempo, la discusión es como una espiral en el sentido que vuelve sobre los mismos temas, pero con densidades y profundidades distintas cada vez, ya que han sido abordados y reflexionados continuamente. Esto constituye una fortaleza de Londres 38 y de los integrantes de los colectivos asociados, ya que ha permitido ir construyendo un acervo temático y de posicionamiento que les ha permitido delinear un camino común frente a las distintas formas de abordar los temas que ha sostenido cada uno. Sin embargo también, no ha sido fácil transmitir este acervo a quienes se han ido incorporando, por la cantidad de temas y de matices. En este sentido, encontramos aquí una necesidad de transmisión no totalmente resuelta por el avance –reciente- del proyecto y que resulta significativa cuando miramos el proceso de profesionalización e institucionalización que enfrenta actualmente. ¿Cómo compartir con los y las que se integran este acervo producto de un proceso profundo y sistemático de discusión, acuerdos y desacuerdos? ¿Qué rol tienen los integrantes de los colectivos participantes en este proceso en ello? ¿Cómo articular este acervo con los aportes y la mirada de los y las profesionales que se suman al equipo de trabajo y no sentir pérdida del espacio ganado? ¿Cómo responder a las demandas que el entorno hace sobre este espacio y su uso? Aquí la respuesta parece ser la constante autoevaluación y reflexión respecto a lo que se está haciendo y cómo se está haciendo, para conservar los propósitos que le dieron origen y ajustarlos si se considera necesario, un alerta constante para seguir por el camino trazado sin dejar de mirarlo crítica y comprensivamente y sin aislarse.

Pensamos que la actitud crítica, y en cierto sentido original, que Londres 38 ha tenido en la base de su constitución como espacio de memorias, es fundamental para su mantención y proyección. La constante evaluación, la integración de miradas de otros, preguntarse el sentido de cada acción y remirarse permanentemente, dar a cada discusión el tiempo que requiere, aunque exigente, resulta necesario para fortalecer a este espacio de memorias y sus particularidades. Sin embargo, esta autoevaluación constante no debe llevar a un permanente autocentramiento que olvide al entorno en que Londres 38 se crea y recrea constantemente.

BIBLIOGRAFÍA

- **Aguilera, C.; Badilla, M. y Patricio Medina** (2010) *Experiencias participativas de políticas de memoria y la construcción de la memoria colectiva sobre la dictadura en Chile*. Documento preparado para presentar en el Congreso 2010 de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, Toronto, Canadá, del 6 al 9 de octubre de 2010.
- **Amorós, Mario** (2004) *Después de la lluvia. Chile, la memoria herida*. Editorial Cuarto Propio. Chile.
- **Antequera, José Darío** (2009) *Políticas públicas de la memoria. Propuestas desde la perspectiva reivindicativa*. Guía de exposición. LASA Congress 2009, Río de Janeiro.
- **Artificio y Germina** (2011) *IV Informe Diseño de la restauración del inmueble fiscal Londres 38 –ubicado en la comuna de Santiago- para su habilitación como espacio de memoria*. Documento sin publicar. Chile.
- **Bize, C.; Elgueta, G. (editora); Fauré, D.; Garcés, M.; Olgún, M.; Prado, C.; Urrutia, M.** (2010) *Memorias del siglo XX, una experiencia de participación social y rescate patrimonial*. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y ECO, Educación y Comunicaciones. Santiago, Chile.
- **Bize, C.; Palacios, P.; Urrutia, M.** (2011) *La organización “Londres 38”: De la memoria extenuada al antagonismo de los cuerpos colectivos*, Revista Sociedad y Equidad, Norteamérica, 028 01 2011. Recuperado el 2 de julio de 2011 de: <http://is.gd/coZ2Fr>
- **Castells, Manuel** (1998) *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. El Poder de la Identidad. Volumen 2*. Alianza Editorial, Madrid. España.

- **CEME**, *Centro de estudios Miguel Enríquez: Archivo Chile*: <http://www.archivochile.com/>
- **CEME** (s/f) *Memorial, caídos del MIR, protagonistas de nuestra historia-Fabián Enrique Ibarra Córdoba*. Recuperado el 13 de noviembre de 2011 de http://www.archivochile.com/Memorial/caidos_mir/l/ibarra_cordova_favian.pdf
- **Colectivo Londres 38** (2005) *Presentación al Consejo de Monumentos Nacionales para la Declaratoria como Monumento Histórico del Inmueble Ubicado en Calle Londres 40 (Ex 38), en la comuna de Santiago*. Recuperado el 29 de noviembre de 2011 de http://www.londres38.cl/1937/articulos-81592_recurso_1.pdf
- **Colectivo Londres 38** (2006) *Proyecto Integral. Un espacio para la memoria*. Documento sin publicar. Santiago. Chile.
- **Colectivo Londres 38** (2007) *Proyecto memorial Londres 38. Documento final*. Versión pdf reducido. Santiago. Chile.
- **Colectivo Londres 38** (2008) *Síntesis de la reunión de trabajo en torno al tema historia y formas de representación*. Recuperado el 29 de noviembre de 2011 de: <http://www.londres38.cl/1937/w3-article-82963.html>
- **Colectivo Londres 38** (2008) *Londres 38, construyendo un espacio para la memoria*. Recuperado el 29 de noviembre de 2011 de <http://www.londres38.cl/1937/w3-article-82963.html>
- **Colectivo Londres 38** (2009) *Londres 38, memorias en construcción*. Proyecto de investigación presentado a FONDART Regional 2009. Documento sin publicar, Santiago, Chile.
- **Colectivo Londres 38** (2009b) *Síntesis de contenidos Taller de discusión, análisis y propuestas de visitas guiadas*, 17.10.2009. Documento sin publicar. Santiago. Chile.

- **Comisión interamericana de derechos humanos** (1990). *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Chile*. OEA/Ser.L/V/II.77.rev., Doc. 18, 8 mayo 1990, Original: español. Recuperado el 22 de julio de 2011 de <http://www.cidh.oas.org/countryrep/Chile85sp/Indice.htm>
- **Comisión nacional sobre prisión política y tortura** (2005) *Informe de la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura*. Santiago, Chile.
- **Consejo de Monumentos Nacionales sección Calles París Londres**. Recuperado el 28 de noviembre de 2011 de http://www.monumentos.cl/OpenSupport_Monumento/asp/PopUpFicha/ficha_publica.asp?monumento=235
- **Corporación nacional de reparación y reconciliación** (1996) *Informe de la Comisión nacional de verdad y reconciliación*. Reedición. Chile.
- **Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi**: <http://www.villagrimaldi.cl>
- **Costa, Flavia** (2002). *Obsesionados por recordar. Entrevista con Andreas Huyssen*. Editorial Fondo de Cultura Económica. Recuperada el 7 de junio de 2011 de <http://www.fce.com.ar/ar/prensa/detalle.aspx?idNota=29>
- **Declaración pública Huelga de hambre Luciano Carrasco** (2003). Recuperada el 15 de julio de 2011 de <http://huelgalucianocarrasco.8m.net/Documentos/Inicio.html>
- **Delamaza, Gonzalo** (2009). *Tan lejos tan cerca. Políticas públicas y sociedad civil en Chile*. Santiago de Chile: Ediciones LOM.
- **Díaz, Viviana; Sierra, Sola y Gustavo Adolfo Becerra** (1997) *20 años de la historia de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Chile. Un camino de imágenes que revelan y se rebelan contra una historia no contada*. Corporación Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. Santiago. Chile.

- **Elgueta, Raimundo** (2007) *Apuntes para una historia del Comité Regional Santiago del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) en los Años Uno y Dos de la Peste* (11 de septiembre de 1973 – 16 de octubre de 1975); documento sin publicar.
- **Flores Durán, Jorge** (2003) *Londres 38 (Un número desaparecido)*. Editorial AUCO. Illapel, Chile.
- **García, Mireya** (2002) *Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Chile-AFDD*. Corporación Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. Chile.
- **Gómez Isa, Felipe** (2006) *El derecho a la memoria*, Departamento para los Derechos Humanos, el Empleo y la Inserción Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa
- **Halbwachs, Maurice** (2004) *Marcos sociales de la memoria*. Anthropos, Madrid.
- **Huelga de hambre Luciano Carrasco** (Julio 2011): <http://huelgalucianocarrasco.8m.net/>
- **Huyssen, Andreas** (2002) *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de la globalización*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- **Londres 38** (s.f.) *Procesos judiciales*. Recuperado el 28 de noviembre de 2011 de <http://www.londres38.cl/1937/w3-article-82023.html>
- **Londres 38, espacio de memorias** (Julio 2011): <http://www.londres38.cl>
- **Londres 38 y Germina** (2010) *Sistematización de Taller investigación, archivos y educación en Derechos Humanos, Londres 38*. Documento sin publicar. Chile.
- **Londres 38 y Germina** (2010) *Sistematización de Taller línea editorial*. Documento sin publicar. Chile.

- **Londres 38 y Germina** (2010) *Sistematización Talleres de discusión Plan de gestión*. Documento sin publicar. Chile.
- **Londres 38** (2010) *Documento síntesis visitas guiadas*. Documento sin publicar. Chile.
- **López, Loreto** (s/f) *De centros de detención a lugares de memoria*. Recuperado en diciembre de 2010 de http://www.londres38.cl/1937/articles-88243_recurso_1.pdf
- **Maillard, Carolina** (2003) *Los conflictos con la memoria en V seminario sobre patrimonio cultural*. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Santiago, Chile.
- **Memoria Viva**, *Archivo digital de las Violaciones de los Derechos Humanos de la Dictadura Militar en Chile (1973-1990)* Recinto DINA – José Domingo Cañas Recuperado el 28 de noviembre de 2011 de http://www.memoriaviva.cl/Centros/00Metropolitana/recinto_DINA_jose_domingo_canas.htm
- **Mesa de trabajo Londres 38** (2009) *Un Espacio de Memoria en Construcción. LONDRES 38, Casa de la Memoria*. Recuperado el 29 de noviembre de 2011 de http://www.londres38.cl/1934/articles-91296_recurso_1.pdf
- **Mesa de trabajo Londres 38. Actas de la Mesa de Trabajo Londres 38** (2008 a 2009). Documento sin publicar. Chile.
- **Piper, Isabel** (2011) *Informe Investigación psicosocial en torno a Londres 38 como lugar de memoria*. IV Informe Diseño de la restauración del inmueble fiscal Londres 38 –ubicado en la comuna de Santiago- para su habilitación como espacio de memoria. Documento sin publicar. Chile.
- **Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior**, sección Memoriales, qué son. Recuperado de <http://www.ddhh.gov.cl/memoriales.html>

- **Richard, Nelly** (2010) *Crítica de la memoria (1990-2010)*. Ediciones Universidad Diego Portales. Chile.
- **Sepúlveda, Lucía** (2005). *119 de nosotros*. Ediciones LOM, Santiago de Chile.
- **Urrutia, M.; Palacios, P. y Cristóbal Bize** (2010). *Londres 38: Procesos de memorialización y continuidad de las luchas*. Presentación realizada en Taller de trabajo. Chile.

Londres 38
espacio de memorias

ISBN: 978-958-9209-02-4



9 789569 209024